



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

El debate sobre el voto de mexicanos en el extranjero: percepciones sobre el voto extraterritorial en Estados Unidos.

TESIS
Para obtener el grado de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta
José de Jesus Alejandro Monjaraz Sandoval

Director de Tesis
Dr. Carlos Barrachina Lisón

Chetumal, Quintana Roo, México, diciembre de 2008.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades



Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de Tesis del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ DE TESIS

Director: _____

Dr. Carlos Barrachina Lisón

Asesor: _____

Dr. Enrique Baltar Rodríguez

Asesor: _____

Dr. Horacio Espinosa Coria

Chetumal, Quintana Roo, México, diciembre de 2008

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. LOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

- 1.1. La migración de mexicanos hacia Estados Unidos**
- 1.2. La organización de los mexicanos en Estados Unidos**
- 1.3. El Estado mexicano y la actividad política y administrativa en el pasado**

2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS

- 2.1. La demanda de los derechos electorales de los mexicanos en Estados Unidos**
- 2.2. El voto en el extranjero**
 - 2.2.1. Elegibilidad al voto en el exterior**
 - 2.2.2. Posibles estructuras del voto en el extranjero**
 - 2.2.3. Costos y beneficios de accesibilidad**
- 2.3. Necesidad del voto en el extranjero para México**

3. EL DEBATE SOBRE EL VOTO EXTRATERRITORIAL

- 3.1. Debate sobre derecho al voto extraterritorial en México**
- 3.2. Desarrollo de la iniciativa del voto de los mexicanos en el extranjero**
- 3.3. DEBATE SOBRE DERECHO AL VOTO EXTRATERRITORIAL EN ESTADOS UNIDOS**
- 3.4. Efectos de la participación de los migrantes residentes en Estados Unidos en las elecciones presidenciales mexicanas del 2006**
- 3.5. Análisis de la participación mexicana en el estado de California**

Reflexiones finales

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende describir cuál ha sido el debate que, sobre el tema de los derechos de los mexicanos en el exterior, se ha llevado a cabo entre los mexicanos residentes en Estados Unidos. Con la reciente aceptación del voto en el extranjero para las elecciones presidenciales a partir del 2006, se les otorgó un derecho constitucional que permite a los migrantes establecer un vínculo directo con sus lugares de origen. La mera participación electoral en las últimas elecciones es la muestra del desinterés real que este debate ha tenido entre los ciudadanos y, obliga a que se trate de entender adecuadamente el proceso, para que los políticos puedan plantear apropiadamente sus estrategias de futuro.

Este tópico tiene ya su propio desarrollo histórico que se fortaleció en la década de los 1970 con la reforma política hechas por Jesús Reyes Hroles, el proceso presidencial de 1988, sumando a estos la firma del TLC, las reformas de 1998, y culmina con la aceptación del derecho al voto de los mexicanos en el extranjero en el 2005.

El tema se ha colocado en el centro de disputas, debido a la aprobación en el 2005 de la ley para votar desde el extranjero. Es significativo el estudio debido a la importancia que supuestamente logran adquirir los mexicanos residentes en los Estados Unidos por medio del voto en la toma de decisiones de México.

A esto se une su sentido de pertenencia ya que, a pesar de la distancia, los que se mantienen en el extranjero, son ciudadanos mexicanos con varios intereses dentro de los límites territoriales nacionales. El problema que se presentaba era que no

se respetaba lo establecido en la Constitución en cuanto a los derechos de cada ciudadano.

En México, el voto en el exterior se ha convertido en una importante prueba para saber si el gobierno y los partidos políticos están dispuestos y son capaces de otorgar una voz política a una población que envió cerca de \$20 mil millones de dólares en remesas en el 2005. Para los mexicanos en Estados Unidos, el participar electoralmente se puede como una medida para expresar su influencia política en México.

En los Estados Unidos, la perspectiva de tantos individuos votando en las elecciones de otro país ha sido presentada como una indicación de la gran cantidad de mexicanos viviendo en los Estados Unidos.

Aproximadamente uno de cada ocho adultos nacidos en México ahora vive en Estados Unidos y son, por mucho, la minoría más grande viviendo en ese país. Por lo tanto, el programa de voto desde el extranjero marcó al experimento jamás realizado de expatriados votando en un país el que no son originarios.

En un tiempo cuando el flujo migratorio crece a escala mundial, también ha sido una prueba de cómo una diáspora y el gobierno de su país de origen manejan una relación cívica mutua. La ley adoptada por el Congreso mexicano en junio del 2005 estableció procedimientos para la obtención del registro al padrón electoral, debido a que el anterior proceso había sido considerado como engorroso por líderes de organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos. La nueva ley establece que para participar en las elecciones presidenciales del 2 de julio

2006 desde el exterior, debían solicitar su registro desde el 1º de octubre 2005 hasta el 15 de febrero del 2006.

El debate sobre el voto en Estados Unidos no es tan simple de explicar y debe ser analizado con mayor claridad. Desde su aceptación, existió una división en la opinión pública en Estados Unidos. Hay aquellos mexicanos quienes sienten un vínculo fuerte con México pero también están los que ya se sienten separados de México; los primeros son personas que volvieron a rehacer su vida y al mismo tiempo les sigue importando la situación política en México.

En México, el voto en el extranjero se ha convertido en una importante prueba sobre si el gobierno mexicano puede ser capaz de darle una voz política a la población migrante. En los Estados Unidos, el panorama de tantos posibles votantes participando en las elecciones de otro país se ha visto como una indicación de cómo los mexicanos balancean la actividad política de su país de origen con su vida en Estados Unidos.

1. LOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

1.1. La migración de mexicanos hacia Estados Unidos

En México, así como en otros países del mundo, la migración es un fenómeno complejo y difícil de enfrentar. Los diversos procesos de migración, entrar, salir, retornar y transitar de los migrantes, se encuentran presentes en nuestro país y dada la extensión y las características de la migración hoy día, el proceso continuará y crecerá en el futuro cercano. La migración de mexicanos hacia el vecino del norte es un fenómeno dinámico con un largo historial.

La migración hacia el norte se ha dado desde el establecimiento de las fronteras en 1848 ya que:

La comunidad de origen mexicano en Estados Unidos se empieza a vislumbrar a partir de las inquietudes independentistas del estado de Texas y nace oficialmente después de 1848, al finalizar la guerra México-Estados Unidos que culminó con la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio nacional y convirtió en extranjeros dentro de su propio territorio a un núcleo de alrededor de 84,000 mexicanos.¹

Estos migrantes fueron en cierta forma desplazados de México para ser ingresados coercitivamente al territorio tejano. El vínculo natural, a pesar de las circunstancias, era con México debido al impedimento lingüístico, social y cultural que tropezaba la adaptación al estilo de vida estadounidense. Claro, esto se daba hasta cierto límite ya que como resultado de la centralización del poder en el centro de México, la mayoría de la población del norte de México, abarcando hasta el territorio de California, no sentía vínculo alguno con México.

¹ VALENZUELA, 2004: 38.

Después de la guerra y durante el primer flujo migratorio laboral en la década de 1870:

Algunos miles decidieron abandonar los territorios anexados a la Unión para asentarse en Tamaulipas y Chihuahua, sin que se sepa con certeza cuantas familias fueron separadas. Quizá el incremento de la población de origen mexicano en las décadas siguientes obedeció a procesos de reunificación familiar, un pertinaz proceso de subsistencia de enclaves mexicanos en los territorios conquistados que pronto atraería nuevos migrantes en busca de oportunidades de progreso y abrigo seguro ante temores impuestos por el advenimiento de la Revolución Mexicana.²

De manera que por una combinación de todos esos factores, la población mexicana hacia 1900 había pasado de 80,000 pobladores originales a cerca de 436,000 mexicanos viviendo del otro lado del Río Bravo. Diez años más tarde la población mexicana creció hasta 718,000 y, posterior a la guerra civil mexicana, se dio un éxodo estimado de 500,000 personas. Este periodo tumultuoso favoreció al crecimiento de la población en Estados Unidos que servía como mano de obra barata para cumplir con los trabajos destinados hasta entonces para los migrantes asiáticos y europeos de clase baja.

Estos números siguieron incrementándose y:

Para 1920, la población de origen mexicana había crecido hasta alrededor de 1.210,000 personas.³

Los gobiernos de Estados Unidos y México han enfrentado esta migración hacia el norte con políticas unilaterales tales como la Ley de Inmigración de 1917⁴, la

² CORONA, 1995.

³ VALENZUELA, 2004: 39.

⁴ Inició un programa de contratación de trabajadores mexicanos de carácter informal.

creación de la Patrulla Fronteriza en 1924 y los intentos de declarar a los mexicanos como “raza indeseable” por el Congreso estadounidense en la década de los veinte, y con programas bilaterales como el programa *Bracero* (1942-1964) que tuvo varias modificaciones en el camino.⁵ Desde entonces, las políticas estadounidenses que trataban el tema migratorio emanaron del:

*Immigration Act de 1965 y el Immigration Reform and Control Act de 1986 [IRCA] que legalizó aproximadamente dos millones de mexicanos que tenían cinco años o más en Estados Unidos.*⁶

Antes de la crisis de los ochenta, la incapacidad de tener un empleo fijo que permitiera a un trabajador tener una calidad de vida digna es vista como una de las causas principales por las que muchos dejaron México. El migrante entonces se fijaba una meta a corto plazo para poder satisfacer sus necesidades, y la forma más posible para conseguir lo que en México no podía era emigrar a Estados Unidos.

Desde 1990, Estados Unidos ha visto una ola enorme, sin precedentes, de migración proveniente de México. Ésta, la última de cuatro oleadas desde el siglo XIX, está sumando aproximadamente 400,000 mexicanos a la población

⁵ El Programa Braceros tuvo cambios de los cuales sobresalta la política del *drying out* (1949), mediante la cual ambos gobiernos acordaron legalizar a todos los trabajadores ilegales que se encontraran en Estados Unidos hasta el 1 de agosto de ese año, y tendrían preferencia para ser contratados bajo el Programa; la Ley Pública 78 (1951) pretendía obtener un control así como una protección adecuada para los trabajadores mexicanos; la Ley Pública 283 (1952) castigaba a quienes importaran, transportaran y concentraran a trabajadores extranjeros ilegales y; la Ley Pública 309 (1954) le otorgó derecho al seguro de ocupación y desempleo.

⁶ LOAEZA TOVAR, 2001: 8.

estadounidense cada año.⁷ Entre los arribos más recientes desde México, una proporción sustancial, probablemente una mayoría, es indocumentada.

Es indudable que la actitud del público y del gobierno estadounidense se endureció contra los migrantes a partir de la recesión económica de 1990-1994, así como con la toma del control de la Cámara de Representantes y el Senado por el Partido Republicano. El Buró del Censo de los Estados Unidos estimó que para 1995 la población hispana ascendía a 26.8 millones de personas:

Por lo que suponiendo que la población de origen mexicano representara el 65 por ciento, ésta habría crecido hasta aproximadamente 17.4 millones de mexicanos viviendo fuera del país.⁸

Como no existe un conteo exacto, como Jesús Valenzuela señala, está es simplemente una estimación realizada con aproximaciones de lo que se obtuvo del sondeo que se hizo de casa en casa. Como resultado de la alta movilización de mexicanos al *norte*:

En 1996, el Congreso de Estados Unidos adoptó el Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act [IIRIRA] para reforzar la frontera, facilitar la expulsión de migrantes no autorizados, y detener la utilización de programas sociales.⁹

El periodo posterior a la firma del Tratado de Libre Comercio norteamericano ha estado plagado por actividad transfronteriza de organizaciones no gubernamentales basada en intereses nacionales, étnicos, religiosos y

⁷ <http://www.conapo.gob.mx>.

⁸ VALENZUELA, 2004: 43.

⁹ IMAZ, 2006: 25.

económicos, y la mayoría de esta actividad organizacional busca penetrar al capital financiero y humano de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Para el 2001 los estimados indicaban que la población de la comunidad había rebasado los 23 millones y pronósticos conservadores indican que alcanzaría una población de 51.2 millones en 2020 y de 88.1 millones en 2050¹⁰, lo cual de ocurrir convertiría a la comunidad de residentes de origen mexicano en la minoría más numerosa del país, incluso sobrepasando a la comunidad anglosajona dominante.

Ahora, el debate que se está dando desde el 2001 en los Estados Unidos, referente a una posible reforma migratoria, representa una oportunidad para México y para el manejo bilateral del fenómeno. En el año 2000 los gobiernos de México y Estados Unidos intensificaron el diálogo y pusieron en movimiento un proceso de negociaciones bilaterales con la intención de encontrar las maneras más eficaces de enfrentar los retos y oportunidades del fenómeno. Estas acciones fueron tomadas con el objetivo de establecer una nueva estructura migratoria entre los dos países.

Jeffrey Passel del “The Urban Institute” estimó que en el 2002, el 57 por ciento de todos los migrantes indocumentados en Estados Unidos provenían de México.¹¹ Aunque es una población mucho más estable comparadas a grupos anteriores de migrantes mexicanos,¹² el número de éstos que se naturalizan como

¹⁰ DIAZ DE COSSIO, 1997.

¹¹ PASSELL, 2004.

¹² MARCELLI Y CORNELIUS, 2001: 105-131.

estadounidenses ha crecido drásticamente desde 1994, parcialmente como respuesta a legislaciones anti-migrantes. Además,

*La participación electoral estadounidense de mexicanos recién naturalizados ha ido creciendo comparado con otras épocas.*¹³

Una razón para naturalizarse es para poder adquirir la ciudadanía y después poder obtener los derechos ciudadanos que todos quieren. Aunque, si lograsen esto y se expandiesen como colectividad, los mexicoamericanos se convertirían en un importante grupo de presión tanto en Estados Unidos como fuera gracias a los clubes y asociaciones de migrantes que se van formando. Por ejemplo, la actividad política que surgió en las elecciones por la alcaldía de Los Ángeles, California, a principios de la década de los noventa tuvo un incremento en la participación de mexicanos y chicanos debido 1) al surgimiento de un candidato de origen mexicano Antonio Villaraigosa, 2) a que existía un resentimiento en contra de las políticas antimigrantes promovidas por el ex-gobernador de California Pete Wilson (7 de enero 1991 – 4 de enero 1999), y 3) por el movimiento sindical de trabajadores latinos motivado por demandas salariales y de justicia.

En los últimos años, la magnitud alcanzada por la migración de paisanos al *norte* y sus efectos complejos en la parte social en ambos lados de la frontera, han afectado económica y políticamente la vida social en México y Estados Unidos. Esto hace que el fenómeno migratorio sea cada vez más importante en las agendas de ambos países; y una prioridad en la agenda bilateral.

¹³ PANTOJA, 2001: 729- 50.

Aparte de las facilidades que proporcionarían políticamente estos arreglos migratorios, también alentaría a los mexicanos en Estados Unidos a adaptarse, a que se *americanicen*, sin reconocer su pertenencia original.

El siguiente paso para estos migrantes es la opción de obtener una doble nacionalidad, muy diferente a lo que se daba años atrás cuando se les exigía a los mexicanos a renunciar a su nacionalidad. Los mexicanos residentes en Estados Unidos registraban, hasta principios de 1998, tasas relativamente bajas de naturalización¹⁴ lo que se interpretaba como prueba de su deseo de mantener vivas sus raíces y apegarse a su cultura, valores y tradiciones de origen. Por otro lado, podía deberse al temor de quedarse sin la nacionalidad mexicana, que se perdía por la adquisición voluntaria de una ajena. Pero todo esto cambió a partir del 2000 cuando se aprobó la posibilidad de una doble nacionalidad.

Por lo anterior, durante la mayor parte del siglo XX, el principal vínculo entre los dos países más poblados de Norteamérica ha sido la migración de personas de México a Estados Unidos. Entre los factores que causan y sostienen este movimiento de mexicanos hacia el otro lado del Río Grande se pueden mencionar los siguientes:

1. *Factores de demanda-atracción en Estados Unidos.*
2. *Factores de oferta-expulsión en México.*
3. *Redes de contactos humanos que vinculan los factores antes mencionados.*¹⁵

¹⁴ IMAZ, 2006, 23-28.

¹⁵ IMAZ, 2006, 14.

El crecimiento de empleos en Estados Unidos se ha mantenido en los últimos años, aunque en menor escala que en los noventa. A esto se suma la suspensión de subsidios de asistencia social (seguro de desempleo) de la década de los noventa, que provocó mayor demanda de empleo en puestos bajos, así como políticas migratorias que han aplicado controles más estrictos en la frontera y en el interior del país para limitar la contratación de indocumentados. De acuerdo al Pew Hispanic Center (2005), en el 2004, los trabajadores hispanos obtuvieron más de un millón de los 2.5 millones de empleos nuevos, pero sufrieron una caída en sus salarios del 5 por ciento.

Los factores de oferta-expulsión en México desempeñan un papel tan importante como la disponibilidad de empleos en Estados Unidos para la sustentación de la migración de México al Norte.

Los factores de oferta-expulsión se volvieron más significativos desde mediados de la década de 1980, como resultado del crecimiento rápido de la población en la década de 1970, de las crisis económicas recurrentes, de las devaluaciones del peso y de las políticas económicas tendientes a la modernización de la planta productiva.¹⁶

Lo anterior ocasionó una migración masiva sin autorización. Estos factores fueron decisivos en la diversificación de los flujos migratorios y de los lugares de destino ya que estos cambios se instrumentaron cuando las redes sociales de los migrantes ya estaban consolidadas. En otras palabras,

¹⁶ SANTIBÁÑEZ, 2004: 401-414.

Debido a que los lazos entre migrantes potenciales y trabajadores migratorios eran transfronterizos, las reglas de admisión fueron menos eficaces de lo que pretendían ser... y se convirtieron en flujos que perduran todo el año.¹⁷

De aquí podemos argumentar que nos estamos enfrentando con un modelo teórico muy similar a lo que Immanuel Wallerstein llama un *sistema mundo*. Un sistema mundo es un sistema social, con fronteras, estructuras, grupos de miembros, reglas de legitimación y coherencia. Se conforma de fuerzas en constante conflicto que lo mantienen unido por tensión y lo separan mientras cada grupo busca adecuarlo completamente a su favor. Tiene las características de un organismo, ya que tiene una esperanza de vida sobre la cual las características cambian en algunos aspectos y se mantienen estables en otros.

La vida dentro de él [sistema mundo] es en gran parte autónoma y auto-contenible, y las dinámicas de su desarrollo son en gran parte internas.¹⁸

Un sistema mundo es lo que Wallerstein denomina una economía mundial en donde dos o más regiones son interdependientes con respecto a las necesidades, en este caso la mano de obra barata por un lado y el ingreso de remesas por el otro, y dos o más grupos políticos compiten por el dominio. La teoría del sistema mundo es una perspectiva macro-sociológica que busca explicar las dinámicas de la economía política mundial como un sistema social total.

La investigación del sistema mundo es altamente cualitativa, aunque en la visión de Wallerstein el mundo es visto a través de un lente muy objetivo por el cual

¹⁷ IMAZ, 2006: 17-29.

¹⁸ GOLDFRANK, 2000: 155.

puede ser entendido cuantitativamente, pero es, sin importar su existencia, un producto de la historia.

Los procesos migratorios históricos causaron varios cambios en la conducta y el porvenir de los mexicanos viviendo en Estados Unidos, ya que tuvieron que adecuarse a los cambios repentinos que se presentaban a sus alrededores en donde pasaban a ser la materia prima que había sido exportada de la periferia al Primer Mundo y, a cambio, regresaban a la economía de sus lugares de origen, y más importante a México, el envío de remesas; de esta forma la interdependencia entre ambas naciones sigue en pie.

De aquí podemos deducir las necesidades producidas por los últimos procesos migratorios en un nivel comunitario. La presencia de más mexicanos en el otro lado de la frontera norte forzó a los mexicanos en Estados Unidos a consolidarse en grupos *linkage* (vinculación) de donde después surgieron los grupos de apoyo a los migrantes. Con el fortalecimiento de éstos, la población mexicana fue adquiriendo peso, tanto en su nuevo sitio de residencia como en su lugar de origen. No iba a pasar mucho tiempo antes de que los mexicanos comenzaran a demandar sus derechos como ciudadanos de México, incluyendo su derecho a expresarse electoralmente.

La organización de los mexicanos en Estados Unidos

Desde principios de los noventa la pauta de la migración de los mexicanos se ha transformado y:

Las características de los migrantes han ido cambiando: han dejado de ser rurales, siendo ahora urbanos en su mayoría; 55 por ciento proviene de centros metropolitanos; tienen una escolaridad promedio de 6.2 años; la mayoría de los migrantes, dos tercios, tenía trabajo en México antes de migrar: la mitad se ocupaba en la industria o los servicios.¹⁹

Además de estas características, dos de cada tres migrantes tenían experiencias previas de migración y la gran mayoría no contaba con documentos migratorios. El cincuenta por ciento de los migrantes se dirigía al suroeste de Estados Unidos.

Una vez situados en Estados Unidos las redes sociales cobran gran relevancia.

Durand dice que:

Las comunidades son un capital social que a través del tiempo han acumulado los nativos y los migrantes; sus conocimientos y relaciones permiten ubicar a sus miembros en determinados grupos ocupacionales abriéndoles perspectivas muy diferenciadas.²⁰

Una vez llegado un migrante se le otorga un papel dentro de la nueva comunidad que es, casi seguro, del mismo lugar de origen de él.

Esto va creando agrupaciones llamadas “comunidades hijas” las cuales se han formado a lo largo del tiempo con el intenso flujo de personas que van acumulando su capital social. La lectura de Durand enuncia que:

¹⁹ PASSEL, 2005: 2.

²⁰ DURAND PONTE, 2000: 37.

*La innegable importancia de las comunidades se expresa en la cultura de los migrantes...*²¹

Esto es que las comunidades son un espacio social contradictorio que facilita a las personas su vida en Estados Unidos. Este espacio social los vuelve hábiles para desarrollarse y desenvolverse sin tener que aprender inglés. Son capaces de conseguir trabajo, enfrentar cualquier tipo de emergencia, tener formas de diversión y esparcimiento. El problema surge cuando hay necesidad de interactuar con otras personas fuera de la zona segura, fuera de la matriz. En otras palabras, el cambio cultural es más lento. El proceso de asimilación no se concretiza.

Estas comunidades no sólo implantan una forma casi tradicional de relaciones sino que también establece una cultura política mixta que no se relaciona exactamente con el sistema político estadounidense ni con el mexicano.

*La definición de la cultura política como un conjunto de reglas que permite a los actores calcular su acción; qué elementos y qué relaciones se usan para definir el quehacer y en dónde dichas reglas se corresponden con las normas institucionales, nos permite plantear el problema del cambio de la cultura.*²²

La discusión de los derechos de los migrantes a una ciudadanía transnacional es un problema ambiguo que se mueve en arenas movedizas en las relaciones entre Estados. Diferentes autores coinciden en señalar que el término transnacional significa un crecimiento de varias organizaciones internacionales y relaciones entre Estados, lo que cambió la terminología para abordar las relaciones internacionales entre gobiernos. El transnacionalismo que se da con los migrantes

²¹ DURAND PONTE, 2000: 39.

²² DURAND PONTE, 2000: 75.

mexicanos son procesos que trascienden las fronteras nacionales ya que está anclado al territorio Estado-nación y al territorio local de las sociedades en la forma de enclave que cuestiona la importancia de los Estados.

El cambio de un país a otro lleva implícito un cambio de sistema político a otro, de una cultura política a otra. Durand expresa como es que la falta de participación de los mexicanos residentes en Estados Unidos, se basa en la hipótesis de que esa transición cultural no se efectúa por varias razones, como por ejemplo la socialización en una cultura no participativa, y niveles altos de marginalidad y exclusión. Esto causa que los migrantes mexicanos no adopten la cultura política estadounidense.

La cultura política de la comunidad entonces se transforma lentamente sin en realidad adaptarse completamente. No está completamente arraigada a las costumbres mexicanas y mucho menos al estilo de vida estadounidense. Pero por qué se da esto si existe una cultura política dentro de una comunidad hija de seres pensantes y activamente políticos. Son miembros dentro de una comunidad política.

Todos los ciudadanos mexicanos viviendo dentro de los límites territoriales legales y bajo el mando de la Constitución mexicana forman parte de la comunidad política mexicana. Esto se plasma en Capítulo III, del Título Primero, donde se señalan cuales son los derechos de los ciudadanos. El Artículo 34 establece los requisitos para poder obtener la ciudadanía mexicana; el 35 sus deberes y

prerrogativas, el Artículo 36, las obligaciones de cada ciudadano y; el 37 y 38 cómo pueden perderse y suspender los derechos ciudadanos y nacionales.

Hay que tener en claro que se están planteando cuáles son los derechos políticos plenos de los ciudadanos mexicanos. Rescatando a lo fundamental, hay que tener claro que la ciudadanía. Montero Zendejas plantea a la ciudadanía como:

*La capacidad de ejercicio de los derechos políticos, que se adquiere a la mayoría de edad.*²³

Los mexicanos menores de dieciocho años de edad no son considerados ciudadanos ya que carecen del ejercicio de los derechos políticos. En esta circunstancia, solamente son considerados bajo la nacionalidad mexicana.

Toda la población mayor de 18 años de edad que disfruta de derechos políticos y que, a su vez, tiene deberes políticos en un Estado determinado, excluyendo a los extranjeros, son considerados ciudadanos y tienen el derecho de votar en una elección y de ser votados a todos los cargos populares mientras sea bajo los estatutos establecidos por ley.

Las redes transfronterizas de familiares, amigos y agentes laborales y exportadores de la mano de obra ilegal (“coyotes”) vinculan una lista de expansión de industrias, ocupaciones y zonas de Estados Unidos con una lista en aumento de comunidades mexicanas que envían migrantes al vecino del norte. Algunas comunidades mexicanas suelen estar mejor informadas sobre la vasta oferta

²³ MONTERO ZENDEJAS, 1991: 83.

laboral que existe en Estados Unidos que los mismos estadounidenses. En algunas regiones del occidente-central y el Bajío,

Los datos indican que la migración a Estados Unidos se ha convertido en un modo de vida...en diecinueve comunidades con una larga tradición...la mayoría de los hombres de esas comunidades, antes de cumplir los 40 años, habían hecho por lo menos un viaje al país vecino.²⁴

El Estado mexicano aceptó a sus emigrantes como parte de la nación mexicana y arrancó una relación más determinada con ella. Además, fue una decisión trascendente debido a que asentó los fundamentos para una relación más estrecha con los migrantes. El reforzamiento de esta conexión estimuló la construcción de una comunidad transfronteriza, que es imaginada y transnacional por estar establecida en otro territorio.

La experiencia colectiva que adquirió la comunidad México-americana dentro y fuera debido al movimiento chicano que se generó en la mayor parte del siglo XX y la causa política formó a muchos líderes políticos. Además, este desarrollo en la participación política desplegó nuevos caminos hacia el cambio fuera de la estructura partidaria de los demócratas y republicanos en Estados Unidos y más importante, les enseñó a los migrantes de última generación que la importancia partidista es frívola ya que lo importante son los resultados que se adquieren. Asimismo, abrió el paso para presentar desafíos directos a muchos intereses políticos en muchos niveles. Para resumir, la historia política de los migrantes es importante para entender el significado de la imploración por obtener derechos

²⁴ IMAZ, 2006: 17.

transnacionales a finales del siglo XX. Esta historia representa las bases de la actividad política en la comunidad mexicana en Estados Unidos.

En el 2006, de aproximadamente 10 millones de mexicanos viviendo en los Estados Unidos, tres millones de ellos tenían derecho al voto en México y, además, poseían un potencial para ejercer su opinión decisiva en una elección descrita como la más importante en la historia mexicana. Desafortunadamente, según datos del Instituto Federal Electoral (IFE), a pesar de los avances en materia electoral, menos de un 0.5 por ciento de los mexicanos en Estados Unidos se registró para votar.

El Estado mexicano y la actividad política y administrativa en el pasado

Muy poca investigación empírica ha sido realizada sobre la extensión, el significado, y las implicaciones prácticas de este fenómeno emergente, mientras mucho ha sido escrito sobre las tendencias y modas de la doble ciudadanía y doble nacionalidad, y las comunidades transnacionales.²⁵ De hecho, la incidencia actual de comportamientos políticos transnacionales entre los grupos de inmigrantes dentro de Estados Unidos es sujeto de debates vigorosos y especializados.²⁶

¿Qué factores ocasionan a los inmigrantes a involucrarse en la política de su país natal; en este caso en la política mexicana?

²⁵ GLICK SCHILLER, 1999: 213-67.

²⁶ GUARNIZO, 2004: 1177-95.

Mientras muchos mexicanos viviendo en Estados Unidos parecen estar interesados en los asuntos cívicos de México, un gran número aparenta estar listo, dispuesto y capaz de convertirse en participantes políticos transnacionales, si se simplifican los mecanismos para su participación. A pesar de que,

*El voto de los mexicanos en Estados Unidos fue aprobado...en junio de 2005 fue todo un vía crucis la lucha para que se reconociera este derecho a los connacionales...*²⁷

La demanda de los mexicanos radicados en Estados Unidos es algo que tiene sus antecedentes. El historial del movimiento data incluso de épocas cuando el voto en el exterior comenzaba a instituirse ya que,

*Aunque México fue el país número 70 en la lista de los que reglamentaron la extraterritorialidad del voto, la historia lo ubica como la segunda nación donde se empezaron a dar los pasos... [Australia fue el primero]... Después de este caso, México es uno de los casos más añejos donde esa demanda empezó a surgir...en comunidades de inmigrantes en Estados Unidos.*²⁸

Fue en 1988 cuando el debate sobre el voto de mexicanos en el extranjero se convierte en una demanda notable de los líderes de las comunidades de migrantes en Estados Unidos, y

*...a partir de entonces los medios de comunicación empiezan a ocuparse de este asunto y, posteriormente los partidos y demás actores políticos y del ámbito académico.*²⁹

²⁷ SURO, 2006: 2.

²⁸ SANTAMARÍA, 2003: 3.

²⁹ CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA, 2004: 3.

La carrera electoral de 1988 mostró los vitales vínculos políticos que existían de manera intangible entre los mexicanos de ambos lados de la frontera, al margen de sus representaciones institucionalizadas.

En 1994, el Consejo Electoral Mexicano organizó elecciones presidenciales informales en Chicago, simultáneas a las que se realizaban en México.

Solamente votó el 2.7% de los 120 mil mexicanos que viven en el área de Chicago, pero su voto fue abrumadoramente opositor: 42.4% a favor del PRD y 39.6% a favor del PAN, contra apenas un 15.9% favorable al PRI. También se desarrollaron votaciones paralelas en California, pero en este caso no fueron organizadas por alguna agrupación independiente, sino por el PRD, por lo que no pueden considerarse representativas, -además de que el candidato de ese partido resultaba favorecido con el 58% de los votos-.³⁰

Los resultados de estos simulacros mostraron que la población mexicana de migrantes mantenía un interés político y no tan sólo económico como se creía en México; ello habría podido cobrar factura política en un escenario de alta competitividad dentro del cual las tres fuerzas partidistas principales se ubicaran tan sólo a unos cuantos puntos porcentuales de distancia,

El voto de los paisanos pudo haber constituido en el fiel de la balanza.³¹

Los inmigrantes mexicanos se movilaron dentro de Estados Unidos y fuera de su nuevo hogar. Por una parte tienen sus hogares, trabajan y realizan sus actividades sociales, comerciales, culturales, deportivas, religiosas y políticas, pero a pesar de ello, conservaron su identidad nacional. Por otro lado ha de considerarse el lugar

³⁰ RIONDA, 2001: 6-10.

³¹ RIONDA, 2001: 9.

donde nacieron, en el que está su familia, su primera identidad y el Estado al que aspiraban los reintegrara y representara.

En 1995 inició un proceso de debate y reformas legislativas sobre la idea de la doble nacionalidad que culminó con la entrada en vigor, en marzo del 2005, de una ley sobre la no pérdida de la nacionalidad mexicana.

Como resultado, en 1996 se modificaron la Constitución y la legislación electoral para abrir paso a la posibilidad del voto de los mexicanos en el extranjero.

Tanto la doble nacionalidad como el voto en el extranjero tienen como destinatarios principales a los mexicanos que viven en Estados Unidos y representan el clímax de la relación política entre los conciudadanos de ambos lados.³²

El hecho de que el Ejecutivo y los legisladores decidieran modificar la Constitución para introducir la posibilidad de la doble nacionalidad y del voto extraterritorial, muestra cambios profundos en la percepción que el gobierno de México tenía de los mexicanos en EUA.

En 1998 se hicieron oír las voces de las asociaciones de migrantes que reclamaban el ejercicio de sus derechos políticos. Este movimiento contribuyó a impulsar la discusión del tema y a

Fortalecer coaliciones entre los partidos políticos de México y grupos de la sociedad civil estadounidense.³³

Estos grupos ocuparon un papel de movimiento transnacional como resultado de un esfuerzo por parte de asociaciones mexicanas y binacional es que cobró fuerza

³² ROSS, 1998.

³³ IMAZ, 2006: 216.

a raíz de un encuentro de asociaciones de migrantes, y el Movimiento Ciudadano por la Democracia, realizado en 1998.

Los migrantes mexicanos son crecientemente objetos de movilización política por partidos y candidatos políticos de México. Previo a las elecciones del 2000, por ejemplo, se dio un bombardeo publicitario en Estados Unidos especialmente en áreas donde había población mexicana que podía viajar al sur de la frontera para votar en casillas especiales establecidas para los mexicanos que se encontraban fuera de su distrito electoral el día de la elección.

En el 2004, mexicanos repatriados, que estaban bien establecidos en Estados Unidos, se postularon y, exitosamente,

Manejaron su campaña para puestos municipales y legislativos estatales en sus lugares de origen después que cambios en la legislación mexicana hicieron posible que personas expatriadas pudieran obtener tales puestos.³⁴

El 30 de junio del 2005 entró en vigor el Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y quedó establecido que el voto de los mexicanos en el extranjero se hará por correo con un registro previo al padrón electoral mexicano. Además, cabe mencionar que hacer campaña por los partidos políticos o cualquier miembro afiliado a los partidos políticos permaneció fuera de los límites en la contienda por la presidencia.

³⁴ BAKKER, 2003: 59-83.

Mientras México ha hecho frente a asuntos económicos perjudiciales, los líderes han buscado mantener un vínculo cercano con las comunidades de expatriados residentes al norte del Río Bravo. Durante su periodo, Vicente Fox visitó varias comunidades de inmigrantes en Estados Unidos, llamándolos “héroes,” “embajadores culturales” y “el regalo de México al mundo.”³⁵ Este tipo de acercamiento resultó favorable ya que en el 2006, Felipe Calderón, el entonces candidato del Partido Acción Nacional, venció a los demás candidatos en las encuestas y los sondeos entre el pequeño número de expatriados que votarían desde Estados Unidos.

*El cincuenta y ocho por ciento de voto de los mexicanos en el exterior fue para Calderón, Andrés Manuel López Obrador del Partido de la Revolucionario Democrática (PRD) recibió el 34 por ciento, y Roberto Madrazo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sólo fue acreditado con el 4 por ciento.*³⁶

Finalmente, de los aproximadamente 10 millones de mexicanos que se encuentran fuera del territorio nacional, fueron aproximadamente 47,000 las personas que se registraron para votar y más o menos 33,000 las personas que votaron. Los números no son los mejores, pero que haya habido una participación de un 70 por ciento de los inscritos dice mucho. Por ejemplo que el migrante es un animal político por naturaleza y por ende es un sujeto político en acción.

La reforma del voto en el extranjero culminó un ciclo de medidas tendientes a incorporar a la diáspora a la nación mexicana y a mantener los vínculos entre el Estado mexicano y los mexicanos expatriados. La discusión sobre la ciudadanía y

³⁵ MCCANN, 2006: 5.

³⁶ MCCANN, 2006: 4-6.

la migración mexicana se ha enfocado en los derechos y las responsabilidades de los migrantes en su nuevo hogar.

2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS

La aplicación de los derechos otorgados por la Constitución a los ciudadanos mexicanos, en materia electoral, que viven fuera del territorio mexicano siempre ha sido un tema controversial debido al grado de sensibilidad del tema. En México, desde hace ya mucho tiempo, la democracia ha avanzado a medida de que se ha vuelto más incluyente. A partir de 1996, se garantiza el reconocimiento de derechos políticos otorgados a los ciudadanos mexicanos independientemente de donde se encuentren físicamente. Ésta reforma también le impuso al IFE a formar una comisión, que se formó en 1998, para comenzar a dibujar posibles planes para que los mexicanos fuera del territorio puedan ser incluidos en las elecciones presidenciales del 2000. Entonces, desde que empezó a tomar fuerza el tema del voto en el extranjero hasta el 2005, se formularon dieciocho iniciativas relacionadas con reformas y adecuaciones a la legislación mexicana y la del Instituto Electoral Federal, con el objetivo de instaurar los mecanismos para la ejecución del voto de los mexicanos en el exterior; de esta forma, se les otorgó a los ciudadanos mexicanos que se encuentran en Estados Unidos un reconocimiento como individuos influyentes, realizadores de política, pero más importante, como mexicanos con obligaciones y prerrogativas constitucionales.

2.1. La demanda de los derechos electorales de los mexicanos en Estados Unidos

Desde ya hace varias décadas estas comunidades de mexicanos viviendo fuera de México no sólo han implantado una forma casi tradicional de relaciones sino que también establecen una cultura política mixta que no se relaciona exactamente con el sistema político estadounidense ni con el mexicano. Dada su residencia en Estados Unidos y constante comunicación con México, se han transformado en ciudadanos transnacionales.

El cambio de un país a otro lleva implícito un cambio de sistema político a otro; de una cultura política a otra.

...La definición de la cultura política como un conjunto de reglas que permite a los actores calcular su acción, qué elementos y qué relaciones se usan para definir el quehacer y en dónde dichas reglas se corresponden con las normas institucionales, nos permite plantear el problema del cambio de la cultura.³⁷

La falta de participación de los mexicanos residentes en Estados Unidos se basó en la hipótesis de que esa transición cultural no se efectuaba debido a la socialización de éstos en una cultura no participativa como la mexicana, los niveles altos de marginalidad de los migrantes en Estados Unidos y la exclusión que ellos mismos sentían en los dos países con los que se relacionaban.

Se señalaba que esto causaba que los migrantes mexicanos no adoptasen la cultura política estadounidense. Sin embargo, la participación cívica de los mexicano-estadounidenses, e hispanos en general está en aumento, ya que son una de las minorías en ese país que más actividad política registró en los últimos

³⁷ DURAND PONTE, 2000: 75.

años.³⁸ De acuerdo a los números arrojados por un reporte del Woodrow Wilson Center, en el 2004 había aproximadamente unos 40 millones de hispanos en Estados Unidos, de los cuales 24 millones son mexicanos o de descendencia mexicana. Por lo tanto es desde ya hace varios años la minoría con mayor influencia en el país al norte de México.

Cuadro 1 Perfil de la población mexicana y de ascendencia mexicana en los Estados Unidos.

Población latina en Estados Unidos ³⁹	40.4 millones (2004)
Porcentaje de población latina de origen mexicano o mexicano-estadounidense	64%
Total de población mexicana y mexico-estadounidense	24 millones
Población nacida en México que vive en los EE.UU.	11.2 millones
Población nacida en México que arribó a EU después de 1990	54%
Población nacida en México que ha obtenido la ciudadanía estadounidense	1.6 millones (14%)
Población nacida en México indocumentada	5.9 millones (53%)
Ciudadanos nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos	8.2 millones

Fuentes: Jeffrey S. Passel, "Naturalization Trends and Opportunities: A Focus on Mexicans", presentación ante la conferencia; Office of National Population (August 2003); US Census Bureau (2002 and 2004 Review) y Banco de México (remesas) citado en: Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en los Estados Unidos of América. "Mexican Communities in the United States", <http://portal.sre.gob.mx/usa>

El involucramiento cívico-político de los mexicanos en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, va en aumento.⁴⁰ A finales del siglo XX comenzó a tejerse una red de involucramiento en la cual mexicanos en Estados Unidos fueron tomando un mayor rol en las actividades cívicas y políticas mexicanas dentro y

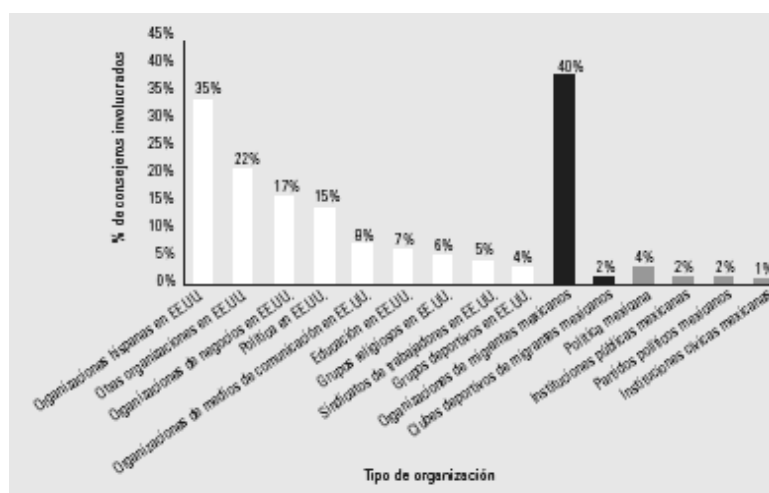
³⁸ U.S. IMMIGRATION AND NATURALIZATION SERVICE, 2003.

³⁹ PASSEL, 2003.

⁴⁰ Un número elevado de mexicanos oriundos en Estados Unidos afirman estar afiliados a diversos tipos de organizaciones, lo cual se expresa en la gráfica 1. El color blanco denota las organizaciones que operan primordialmente en EE.UU. El color negro denota organizaciones de migrantes mexicanos. El color naranja denota organizaciones que operan en México.

fuera del territorio. Primero colaboraron en la creación del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (1990), después en la Oficina Presidencial para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (2000) y en el 2003 junto con la Secretaria de Relaciones Exteriores, en el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Además, se han involucrado activamente en organizaciones cívicas y políticas estadounidenses. Por ejemplo, el 35% de la población informaron que se desempeñaban como dirigentes en organizaciones de base social hispanas establecidas en Estados Unidos, 22% estaban activos en otros tipos de organizaciones cívicas estadounidenses y 17% estaban afiliados a algún tipo de organización empresarial en su comunidad.⁴¹

Grafica 1 Afiliaciones cívicas principales para mexicanos en el extranjero, miembros de consejo, 2002–2005



Fuente: *Al fin visibles: la presencia cívica de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos*, Woodrow Wilson Center; preparado por Elvia Zazueta, basado en biografías suministradas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME): 2006.

⁴¹ Este análisis fue llevado a cabo por los coordinadores de esta publicación a partir de información bibliográfica suministrada por el IME acerca de los 100 consejeros mencionados. En vista de que algunos consejeros informaron que estaban afiliados a varios tipos de organizaciones (i.e. que pertenecen—digamos—tanto a una organización empresarial local como a una organización de migrantes) los totales superan 100%.

En comparación a otros grupos étnicos no-hispanos en Estados Unidos, la comunidad latina se queda atrás en cuánto a elegibilidad de votar en elecciones estadounidenses, ya sean federales, legislativas y locales pero desde la década de los setenta los números se han ido incrementando.

Entre 2000 y 2004 el crecimiento poblacional de los latinos en Estados Unidos era de un 50% y dentro de la demografía de nuevos votantes, la comunidad hispana figuraba sólo un 24%. De hecho, *en 2004 sólo 59% de los adultos latinos en los Estados Unidos podían votar, en comparación con 97% de los adultos blancos y 94% de los adultos negros*⁴². De esta forma, mientras la población de hispanos creció a 41.3 millones, el número de electores latinos solamente llegaba a 7.6 millones. Estas cifras muestran un crecimiento en el interés por involucrarse hasta adaptarse al estilo de vida estadounidense para convertirse en una comunidad más cívico y políticamente correcta pero tomando pasos pequeños.

La comunidad política, según García Ochoa, remite a dos elementos básicos: un grupo social y un sistema normativo establecido.

*La comunidad política ha sido definida como el grupo social con base territorial que reúne a los individuos ligados por la división del trabajo político.*⁴³

Siguiendo esta definición llegaríamos entonces a la conclusión de que todos los ciudadanos mexicanos viviendo dentro de los límites territoriales legales y bajo el mando de la Constitución mexicana forman parte de la comunidad política mexicana porque pertenecen a un grupo social concreto que ha sido socializado

⁴² AYÓN, 2004.

⁴³ MORALES, 2005: 27.

en unas partes culturales determinadas, y además comparten un mismo territorio y unas mismas leyes.

La cultura política de la comunidad migrante se transforma lentamente sin llegar a adaptarse completamente a ningún modelo ideal identitario. No es completamente mexicana ni estadounidense. Pero porqué ocurre esto si existe una cultura política dentro de una comunidad hija de seres pensantes y políticos. Puede ser que la actividad política de estas comunidades se va expandiendo más allá de lo que llaman su nuevo hogar y, teniendo en cuenta lo que dejaron atrás. Los intereses de los migrantes ahora son transfronterizos y deben responder a necesidades en ambos lados de la frontera por lo que podríamos llegar a la conclusión que la comunidad política, que sigue relacionada con la socialización y el territorio, no se determina por una frontera. Cuando se entiende esta circunstancia es cuando la participación electoral se vuelve una necesidad. Sin embargo la pregunta que se nos plantea es cómo pueden personas que emigraron de su lugar de origen reactivar sus derechos en un país donde ya no residen.

Cuando reflexionamos sobre una comunidad política nos surgen ciertas cuestiones, como las siguientes:

1. ¿Deben los ciudadanos que viven fuera del territorio nacional mantener su derecho a decidir acerca de los encargados del gobierno y los órganos de representación, es decir, pueden mantener su derecho al sufragio?
2. ¿Sólo por el hecho de conservar la nacionalidad es que pueden seguir votando?

3. ¿Qué significa ser ciudadano mexicano cuando se ésta residiendo en el exterior?
4. ¿En dónde se funda el derecho al sufragio, en la nacionalidad o en la ciudadanía?

El tema del voto en el exterior se liga al de ciudadanía y nacionalidad porque de manera muy implícita lo dicta la ley. Esto no sólo aplica a los mexicanos que viven fuera de México. Por ejemplo, el Art. 2, Capítulo III, del Título Primero, señala cuales son los derechos de los ciudadanos. El Artículo 34 establece los requisitos para poder obtener la ciudadanía mexicana, el 35 sus deberes y prerrogativas, y el Artículo 36, las obligaciones de cada ciudadano.

Hay que tener en claro que se están planteando cuales son los derechos políticos plenos de los ciudadanos mexicanos. En este trabajo se parte del concepto sobre ciudadanía señalado por Montero (1991). Según este autor la ciudadanía,

*Es la capacidad de ejercicio de los derechos políticos, que se adquiere a la mayoría de edad.*⁴⁴

En este sentido los mexicanos menores de dieciocho años de edad, no son considerados ciudadanos ya que carecen del ejercicio de los derechos políticos, pero al cumplirse las características mínimas de un nacional, se considera que tienen la nacionalidad mexicana.

Las personas de nacionalidad mexicana, en términos generales son aquel conjunto de individuos que comparten un vínculo jurídico-político que los une con

⁴⁴ MONTERO ZENDEJAS, 1991: 83.

el Estado mexicano. Montero Zendejas enfatiza así que la nacionalidad no supone la ciudadanía, en cambio, la ciudadanía sí supone la nacionalidad.

Entendido de esta forma, los ciudadanos mexicanos, sin importar su lugar de residencia, tienen derecho a elegir al Presidente. Así fue entendido también por los legisladores que aprobaron la Ley de Voto en el Extranjero el 30 de junio de 2005. De acuerdo con los lineamientos aprobados, el IFE quedaría a cargo de realizar todo el proceso electoral en el extranjero y establecería canales de difusión de las plataformas políticas de los candidatos accesibles a los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior, manteniéndose el compromiso del IFE con la promoción del voto informado y sometiéndose a las limitaciones que impone la ley.

2.2. El voto en el extranjero

Las reformas de 2005 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se concentraron en el Libro Sexto de los cuáles sobresalen los artículos 296 y 297. En el primero se estipula lo que pueden y lo que no pueden hacer los partidos políticos, así como los candidatos presidenciales en el extranjero, mientras que el segundo indica el procedimiento para denunciar y desahogar las quejas a las violaciones del artículo anterior. El 21 de septiembre de 2005, el IFE aprobó los lineamientos generales del voto postal teniendo la intención de esclarecer y fortalecer la equidad y legalidad del proceso. Todo esto se hizo buscando informar a los probables votantes que votarían del exterior.

Los puntos más importantes de los lineamientos generales para aplicar las reformas legales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero son:

- *Prohibición a los partidos políticos de erogar recursos provenientes de cualquier tipo de financiamiento en todas sus modalidades para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero. Los partidos políticos tampoco podrán recibir aportaciones que provengan del extranjero, ni realizar actividades específicas fuera del territorio nacional.*
- *Prohibición a los partidos políticos de realizar campañas electorales, actos de campaña o difusión de propaganda electoral en el extranjero.*
- *Establecimiento de mecanismos para interponer quejas o denuncias por violaciones a lo establecido en el artículo 296 del COFIPE.*
- *Establecimiento de atribuciones del IFE en materia de voto en el extranjero para investigar, solicitar información y documentación y admitir pruebas en la resolución de quejas o denuncias.⁴⁵*

Dos investigadores alemanes, Dieter Nohlen y Florian Grotz, en un documento preparado para el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), definieron el voto en el extranjero como:

El proceso de votación o sufragio celebrado en territorio de un país foráneo destinado a los ciudadanos que viven fuera de su país de origen...⁴⁶

Además, precisan distinguir este concepto de otros procesos de votación especiales, que en ocasiones se confunden con este procedimiento. Uno de ellos es el denominado derecho al voto para extranjeros,

⁴⁵ Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con los artículos 296 y 297.

⁴⁶ NOHLEN Y GROTZ, 2001: 47.

...que es cuando las leyes del país de residencia permiten a los extranjeros el ejercicio del voto en procesos locales, aún cuando no cuentan con la ciudadanía respectiva, por ejemplo en la Unión Europea se aplica a nivel municipal, y en Latinoamérica en las legislaciones de Uruguay, Paraguay y Venezuela.⁴⁷

El otro proceso es cuando:

Ciertas legislaciones permiten a nacionales que residen en el extranjero el ejercicio del voto, siempre que el depósito del mismo se realice en territorio nacional.⁴⁸

Es decir, votan los nacionales en el extranjero siempre y cuando ellos se trasladen el día de la elección a su país de origen para ejercer este derecho o hagan llegar su voto a la oficina electoral o centros de votación por vía postal o por procuración.

Pero para el caso que nos ocupa, se habla de voto en el extranjero, si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- *Ser un acto de votación realizado por los ciudadanos que no cuentan con residencia en su país de origen;*
- *y es realizado en el territorio de un país extranjero.⁴⁹*

Existen algunas características generales del voto en el exterior que han sido tomadas por varios países que lo consideran en su legislación en sus diferentes modalidades, matices y proporciones.

Debido a que para votar hay requisitos de ciudadanía o residencia, la mayoría de electores residen en el país y en el distrito electoral donde son elegibles para ejercer este derecho. Pero algunos ciudadanos viven de forma permanente o

⁴⁷ CESOP, 2004: 10.

⁴⁸ CARPIZO Y VALADÉS, 1999: 37.

⁴⁹ NOHLEN Y GROTZ, 2001: 47.

temporal en el extranjero y pueden retener el derecho a registrarse y, por ende, a votar. Además, algunos electores potenciales estarán en el país pero fuera de su distrito electoral al momento que se realicen las elecciones, y éstos también tienen el derecho a registrarse y votar en su país de origen.

Hasta recientemente en los Estados Unidos,

...miembros de las fuerzas militares estacionados en el extranjero eran los ciudadanos, en varios países, que más comúnmente tenían el permiso de ejercer sus poderes electorales desde fuera del país.⁵⁰

Ya que estos votantes normalmente continúan su residencia fuera de su lugar de origen, pueden obtener una estación de sondeo. Un incremento en la movilidad laboral ha expandido el número de ciudadanos, en este caso de mexicanos, que se van a trabajar al extranjero, particularmente hacia Estados Unidos, lo cual ha aumentado las posiciones de los votantes extraterritoriales. Por otro lado,

...varias de las personas tienen derecho a votar en su país de nacionalidad, así como en el país donde residen actualmente.⁵¹

El incremento en la habilidad de los ciudadanos para viajar, disfrutar y trabajar fuera del país hace que las tareas de organizar el registro y ejercer el voto sean más costosas lo cual debe ser considerado como un reto que deben enfrentar los estados para permitir que los ciudadanos ejerzan plenamente los derechos en los tiempos actuales.

⁵⁰ ELECTORAL KNOWLEDGE NETWORK, 2006.

⁵¹ FITZGERALD, 2000: 4.

No se puede olvidar del incremento en las dificultades administrativas que deben superarse para asegurar que los ciudadanos voten en un país extranjero, tengan sus boletas autenticadas y enviadas a las instalaciones del IFE a tiempo para poder ser incluidas en el conteo, y así poder afirmar que las instancias electorales ofrecen la misma confiabilidad que la ofrecida en los distritos electorales nacionales.

Las mayores adversidades que se suscitaron en el exterior a fines del 2005 y principios del 2006 fue la falta de información relacionada con el proceso electoral por las autoridades postales estadounidenses. Así, al presentarse a una oficina postal para dejar su sobre, el empleado no sabía qué hacer con esto, o no le reconocían el porte pagado hecho con anticipo por el IFE pidiéndole al votante que lo volviera a hacer; lo que en ciertos casos hacía que el costo por votar variara desde los nueve dólares hasta los veintidós dólares⁵², dependiendo de las tarifas y tipo de envío. Otro obstáculo al que se enfrentaban era que les exigían poner su nombre y dirección en una documentación que, supuestamente, contenía un voto secreto.⁵³

A fin de que lo anterior no sucediera, el IFE crea la Coordinación del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero en julio del 2005, responsable de informar a todos los expatriados sobre sus derechos, así como del proceso a seguir y

⁵² En ciertos casos el costo variaba desde los nueve dólares hasta los veintidós dólares, dependiendo de las tarifas y tipo de envío. Estos son los precios para enviar desde una tarjeta postal hasta un paquete chico. Fuente: United States Postal Service; www.usps.gov.

⁵³ TRUAX, “*Más obstáculos para el voto en el exterior*”, en **La Opinión**; 17 de mayo de 2006.

arreglar cualquier asunto que sea necesario resolver.⁵⁴ Ésta unidad de asistencia estaba encargada además de llevar a cabo la campaña promotora del proceso electoral que alentaría a los mexicanos a participar. Además de informar a los mexicanos en el extranjero también debía planear las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a nivel institucional, supervisar las actividades relativas a los trámites de registro de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero, supervisar las actividades relacionadas con la producción, envío, recepción y resguardo de documentación y materiales electorales, supervisar las actividades tendientes al escrutinio y cómputo de la votación de residentes en el extranjero, llevar a cabo tareas de vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y apoyar al Consejero Presidente en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

2.2.1. Elegibilidad al voto en el exterior

Un requisito vital y generalizado para poder votar desde el extranjero es el de la ciudadanía ya que otorga la titularidad y el ejercicio de los derechos políticos. La elegibilidad para votar desde el exterior es indispensable especialmente en lugares donde los votantes potenciales sean una proporción significativa de la

⁵⁴ PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO, Boletín 00; Septiembre 2005.

población en edad de votar. Los ciudadanos residentes en el extranjero que tienen derecho a votar o registrarse como votantes externos, pueden ser catalogados sobre la base de los siguientes dos casos:

- *General: para todos los ciudadanos fuera del territorio nacional: los residentes legales, los funcionarios diplomáticos, los transeúntes y los inmigrantes ilegales.*
- *Limitado: sólo para aquellos que cumplen ciertas disposiciones de orden legal.⁵⁵*

En comparación a otros casos registrados donde los países permiten el voto a sus nacionales residentes en el extranjero, la elegibilidad de los mexicanos para sufragar no admite excepciones del segundo tipo. En cambio los que tienen derecho a votar entran en la primera categoría. Éstos deben contar en primera instancia con un domicilio fijo en donde pueden recibir el paquete electoral.

Entre las limitaciones que existen en diferentes legislaciones podríamos distinguir las siguientes:

- *Limitación respecto a la inscripción al padrón electoral.*

El asunto es si debe quedar restringido el voto a quiénes se registraron como electores antes de abandonar el país,⁵⁶ o si se pueden registrar como electores desde el extranjero. En países como Austria se permite el voto a los que residen en el exterior mientras que éstos se encuentren registrados en el padrón electoral de su lugar de origen. En el caso mexicano, la opción de elegibilidad más viable es registrar a los electores en la Lista Nominal como residentes que no forman

⁵⁵ CESOP, 2004:13.

⁵⁶ GUZMÁN Y FERIS, 2004.

parte de ningún distrito electoral. Su registro a diferencia del resto de los mexicanos sólo es válido para las elecciones nacionales presidenciales y se restringe la participación en elecciones legislativas y locales.⁵⁷

- *Limitación al número mínimo de ciudadanos dentro del país foráneo...*⁵⁸

Es decir, que los ciudadanos residentes en un país extranjero tendrán derecho a ejercer su voto siempre que un número mínimo se registre, ello con relación al costo financiero-administrativo con respecto a la participación de los votantes.

Mientras que el registro de ciudadanos desde el extranjero cumpliría con los principios de equidad, particularmente con respecto a los migrantes y sus dependientes, puede ser que hayan grandes dificultades a superar al momento de mantener la integridad de aplicar parámetros similares para autenticar y validar el registro de los votantes tal como sería hecho en el lugar donde se realizan las elecciones; y determinar en qué distritos electorales será habilitada la opción del voto desde el exterior.⁵⁹

Sistemas más restrictivos pueden limitar la disponibilidad del voto externo a distintos grupos de trabajadores burócratas que tienen que, por su área laboral, permanecer fuera del país. Pero esto hace poco para mejorar la accesibilidad y puede generar ciertas cuestiones sobre los motivos y la integridad de las instalaciones electorales fuera del país base. Por ejemplo, cuando el gobierno colombiano implementó el voto desde el exterior en 1961, lo asentó primeramente

⁵⁷ CESOP, 2004: 13.

⁵⁸ NOHLEN Y GROTZ, 2001: 50-51.

⁵⁹ ELECTORAL KNOWLEDGE NETWORK, 2006.

en las embajadas y consulados. Desde este primer intento comenzaron a notar las fallas que existían en este plan. Los ciudadanos colombianos que vivían lejos de las instalaciones gubernamentales colombianas en el extranjero no podían votar. Después de varias presentaciones de proyectos para reformar el voto en el exterior, en 1986 se contempló la vía libre de inscripciones fuera de las cédulas consulares. Por primera vez, en donde existiera un grupo de colombianos que cumplieran con el Decreto 2241 de 1986 podrían participar en elecciones colombianas

...en el exterior para presidente de la República, en las embajadas, consulados y demás locales que para el efecto habilite el gobierno.⁶⁰

En el reporte del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública se presenta la limitación que otros países con voto en el extranjero aplican a sus emigrantes ilegales. El argumento para no otorgar el derecho al voto a los inmigrantes que se encuentran en el extranjero en esta situación, es el evitar que un status jurídico ilegal pueda generar el ejercicio de derechos legales. El asunto es si debe quedar restringido el voto a quienes se registraron como electores antes de abandonar el país, o si se pueden registrar como electores desde el extranjero.⁶¹

Algo que sobresale en el reglamento del IFE es que en ningún lugar menciona que los solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses al mismo tiempo que mexicanos para solicitar la inclusión al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). El Artículo 4 del COFIPE señala que: 1) votar en las

⁶⁰ NOGUERA CALDERÓN, 1997.

⁶¹ GUZMÁN Y FERIS, 2004.

elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular y; 2) el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Por su parte, nuestra Carta Magna expresa que es prerrogativa de los mexicanos votar en las elecciones populares sin importar su lugar ni estatus legal de residencia. La estancia en Estados Unidos, por ejemplo, no tiene que ser legal para que un mexicano pueda participar en la elección del presidente mexicano. Si se cumple con lo que establece el IFE, cualquier mexicano califica para llevar a cabo el proceso electoral aprobado en el 2005.

El proceso anterior a ese año era excluyente ya que los mexicanos que no poseyesen la doble ciudadanía veían negada su participación electoral tanto en México como en Estados Unidos. Esta manera hacía que los migrantes mexicanos que vivían cerca de las fronteras norte y sur cruzaran los puentes hacia Tijuana y otras ciudades fronterizas para votar. El proceso electoral dejaba fuera completamente a los mexicanos que vivieran en países que no colindan con México.

Para votar cuando una persona se encuentra ausente de su lugar de origen, un elector registrado debe enviar y completar una solicitud de boleta, por correo o enviar una carta personal al oficial de elecciones. Votar desde un país ajeno al propio, como voto ausente, provee equidad y acceso.

Para efectos de las elecciones presidenciales que se realizan en los Estados Unidos Mexicanos, se presenta una serie de requerimientos que deben cumplirse para ser considerados en el Registro Federal de Electores y, por ende, en el

proceso electoral. Para empezar, un mexicano que votará desde afuera en las elecciones presidenciales tiene que estar de acuerdo con ciertas obligaciones plasmadas en los Artículos 273 y 274 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En el primero se establece que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el último establece que,

“Para el ejercicio del voto los ciudadanos que residan en el extranjero, además de los que fija el Artículo 34 de la Constitución y los señalados en el párrafo 1 del Artículo 6 de este Código, deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por escrito, con firma autógrafa o, en su caso, huella digital, en el formato aprobado por el Consejo General, su inscripción en el listado nominal de electores residentes en el extranjero; y

II. Manifestar, bajo su más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el extranjero al que se le hará llegar, en su caso, la boleta electoral...⁶²

Después de haber solicitado la credencial de elector así como su inscripción al LNERE, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que enviaron al IFE su correspondiente formato de solicitud de inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, requirieron a través de éste que les sea enviada a su domicilio en el extranjero la boleta electoral. El COFIPE establece

⁶² **CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Libro Sexto, Artículo 274, fracción I y II. (Nota: El Libro Sexto, derogado el 22 de noviembre de 1996 y que comprendía los artículos 264 al 285, fue reformado en su denominación y adicionado nuevamente con los artículos 273 al 300 por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2005.)**

que la solicitud debe hacerse entre el 1o. de octubre del año previo; y hasta el 15 de enero del año de la elección presidencial.

2.2.2. Posibles estructuras del voto en el extranjero

En una entrevista del 9 de septiembre del 2006 con la televisora estadounidense *Telemundo*, el Presidente del IFE Luís Carlos Ugalde dio una explicación sobre cómo se realizaría el proceso pre-electoral fuera de México:

“...entre el primero de octubre y el 15 de enero [del 2006], todos los mexicanos que viven fuera de México tendrán que conseguir un formato que el IFE expedirá en los consulados y en el Internet...Llenarán sus datos y añadirán una copia fotostática de la credencial de elector, la meterán en un sobre que tendrá que ser certificado y la mandarán a las oficinas del IFE en la ciudad de México...Una vez que tengamos ese listado de mexicanos que quieren participar,...le enviaremos a su dirección fuera del país, casi todos ellos en Estados Unidos,...la boleta electoral con los partidos impresos para que una vez hayan votado en esa boleta electoral, doblen la boleta, la metan en el sobre, nos envíen el sobre de regreso al IFE en la ciudad de México...Nosotros recibiremos esos sobres entre abril, mayo y junio del año 2006 y al 2 de julio del 2006 que es el día de votación en el territorio mexicano, nosotros a partir de las cinco de la tarde abriremos todos los sobres que nos llegaron, los que sean los abriremos, contaremos los votos y sumaremos esos votos del extranjero a los votos emitidos en territorio nacional. Y juntando y sumando los dos, sabremos quién resultó electo presidente de México.”⁶³

El proceso descrito por el Dr. Ugalde explica como sería el funcionamiento, hasta entonces hipotético, ya que en realidad no fue tan ágil como él lo explica. Resultó ser todo un martirio para los mexicanos que enviaron su voto por correo.

⁶³ *El voto mexicano en el extranjero*; <http://www.telemundo47.com/inmigracion/4955636/detail.html>; 21 de septiembre, 2007.

Cuántas más posibilidades tenga el elector para votar desde el exterior, en orden de ampliar el acceso, mayor será el costo de materiales adicionales y la complejidad y calidad de los sistemas que necesitan ser implementados para controlar y regular la integridad del proceso. Esta opción electoral debe examinarse en conjunto con el voto temprano.

Ahora, el voto temprano, o voto postal, se puede entender como la fase del sufragio que se realiza en México al igual que varios otros países para incluir al mayor número de ciudadanos posibles. Se envían paquetes electorales a los residentes con cierto tiempo de anticipación para tener su boleta y poder contar su voto el mismo día que votan los ciudadanos dentro del país. En varios ambientes, las estaciones electorales,

...también pueden atender a personas que votan en cartillas especiales por adelantado al día de las elecciones, ya sea en persona o por correo.⁶⁴

De hecho, existen varios procedimientos para realizar elecciones extraterritoriales. Los marcos para el voto desde el exterior permitirían el voto ausente por adelantado al día de las elecciones, o en el mismo día, o solamente en módulos especiales en locaciones dentro de un rango restrictivo, a menudo en oficinas administrativas, y al atender un módulo en persona o votando por correo.

Mientras mayor sea el número de opciones otorgadas a los votantes en los métodos y locaciones disponibles para el sufragio, más complejo será el sistema para administrar y se requerirán controles más intensos y un staff con mayor experiencia. Sistemas de voto en el exterior con un mayor grado de complejidad

⁶⁴ ELECTORAL KNOWLEDGE NETWORK, 2006.

permitirían al votante una libertad superior de elegir. Conjuntamente serían considerados para la implementación en donde haya una dirección central y una fuerte supervisión del proceso electoral.

Al implementar las estructuras y los procedimientos del voto en el extranjero, existe un número de asuntos significantes que requieren cierta consideración, incluyendo:

- *¿bajo qué condiciones, si existe alguna, debe un votante ser considerado elegible para el voto en el extranjero?;*
- *¿dónde puede un votante ejercer su derecho como tal?;*
- *¿cómo se determina en un módulo electoral si un votante es elegible para el voto en el exterior?;*
- *¿el formato de boleta para el voto en el extranjero debe ser el mismo o diferente al utilizado dentro del país de origen?; y*
- *¿qué arreglos son los apropiados para contar los votos del exterior?⁶⁵*

Una vez cubierto estos muy validos puntos, sólo faltaría cubrir uno que es determinante en el proceso. Una vez que la boleta es depositada en el correo, qué garantía hay que la boleta llegó. La fecha límite para recibir los votos desde el exterior fue a las 8:00 A.M. del primero de julio del 2006. En forma de anécdota, el autor hace memoria que, el día siguiente (2 de julio de 2006) me presenté a la casilla donde debía votar, mostré mi credencial que me certificaba como ciudadano mexicano, buscaron mis datos en el registro nacional de electores y al estar todo correctamente, me entregaron las boletas que debía marcar, hice mi

⁶⁵ AYÓN, 2006: 23.

elección por Presidente, Diputados y Senadores y después deposité las boletas en las cajas apropiadas. De esta manera pude atestiguar que mi voto sería contado, pero los que votaron desde el exterior no tienen esta garantía ya que una vez que el voto salió de sus manos nada les asegura que su sobre llegó al IFE. Por experiencia propia sé que los paquetes no siempre llegan a tiempo cuando vienen del exterior. Por ejemplo, el servicio postal estadounidense se responsabiliza por cualquier daño o extravío de los paquetes mientras se encuentran en suelo nacional pero una vez que el paquete cruza la frontera, ya está fuera de su jurisdicción. Dicho esto, un sobre o paquete proveniente del exterior de México puede tardar entre unos días hasta varios meses para llegar a su destino final dentro del territorio nacional.

En una entrevista concebida a un noticiero de la cadena televisiva estadounidense Telemundo, Patricio Ballados, coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del IFE, fue cuestionado sobre un mecanismo para que alguien envía su boleta desde el exterior de México pueda tener la certeza de que el voto llegó; el funcionario reconoció que no ha sido implementado aún, pero lo calificó como "una buena idea" para ser aplicada en otros procesos electorales.

2.2.3. Costos y beneficios de accesibilidad

Los sistemas de voto en el exterior que permiten a los votantes ejercer su derecho en una locación alterna a la casilla designada por las listas nominales es una opción adicional que puede incrementar considerablemente la accesibilidad al

proceso electoral. Para varias personas, las instalaciones en el extranjero pueden no ser los medios más prácticos por los cuales se puede participar en una contienda electoral; por lo tanto, el Consejo General del IFE obtuvo un presupuesto de \$11,892.10 millones de pesos para llevar a cabo todo el proceso electoral del 2006. Ésta fue una suma muy significativa ya que nunca se había hecho un ejercicio similar y por ende no existía precedente económico que fungiera de base.

Cuadro 2 COMPARATIVO ENTRE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL IFE PARA EL AÑO 2006 (MILLONES DE PESOS)

	Anteproyecto de presupuesto 2006	Presupuesto autorizado 2006	Ajuste	Ajuste Porcentual
Total gasto de operación del IFE	6 932.50	6 842.90	-89.60	-1.30
Presupuesto base	4 242.30	4 160.40	-81.90	-1.90
Proyectos de proceso electoral	2 467.90	2 484.60	16.70	0.70
Proyectos de modernización	125.20	110.50	-14.70	-11.70
Proyectos de inversión	97.10	87.40	-9.70	-10.00
Voto de los mexicanos en el extranjero	1062.00	265.90	-796.10	-75.00
Prerrogativas a partidos y agrupaciones políticas	4926.10	4783.30	-142.80	-2.90
Total	12920.60	11892.10	-1028.5	-8.00

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración (DEA).

De los \$11,892.10 millones de pesos M/N que aprobó la Cámara de Diputados para todo el proceso electoral mexicano, 265.90 millones de pesos [2.24% del presupuesto del IFE] se destinaron para la práctica del voto en el exterior de México, lo que supuso que había únicamente un 25 por ciento de los \$1,062 millones de pesos solicitados para este ejercicio.

El presupuesto del IFE tiene como prioridad cubrir tres rubros principales del voto en el extranjero:

- Financiamiento para el envío y recepción de la documentación electoral.
 - 42.80 millones de pesos. Es el monto de financiamiento público que por ley se utilizó para el desarrollo de estas actividades.

- Gasto de operación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE)
 - Este concepto asciende a 36.57 millones de pesos. Con ello se dio prioridad a los proyectos vinculados con el proceso electoral federal.

- Proyecto de difusión del voto en el extranjero
 - De los 185.91 millones de pesos que tuvo el IFFE como presupuesto, 36.46 millones fueron asignados y aprobados por el Consejo General para realizar una fuerte campaña promocional televisiva, por radio, medios impresos, e Internet involucrando a mexicanos destacados en su medio profesional.⁶⁶

⁶⁶ ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006; IFE Presupuesto del IFE para 2006. Esta campaña consideró la promoción del voto utilizando los tiempos oficiales disponibles en medios de comunicación masiva en México, con el objeto de dar a conocer este derecho entre las familias y amistades de los migrantes y generar con ello la participación de los connacionales que residen en el exterior.

Se produjeron casetes y discos compactos con los mensajes de promoción del voto en el extranjero para ser transmitidos mediante el sistema de perifoneo en regiones del país donde hay mayor concentración de migración o de tránsito. Se produjeron 15 *spots* para la televisión y 11 para la radio. Se contrataron espacios en cinco cadenas de televisión y tres de radio hispanas. Adicionalmente, televisoras en el extranjero como Univisión y Telemundo pusieron en marcha espacios de información e intermediación entre los mexicanos y el IFE, sin costo para la institución.

La repartición del monto total otorgado, entonces fue redistribuida como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 3 PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL IFE PARA EL VOTO EN EL EXTRANJERO PARA EL 2006 (MILLONES DE PESOS)

	Presupuesto IFE 2006	Porcentaje respecto del total	Ejercido + compromisos	Porcentaje respecto del total
Envío y recepción de la documentación electoral	42.80	23.02	22.48	18.60
Gasto operativo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE)	36.57	19.67	20.26	16.76
Campaña de difusión	36.46	19.61	41.72	34.52
Módulos especiales para emigrantes	11.53	6.20	7.62	6.31
Actividades de apoyo	11.23	6.04	5.48	4.53
Monitoreo y análisis de los mensajes institucionales	9.32	5.01	8.33	6.89
Servicio de orientación telefónica	6.27	3.37	1.60	1.32
Producción de campaña institucional	6.10	3.28	0.92	0.76
Otros proyectos*	25.64	13.79	12.44	10.29
Total	185.91	100	120.85	100

* En el reporte de la Dirección Ejecutiva de Administración *Organización del proceso electoral Federal 2005-2006: Presupuesto del IFE para 2006*, no se especifica cuáles son estos proyectos a los que se destinan los 25.64 millones de pesos.

Fuente: DEA.

El presupuesto acordado para el proceso electoral en el extranjero para el 2006 fue de 265.90 millones de pesos. De esta cifra, el IFE efectúa una reintegración de 80 millones de pesos que se le habían otorgado a la Tesorería de la Federación que luego fueron reasignados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la

También se implementó una campaña en medios impresos de aquel país editados en español tomando en cuenta datos demográficos sobre concentración de mexicanos y el tiraje de cada periódico. Para potenciar esta medida y multiplicar de manera más atractiva el mensaje de promoción del voto, se involucró a una serie de personalidades de la cultura popular y el deporte, tales como Javier Aguirre, Rafael Márquez, Maribel Domínguez, Eduardo Nájera, Adrián Fernández, el equipo de fútbol Chivas USA, Enrique "El Perro" Bermúdez y Los Tigres del Norte.

Federación 2006; por eso se ve una diferencia marcada entre el presupuesto inicial y al final.

El gasto principal fue el de la repartición de los Paquetes Electorales Postales (PEP), después siguió el gasto operativo del IFE y el trabajo de difusión. Los paquetes electorales se solicitaban directamente al IFE. Lo único que los interesados debían hacer era comprobar ante los representantes electorales que tenían un domicilio fijo enviando una copia de su contrato de arrendamiento o de un recibo ya fuera de electricidad, agua, teléfono, o cualquiera que mostrara su permanencia en un sitio. Un problema era que hay grupos de inmigrantes vivían en un mismo domicilio y no podían rectificar su residencia. Por esta razón no podían solicitar su PEP. Fue otro candado que bloqueó la participación de varios mexicanos que contaban con credencial de elector o matrícula consular.

Para quienes cumplieron con los requisitos, el IFE envió PEPs a los ciudadanos que solicitaron, en tiempo y forma, su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). El envío empezó a realizarse el 21 de abril de 2006, vía correo certificado o mensajería, y finalizó el 20 de mayo del mismo año.

Estos paquetes electorales incluían la boleta electoral y el instructivo sobre el procedimiento para votar desde el extranjero. Además, dentro del paquete también había:

- *Un sobre para el envío del voto a México –este sobre no contiene ningún dato que identifique al ciudadano, lo anterior con el fin de mantener el secreto del sufragio;*

- *Estampillas, etiquetas o cupones para garantizar el porte pagado;*
- *Un CD y un DVD con las propuestas y mensajes de los candidatos, junto con un mensaje del Consejero Presidente del IFE;*
- *Un cuadernillo con textos elaborados por los partidos políticos y/o coaliciones. Los textos se basaron en las plataformas de los partidos políticos; y*
- *Una pulsera de tela con la leyenda “Con mi voto México está completo.”⁶⁷*

El número inicial de PEPs era de 42,068 y contenían la leyenda “Mexicano residente en el extranjero,” para asegurarse y respaldarse contra cualquier intento de fraude,

“...las boletas incluidas en el PEP tienen las mismas medidas de seguridad que tienen las boletas que se usarán en la elección dentro del país el próximo 2 de julio: marca de agua y fibrillas visibles y ocultas, micro impresiones, sellos de agua, caracteres invertidos e imagen latente.”⁶⁸

El IFE recibió 54,780 peticiones de registro al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para las cuales se prepararon 42,068 boletas pero sólo se aprobaron y enviaron 40,854.

...Al extranjero se enviarán 40,854 de las 42,068 boletas impresas. La diferencia entre el número de boletas impresas y el de las boletas que se enviarán al extranjero representa el 10 por ciento de las solicitudes de inscripción a la LNERE que no cumplieron los requisitos, como lo establece el acuerdo del Consejo General del 27 de febrero de 2006.⁶⁹

Con la elaboración del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se ha dado un importante paso en el fortalecimiento de nuestra democracia, pero

⁶⁷ Lazos 29, www.sre.gob.mx/hongkong/laz29.htm. 2005.

⁶⁸ IFE, http://pac.ife.org.mx/download/06/pac_down_imprimir_MAY.pdf. 2006.

⁶⁹ http://pac.ife.org.mx/notas/06/pac_nota_boletas-voto-ext_21abr2006.html

aún hay mucho por hacer. Este último requerimiento necesita ser considerado muy cautelosamente al determinar cuál o cuáles métodos de voto ausente van a ser incluidos e implementados en la estructura legal.

Por ejemplo, al observar la Lista Nominal utilizada para identificar a los mexicanos residentes en el extranjero, se puede percibir que no fue fácil, ni paralelo a la entrega de los PEPs, ya que las cantidades y las regiones a donde se enviaban variaron a gran escala. Se puede ver como el mayor número de PEPs se envió a Canadá y Estados Unidos; el segundo mayor recipiente de paquetes electorales fue el continente europeo seguido por los países sudamericanos y asiáticos, y los paquetes restantes se enviaron a África, Oceanía y Australia.

Cuadro 4 PAÍSES RECEPTORES Y NÚMERO DE PAQUETES ELECTORALES ENVIADOS

País	No. de PEP	País	No. De PEP
Estados Unidos	35,746	Portugal	8
España	1,238	Cuba	8
Canadá	861	Grecia	7
Francia	509	República de Corea	7
Reino Unido	448	Marruecos	6
Alemania	393	Polonia	6
Italia	212	Tailandia	6
Suiza	188	Bolivia	5
Países Bajos	100	Paraguay	4
Bélgica	83	Islandia	4
Australia	78	Belice	3
Chile	76	Hong Kong	3
Suecia	61	Taiwán, Provincia de China	3
Guatemala	60	Filipinas	3
Argentina	58	Federación Rusa	3
Perú	52	Uganda	3
Japón	49	Malasia	3
Costa Rica	49	Luxemburgo	3
Brasil	44	Jamaica	3
Venezuela	34	Rumania	2
El Salvador	31	Sudáfrica	2
Austria	30	India	2
Puerto Rico	29	Irán República Islámica	2
Ecuador	25	Haití	2
Singapur	24	Croacia	2
Colombia	23	Eslovenia	2
China	23	Líbano	2
Checa República	22	Polinesia Francesa	1
Irlanda	21	Turquía	1
Dinamarca	20	Emiratos Árabes Unidos	1

Noruega	19	Vietnam	1
Finlandia	18	Andorra	1
Hungría	15	Bangladesh	1
Nueva Zelanda	15	Nigeria	1
Uruguay	14	Malta	1
Dominicana República	14	Santa Lucía	1
Israel	14	Saint Kitts and Nevis	1
Panamá	14	Islas Faroe	1
Honduras	14	Grenada	1
Nicaragua	13	Mozambique	1

Fuente: http://pac.ife.org.mx/notas/06/pac_nota_dip-RP_03may2006.html, www.ife.com.mx

2.3. Necesidad del voto en el extranjero para México

El voto de los mexicanos en el extranjero ha aparecido en la agenda de la Reforma del Estado durante los últimos años, como una consecuencia directa de las transformaciones democráticas en México. El interés por el tema del voto de los mexicanos en el extranjero pasó de los movimientos de emigrantes como primeros promotores del voto en el extranjero a los partidos políticos y a los expertos provenientes del mundo académico.

El tema plantea a los interesados diferentes aspectos a debatir, pero este debate no deja de lado los aspectos e implicaciones políticas, así como los posicionamientos de los diversos actores. Además, existen argumentos en favor y en contra que especifican razones que son válidas, pues dan paso a la instrumentación concluyente del voto en el extranjero.

El voto es el derecho político que tienen todos los ciudadanos para poder participar en cuestiones de carácter público dentro de su país, directamente o a través de representantes electos libremente.

Un artículo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (www.ime.com.mx) menciona las razones por las que se necesita el voto de los mexicanos en Estados Unidos:

Los promotores del voto mexicano en el extranjero utilizan los siguientes argumentos para defender esta iniciativa:

- 1. El voto en el extranjero fortalecerá a las instituciones democráticas mexicanas.*
- 2. Será un reconocimiento explícito a las contribuciones que hacen los migrantes al país, principalmente por medio de las remesas.*
- 3. Ampliará la participación política de los migrantes, tanto en México como en Estados Unidos.*
- 4. Será una respuesta a una demanda histórica de los migrantes.*
- 5. Fortalecerá la relación entre el gobierno mexicano y los migrantes. Además, ampliará los contactos políticos entre México y Estados Unidos.*
- 6. El IFE ha reconocido que tiene las posibilidades técnicas para llevar a cabo este proceso desde el extranjero.⁷⁰*

Las democracias contemporáneas han extendido el sufragio a todos los ciudadanos, con independencia de género, propiedad de bienes, nivel de instrucción, situación migratoria o lugar de residencia.⁷¹ En este sentido, el ex Consejero Electoral del IFE, Juan Molinar Horcasitas, planteó en un ensayo publicado en el periódico Reforma sobre la extensión del sufragio que, el desarrollo de un sistema electoral puede medirse a partir de dos dimensiones: una

⁷⁰ IME, 2004.

⁷¹ CÁRDENAS BATEL, 1998.

es cuantitativa y se refiere a la extensión del sufragio, la otra es cualitativa, y se refiere a la limpieza de los comicios.⁷²

Mientras se vea involucrado un mayor número de personas, mayor será la credibilidad del proceso electoral. Así, añade que “*nuestro país alcanzó niveles de extensión del sufragio comparables a los de las democracias establecidas desde hacía varias décadas*”. El Estado mexicano busca establecerse entre las mejores democracias y éste es un pequeño paso en ese camino.

Según el Consejo Nacional de Población entre el 2000 y 2002, el promedio anual de flujo migratorio ascendió a 390,000 personas. Como consecuencia de esta salida anual de mexicanos, el CONAPO estima que actualmente residen 10 millones de mexicanos en Estados Unidos, equivalentes al 29% del total de inmigrantes residentes en ese país.⁷³

Los ingresos por concepto de remesas que entraron a México durante 2003 sumaron 13,266 millones de dólares,⁷⁴ suma que representó un incremento de 35.2 por ciento con respecto al nivel registrado en 2002.

*Este monto superó a la entrada estimada de recursos al país por concepto de inversión extranjera directa y a los ingresos aportados por los viajeros internacionales.*⁷⁵

⁷² MOLINAR HORCASITAS, 1998.

⁷³ GUTIÉRREZ Y DEL VALLE, 2004: 3.

⁷⁴ <http://www.lajornadausa.com/ligizq/remesas040203BdM.pdf>

⁷⁵ BANCO DE MÉXICO, 2004: 2.

Asimismo, las remesas fueron equivalentes a un 79 por ciento del valor de las exportaciones de petróleo crudo; al 71 por ciento del superávit comercial del sector maquilador y a aproximadamente 2.2 puntos porcentuales del PIB del año.⁷⁶

Entre enero y noviembre de 2006 el ingreso de remesas obtuvo una cifra record de 21 mil 295 millones de dólares, cantidad que superó la entrada registrada en todo 2005.⁷⁷ Un reporte de la institución dio cuenta de que las remesas se consolidaron como la segunda fuente de divisas, después del petróleo, pero también de que se está llegando a un tope en el ritmo de crecimiento de los envíos desde Estados Unidos, un dato cuya importancia aumenta por la previsible disminución de los ingresos derivados de la exportación de crudo.⁷⁸

Entre enero y noviembre de 2006, de acuerdo con los datos otorgados por el banco central, el ingreso de remesas por 21 mil 295 millones de dólares representó un crecimiento de 16.51 por ciento en comparación con las captadas en el mismo periodo de 2005.

Si los migrantes mexicanos pudieran ejercer plenamente sus derechos políticos en EUA (votar y ser votados) se convertirían en una auténtica fuerza binacional. Por un lado,

...para los Estados Unidos fungirían como interlocutores de primera instancia en los temas mexicanos, mientras que para México serían cabilderos naturales de

⁷⁶ http://www.macroeconomia.com.mx/articulos.php?id_sec=9&id_art=530&id_ejemplar=44

⁷⁷ <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79§or=1&locale=es>

⁷⁸ <http://www.financiero.com/noticias/remesas-familiares-alcanzaran-los-650-millones-dolares-2006.asp>

*sus iniciativas en los Estados Unidos. [Es decir, serían] un puente de comunicación y una vía de negociación para asuntos de difícil resolución para el gobierno mexicano, como los que ha afrontado en los últimos dos años con motivo de la guerra frente a Irak, la seguridad en las fronteras y la migración indocumentada.*⁷⁹

Por otro lado los mexicanos radicados en los Estados Unidos,

*...estarían en condiciones de exigirle legal y legítimamente al Estado [mexicano] mayores recursos humanos, financieros, legales y políticos para su protección y defensa. [Y podrían plantear] una política migratoria de mayor consistencia y firmeza frente a los Estados Unidos.*⁸⁰

Después de la iniciativa de reforma para recuperar la nacionalidad, empezó la discusión sobre la posibilidad del voto en el extranjero,

...que resultó más que lo anterior, ya que la perspicacia dominó las consultas y no se imaginaban estrategias posibles para el tamaño de la población sufragante en el país.

Hablar del sufragio era hablar de su ejercicio fuera del territorio nacional,

*...sin descontar que era un capítulo inédito en la historia electoral mexicana.*⁸¹

El voto de los mexicanos desde el extranjero no supone riesgo alguno para las relaciones bilaterales de México, incluso en opinión de Leticia Calderón Chelius,

...este temor es absolutamente injustificado porque la experiencia internacional muestra que en esa nación [EUA] se llevan a cabo procesos electorales de todos aquellos países que lo permiten. En el caso de América Latina, como Argentina, Brasil, Colombia, Perú y, en noviembre del 2001, Honduras, han realizado elecciones en ese país sin mayor problema... [y, agrega que] “diferentes

⁷⁹ MONREAL AVILA, 2004.

⁸⁰ SANTAMARÍA GÓMEZ, 2003: 3.

⁸¹ IMAZ, 2006: 212.

*instancias estadounidenses apoyan la realización de estos procesos, pues suponen que éstos consolidan la cultura cívica de los ciudadanos.*⁸²

Así por tanto, resultaría políticamente incorrecto que un país que lucha por la democracia y refrenda la vocación electoral como un rasgo positivo de la cultura cívica, se opusiera a que otros lo hicieran.

De acuerdo con el artículo 133 de la Constitución, el Estado Mexicano está comprometido a garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos consignados en distintos instrumentos internacionales firmados y ratificados por nuestro gobierno.⁸³

En efecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 señala en su artículo 21 que,

*...toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por sus representantes libremente escogidos.*⁸⁴

Ese dictado se vuelve a hacer presente de manera casi textual en los Artículos 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), y el Artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos [Pacto de San José] (1969)⁸⁵. Además, el gobierno mexicano ratificó la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados que resalta en sus Artículos 26, 27, 29 y 42.2, que todo Estado

⁸² CALDERÓN, 2004.

⁸³ CESOP, 2004: 58.

⁸⁴ CÁRDENAS BATEL, 1998.

⁸⁵ Véase Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana sobre Derechos Humanos en: www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm y <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>. Los Artículos antes mencionados se refieren a los derechos de participación política de los ciudadanos.

miembro de un tratado no puede interrumpir su práctica, ni puede contradecirse una vez que se ha dictado.

Las características de los mexicanos que viven fuera del país así como el contexto político real presentan una oportunidad para lograr una consolidación de los esfuerzos gubernamentales y de las comunidades mexicanas oriundas en pro del voto. El hecho de que existieron 18 iniciativas de ley en el Congreso y una reforma estatal relacionada con este asunto, demuestra el reconocimiento de la importancia del tema por parte de distintas instancias gubernamentales en México.

3. EL DEBATE SOBRE EL VOTO EXTRATERRITORIAL

La victoria de Vicente Fox en el proceso electoral del 2000 trajo un cierre a una serie de reformas institucionales crecientes que convirtieron a México en una democracia real y no sólo una plasmada en los documentos tal como había ocurrido desde 1917.

El voto de los nacionales en el extranjero tiene su primera aparición a principios del siglo pasado durante la Primera Guerra Mundial, pero principalmente en la Segunda, cuando se instrumentó que los miembros de las fuerzas militares que se encontraban en los campos de batalla de territorios extranjeros, pudieran sufragar.⁸⁶

Después, hubo un inicio lento hacia reformas institucionales a finales de los 70s del siglo pasado como respuesta del régimen priísta a una serie de acciones propiciadas por grupos radicales y movimientos sociales y sindicales que, como mejor lo describe Jorge Javier Romero⁸⁷, operaban fuera del sistema corporativista de patronaje que el PRI había exitosamente manejado desde los años treinta del siglo XX. Al respecto, Alberto Aziz Nassif escribe que,

Un amplio sistema de negociación de los intereses económicos, junto con una eficaz gestión económica y financiera desde [Lázaro] Cárdenas convirtió al Estado mexicano en un eficaz instrumento de dominación y control político.

En el México de los años sesenta y setenta del siglo pasado, la hegemonía priísta hacia que las expectativas de acceso al poder y los recursos circularan por el aparato político. El escenario económico, político y social en México se encontraba plagado de movimientos estudiantiles y movilizaciones violentas que

⁸⁶ CARPIZO y VALADÉS, 1999: 73.

⁸⁷ *Voices of Mexico*, July-September 2006: 13.

subestimaban la estabilidad de aquel entonces en donde los arreglos económicos basados en la sustitución de importaciones, apoyada por el Estado a través del proteccionismo y privilegios monopolistas, estaba comenzando a mostrar señales de desgaste. El crecimiento estancado, los resultados en ingresos petroleros y la deuda externa no parecían mejorar en el futuro cercano.

En medio de este escenario tan desfavorable, la administración de José López Portillo (1976-1982) introdujo las primeras reformas electorales a fin de darle mayor legitimidad al sistema político. Estas enmiendas otorgaron un estatus legal a los partidos de oposición. Se les dio ciertas prerrogativas y se creó un sistema de representación proporcional en el Congreso.

Un puñado de procesos electorales locales de los 1980 sirvieron como prueba de que las reformas habían sido un medio exitoso utilizado por la población para demostrar sus descontentos a través de las urnas. Pero no fue sino hasta mediados de esa década, cuando México se encontraba en medio de una crisis económica, que un sector del PRI rompió filas y formó un ala izquierdista hasta llegar a conformar la oposición más grande en contra del régimen.⁸⁸

En las elecciones federales de 1988 el desagrado de la población llegó a un nivel máximo cuando de un proceso electoral muy cuestionable surgió Carlos Salinas de Gortari como el triunfador; lo que en su momento dio marcha a un movimiento nacional deseoso de la democracia. Finalmente el régimen priísta fue incapaz de controlar la situación y el sistema electoral, surgido del procedimiento reformista

⁸⁸ ROMERO, 2006: 14.

de 1977, había llegado a su fin al mostrarse incompetente de lidiar con esta situación. Como resultado, abrió paso a un periodo de cambio institucional marcado por intensas negociaciones entre los principales actores políticos.

Como manera de resumen, en 1990 el tema del voto en el extranjero fue considerado como digno de análisis en la reforma electoral y volvió a presentarse en la reforma electoral de 1994. En 1996 se realizó una nueva fase de reformas donde se plasmó el asunto de la doble nacionalidad que después se plasmó en cambios constitucionales y al COFIPE que produjo el derecho al voto en las elecciones presidenciales de los ciudadanos mexicanos residentes fuera del territorio mexicano.

3.1. Debate sobre derecho al voto extraterritorial en México

Aunque parezca algo novedoso, el tema del voto en el extranjero es algo que ha estado en la mente de los mexicanos dentro y fuera del país desde hace casi noventa años. Las primeras señales de que los mexicanos que residen en el extranjero querían formar parte de la toma de decisiones, comenzaron a darse en ciudades como Los Angeles, Chicago, San Antonio y Houston⁸⁹ en la década de los años veinte con raíces en el movimiento vasconcelista. Las colectividades de migrantes comenzaron a desarrollar grupos de organización así como medios de expresión independientes que luego se convirtieron en medios de prensa. Tal fue

⁸⁹ Exposición de motivos de la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Presentada por la Diputada Laura Elena Martínez Rivera el 4 de noviembre de 2004.

la fundación del diario *La Opinión*⁹⁰, el periódico en español más conocido del Condado de Los Angeles y sus alrededores. En éste se propuso por primera vez la necesidad de que los mexicanos conservaran su derecho al sufragio y la protección de sus derechos en su país de origen.⁹¹

El flujo migratorio se mantuvo constante en las décadas siguientes así como la demanda del voto en el extranjero, pero no fue sino hasta la década de los ochenta cuando el tema volvió a tomar fuerza. En 1990 el tema del voto de los mexicanos en el extranjero fue considerado a manera de análisis para formar parte de la reforma electoral de ese año y una vez más en 1994. Pero los desacuerdos entre los principales actores políticos y las condiciones imperantes de aquel entonces impidieron que llegara a concretarse la cimentación de una fórmula que diera paso a que los residentes mexicanos en el extranjero pudieran ejercer el voto.

A partir de las reformas constitucionales de 1996, se comenzaron a presentar una serie de propuestas para establecer el voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero. Éstas se fueron modificando y adecuando, primero en la Cámara de Diputados y después por el Senado a través de un sin fin de comisiones que se formaron para dar análisis a cada una de éstas.

Entre 1998 y 2004 se registraron un elevado número de propuestas que permitiera a los mexicanos oriundos votar. Las primeras dieciséis iniciativas presentadas

⁹⁰ Ignacio Lozano fue su fundador y para él era indispensable que los mexicanos gozaran del ejercicio pleno de sus derechos políticos.

⁹¹ Diario La Opinión, <http://www.laopinion.com>

ante el Congreso demuestran que aunque fueron creadas en México, el impulso inicial para su elaboración se dio en un lugar que excede las fronteras acordadas por los gobiernos. Los mexicanos en el extranjero siguen y seguirán siendo mexicanos y por esta razón, la aplicación del voto postal es una prerrogativa de la que éstos deben gozar. A principios del 2005 se presentó el decreto para reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que a fin de cuentas fue la versión que después de una serie de análisis por varias comisiones en la Cámara de Diputados y en el Senado, por el IFE y por especialistas externos se aceptó por todas las partes implicadas. El proyecto finalizó con la aprobación de reformas a la Constitución y la adición de un noveno libro al COFIPE en junio del 2005.

Cuando en esta sección se habla del debate, se refiere a las diversas interrogantes que pueden surgir al momento de estar formulando un documento tal como fue el trabajo por los legisladores que concretaron estas reformas de las que se hace referencia. En este apartado se hará un análisis de los puntos más importantes que al fin llevó a la aprobación del Dictamen final por la Cámara de Diputados sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Aquí brincan a la mente tres fases que fueron analizadas una y otra vez: qué, quién y cómo.⁹² Sería prudente establecer un marco legal que regule todo el proceso, determinar quienes están dispuestos a votar desde fuera del país y quiénes son elegibles, fijar cómo van a votar estos ciudadanos y generar un mecanismo que produzca la credibilidad necesaria de los votos y del sistema en sí. Se hará hincapié en las

⁹² SANTIBAÑEZ, 2005: 403.

pasadas propuestas pero el ímpetu se centrará en las últimas propuestas presentadas a partir de noviembre del 2004.⁹³

3.2. Desarrollo de la iniciativa del voto de los mexicanos en el extranjero

En 1998 se publicó el *“Informe final de la Comisión de Especialistas que estudia las modalidades del Voto de los mexicanos en el extranjero”*; en este se planteó la emisión del sufragio a través de casillas ordinarias, en casillas especiales y el voto a distancia (ya sea por correo o por teléfono). En el informe se expone que

“...las dos primeras modalidades, tienen referencias claras en nuestra legislación vigente y tendrían que responder a ciertas adecuaciones logísticas [y]...La tercera implica, ciertamente, un procedimiento novedoso.”⁹⁴

Al final del reporte se concluyó que cada modalidad planteada de registro y voto toma en cuenta a diferentes porciones de la población del núcleo total de electores que viven en el extranjero. Las principales buscarían atender al total estimado de 10.8 millones de ciudadanos mexicanos en el 2000, del cual el 99 por ciento de ellos reside en los Estados Unidos. Además, la Comisión no consideró que fuera relevante el tiempo de residencia en el exterior como condición para el registro en el padrón electoral especial y, por esa razón, se establecieron como únicas

⁹³ Con el propósito de realizar un análisis más profundo, se analizaran las últimas cuatro propuestas ya que las versiones anteriores son complementadas y renovadas en las propuestas del Presidente Vicente Fox Quesada, el Diputado Juan José García Ochoa (integrante del Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados del PRD), la Dip. Laura Elena Martínez Rivera (integrante del Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados del PRI) y del Sen. Cesar Jáuregui Robles (integrante del Grupo Parlamentario en el Senado del PAN).

⁹⁴ IFE, 1998: 27.

condiciones para votar desde el extranjero tener la nacionalidad mexicana y la mayoría de edad.

Conjuntamente, se consideraron seis modalidades básicas para la emisión del voto. *“Estas seis modalidades básicas, que van desde el voto **in situ** hasta el voto a distancia, pueden combinarse en 23 posibilidades, las cuales tienen universos de cobertura diversos, atienden los patrones de dispersión o concentración de la población mexicana y toman en cuenta la condición jurídica migratoria de las personas”*. De las seis modalidades consideradas se propusieron tres como las más viables para el registro e identificación de votantes, que son: *“credencial para votar con fotografía emitida en el extranjero, tarjeta de identificación electoral con fotografía emitida en el extranjero; y credencial para votar con fotografía emitida en México.”*⁹⁵

Además, el informe hizo una serie de sugerencias sobre cuál debía ser el procedimiento electoral a seguir si querían implementar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el año 2000. Entre las que más sobresalen son las siguientes:

- Utilizar nuevas tecnologías que permitieran la realización de verificaciones necesarias para garantizar y conservar la seguridad durante la elaboración del padrón electoral;
- No se identificaron condiciones internacionales que pudieran impedir el voto en el extranjero;

⁹⁵ IFE, 1998: 61.

- El IFE es la autoridad competente en materia electoral, sin embargo, debería buscar el apoyo y colaboración de otras instancias gubernamentales para la organización del proceso electoral en el extranjero;
- El Derecho Internacional permite que los Estados legislen, con efectos extraterritoriales, actos que pueden tener efectos en el territorio de ese Estado;
- Sería posible conformar el Padrón Electoral de Ciudadanos en el Extranjero;
- La Comisión de Especialistas propuso mecanismos de seguridad que preserven y garanticen la total confiabilidad, transparencia, equidad y objetividad en el proceso;
- Realizar estudios demográficos que dieran cuenta de los patrones de dispersión y concentración de los asentamientos de ciudadanos mexicanos en otros países para tomar decisiones respecto de los métodos de emisión del sufragio más convenientes;
- Si se decidía instrumentar la votación a distancia, será necesario establecer en el Código nuevas modalidades para el cómputo y escrutinio de los votos;
- Replicar las figuras de observadores electorales y visitantes extranjeros;

- Los partidos políticos estarían inhabilitados para recibir recursos de organizaciones políticas y personas físicas o morales extranjeras; y
- Permitir el acceso a la información relativa a las plataformas y candidatos presidenciales de los distintos partidos. La Comisión acordó proponer que sea el IFE el encargado de contratar los tiempos en radio y televisión en el extranjero, y que éstos sean distribuidos entre los partidos políticos con las actuales reglas del COFIPE.

De aquí surgieron varios proyectos no sólo para reformar la Constitución sino también para cambiar e incluso agregar estatutos al Cofipe. Entre 1998 y 2003 fueron presentadas 14 iniciativas y un acuerdo de la Secretaría de Gobernación, "Acuerdo Político para la Regulación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero", firmado el 6 de abril de 2004 por representantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD, PT, Convergencia y la propia Secretaría.

Aunado a los proyectos, se dio una gran discusión entre intelectuales, técnicos y especialistas que se situaban a favor o en contra del voto en el extranjero. Los principales analistas del tema vinieron de la Cámara de Diputados y del IFE, y entre los especialistas más destacados, que por su propia cuenta también revisaban propuesta por propuesta, se encuentran Jorge Santibáñez Romellón, Alfonso Lujambio, María del Carmen Alanís y Rafael Hernández, entre otros.

Además de lo realizado por investigadores y especialistas, a principios del 2004 una consultoría privada (Grupo Huipulco: Servicios Profesionales de Consultoría)

realizó un estudio sobre el voto en el extranjero.⁹⁶ Se presentaron las características de los ciudadanos y del proceso, las ventajas y desventajas, el objetivo y fines de la reforma, las posiciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Al final de dicho reporte, se hizo un análisis de riesgo describiendo lo que podría ocurrir si no se llevasen a cabo las reformas constitucionales y al COFIPE.

Poco después de firmarse el Acuerdo de la Secretaría de Gobernación y del nuevo estudio de la consultoría, comenzaron a surgir los últimos cuatro proyectos de reforma para permitir el voto de los mexicanos en el extranjero.

La primera de las iniciativas que serán vistas en este apartado se presentó el 16 de junio del 2004 en la Cámara de Diputados por el entonces Presidente Vicente Fox Quesada⁹⁷. Lo más sobresaliente de su propuesta fue: 1) *la demanda para hacer efectivos los derechos de voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero a partir de la elección del 2006*; 2) *cumplir con los principios de seguridad, privacidad y limpieza electoral que se tienen en nuestro país*; 3) *los partidos políticos y sus candidatos no podrán realizar actos públicos de campaña fuera del territorio nacional*; 4) *elaborar una Lista Nominal de Electores en el Extranjero de los ciudadanos que se encuentran fuera del país* y; 5) *establecer una Junta Ejecutiva para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero* (su responsabilidad será la instrumentación del proceso electoral en el extranjero).

⁹⁶ CESOP, 2004, 40-55.

⁹⁷ FOX QUESADA, *Proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversos artículos del COFIPE*, Publicada en Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, número 1522, viernes 18 de junio de 2004.

La propuesta de reforma presentada por Fox Quesada realza que esta iniciativa tiene sus cimientos en el Acuerdo Político para la Regulación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero de la Secretaría de Gobernación. Los partidos políticos acordaron en no oponerse pero este acuerdo tampoco se proponía que las partes interesadas no buscaran la reforma del voto por sus propios medios.

De esta manera, el GPPRD, con Juan José García Ochoa como representante principal, presentó una iniciativa de ley que consideraba los siguientes componentes:

1) el voto por Presidente de la República; 2) la creación de una Sexta Circunscripción en la que los mexicanos en el extranjero tengan 3 Senadores y 10 Diputados, como representantes propios ante el Congreso de la Unión; 3) credencialización en el extranjero; 4) autorización de campañas electorales en el extranjero, con control por parte del IFE; 5) crear un Listado Nominal para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero y; 6) establecer el voto por correo, por teléfono, en casillas y voto electrónico.⁹⁸

Aproximadamente ocho semanas después de que el Grupo Parlamentario del PRD llevó se iniciativa ante la Cámara de Diputados, la Diputada Laura Elena Martínez Rivera, representante del Grupo Parlamentario del PRI también manifestó su postura sobre el voto de los mexicanos en el extranjero.

El decreto presentado en noviembre de 2004 por la Diputada Laura Elena Martínez Rivera⁹⁹ del Partido Revolucionario Institucional proponía el respeto al

⁹⁸ GARCÍA OCHOA, *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a cargo del Grupo Parlamentario del PRD*, Gaceta Parlamentaria, número 1584-I, martes 14 de septiembre de 2004.

⁹⁹ MARTÍNEZ RIVERA, *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a cargo de la Diputada Laura Elena Martínez Rivera*,

derecho de sufragio de los mexicanos residentes en el extranjero así como cuatro atenciones que enfatizan:

1) garantizar el derecho de los mexicanos residentes en el extranjero para votar por Presidente de la República; 2) la instalación [por el IFE] de una estructura [formación de un padrón electoral] en el extranjero; 3) la credencialización de los mexicanos en el extranjero, 4) el voto a través de casillas especiales [en Centros de Votación]; 5) la posibilidad de hacer campaña en el extranjero; y 6) Creación de una estructura electoral en el extranjero, facultando al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que determine los periodos de su funcionamiento en cada proceso electoral.

La última iniciativa introducida para el análisis fue hecha por los Senadores Sergio Cesar Jáuregui Robles y Rafael Morgan Álvarez¹⁰⁰, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Este proyecto presentaba las siguientes propuestas para establecer el voto en el exterior:

1) Hacer efectivo el derecho al voto que tienen millones de nuestros connacionales en el extranjero; 2) instalar 500 casillas fronterizas, con una capacidad de 750 electores cada una; 3) instalar casillas especiales en a) las terminales aéreas, marítimas y terrestres con alto flujo de pasajeros mexicanos, b) en centros de votación ubicados en embajadas, misiones permanentes, oficinas consulares y demás instalaciones que pudieran habilitarse, para que puedan votar los ciudadanos mexicanos en el extranjero, facultando al Consejo General del Instituto Federal Electoral el implementar, cuando lo considere conveniente, otras modalidades para la emisión del voto.

del Grupo Parlamentario del PRI, Gaceta Parlamentaria, número 1621-I, martes 9 de noviembre de 2004.

¹⁰⁰ JÁUREGUI ROBLES y MORGAN ÁLVAREZ, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *De los Senadores Cesar Jáuregui Robles y Rafael Gilberto Morgan Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene proyecto de decreto que reforma diversos Artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, en la Gaceta Parlamentaria No. 109, Año 2005, Jueves 21 de Abril, 2º Año de Ejercicio. <http://www.senado.gob.mx/gace2.php?sesion=2005/04/21/1&documento=22>; consultado el 15 de marzo del 2008.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal hacer realidad el voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero para las elecciones de 2006. Además, se fundamentaba en la presentada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados el 16 de junio de 2004.

Analizando las propuestas se puede observar que cada una buscaba la inclusión de los migrantes mexicanos a su manera. Revisando la propuesta que comenzó este cambio en junio del 2004, se puede observar que el plan del entonces presidente era sólo uno. Se buscaba que cualquier persona que poseyera la legitimidad para votar que lo hiciera. Si eras poseedor de una credencial de elector y económicamente estable deberías formar parte del lista nominal de votantes; si no tenías una credencial de elector pero cumplías con lo demás establecido por el Artículo 34 de la Constitución, podrías también formar parte del electorado. Otra cosa que resalta es que, aunque Fox Quesada apoyaba la idea de otorgarles el voto a los ciudadanos mexicanos radicados fuera de México, no tenía un plan concreto de cómo debía hacerse, pero sí propone tres modalidades: el voto electrónico, personal (en casillas especiales) y postal. Además, la iniciativa de Vicente Fox proponía no permitir a los partidos políticos ni a los contendientes promocionarse en el extranjero, recibir apoyo monetario desde el exterior y tampoco recibir apoyo externo para promocionarse en los medios nacionales. Por último, enfatizaba establecer una estructura similar a la que existe en México para el procedimiento electoral. Se planteaba poner representantes de casillas, crear una Junta Ejecutiva así como un concejo especial que monitoree el proceso completo.

La segunda propuesta del 2004, surgió de las filas del Grupo Parlamentario del PRD. Su expositor principal fue el Diputado Juan José García Ochoa. El Grupo Parlamentario del PRD planeaba implementar la modalidad del voto a distancia ya fuese electrónico, por teléfono o postal, y también a través de casillas especiales; ésto se acondicionaría de acuerdo al tipo de comunidad con el que se estaría ejerciendo. Esta decisión quedaría en las manos del IFE tomando en consideración proteger la legitimidad y legalidad del proceso electoral. Su postura sobre las campañas políticas y promoción de los candidatos era a favor, sólo que exponían que el Instituto Electoral debería ser la instancia responsable de hacerlo. De esta manera, el IFE tendría el control completo sobre la regulación y el acceso a la información a la que la población en el extranjero pudiera obtener. Además, al controlar el IFE el aspecto promocional, ni los partidos o los contendientes a la presidencia recibirían, comprarían o solicitarían asistencia financiera o publicitaria en los medios de comunicación fuera de México. Al mismo tiempo, apoyaban la idea de incluir a los mexicanos que viven fuera del país en la lista nominal de electores a fin de ser elegibles para contribuir su voto el día de las elecciones no sólo por el presidente de la nación sino también para las elecciones de sus representantes congresionales. La idea de permitir a los mexicanos votar en elecciones para elegir al presidente, diputados y senadores era porque el Grupo Parlamentario del PRD apoyaba la idea de implementar representantes en la Cámara de Diputados y en el Senado para los mexicanos en el extranjero. Su idea era que vivir fuera de México no es razón suficiente para perder sus derechos de representación.

El Grupo Parlamentario del PRI también presentó una iniciativa a través de la Diputada Laura Elena Martínez Rivera. Los principales puntos que debían considerarse para establecer el voto en el extranjero en México eran: 1) asegurar que los puestos para votar especiales tuvieran la representación que los mexicanos en el extranjero consideraran equitativa (Consejos Locales y Extraordinarios en el Extranjero); 2) crear una estructura electoral en el extranjero, facultando al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que determinara los periodos de su funcionamiento en cada proceso electoral; 3) darle una credencial de elector a todo aquel ciudadano mexicano mayor de 18 años de edad que no posee una; 4) permitir que los partidos políticos y los candidatos presidenciales pudieran promoverse en el extranjero bajo ciertas medidas o acuerdos internacionales; y 5) establecer el voto a través de casillas especiales como la modalidad a seguir para el 2006 y futuras competencias electorales.

Con esta iniciativa, el grupo priísta buscaba establecer un proceso electoral en el extranjero igual al que se realiza en territorio nacional. El plan era instalar centros de votación que recibirían 1500 electores cada uno. En cuanto a las campañas electorales en el exterior, es favorecida por su postura de que los candidatos y partidos políticos expongan e inviten al electorado a debatir sobre los planes y acciones que manifiestan en sus plataformas.

En julio, un reporte del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados hizo un extensivo análisis sobre el voto en el extranjero, haciendo un recuento histórico del tema y las reformas dentro y fuera de México. Además, planteaba los diferentes aspectos a discutir, desde lo

conceptual, el marco jurídico y los desafíos logísticos para la instrumentación, proporcionando cifras del posible electorado en el exterior y presentando los principales argumentos a favor y en contra del voto en el extranjero. Una de las manifestaciones trascendentales en contra, es que mientras más tiempo pasen los ciudadanos alejados de su patria, hay mayores probabilidades que pierdan los lazos de enlace con ella. Es por eso que este análisis por parte de la Cámara de Diputados presenta cómo algunos países les permiten a sus ciudadanos el voto desde el exterior.

Desde que se planteó establecer elecciones fuera del territorio, el debate sobre el tema se encontraba polarizado y por este motivo, se presentaron ciertas incertidumbres. Víctor Espinoza Valle dijo que el debate se polarizó *por esa costumbre tan arraigada en México de clasificar los problemas y fenómenos políticos en dos apartados (blanco y negro)*, y por ese raciocinio, *la discusión no prosperó.*¹⁰¹ El principal problema, de acuerdo con Espinoza, era que los gobiernos priístas consideraban que los mexicanos residentes en el extranjero optarían por partidos de la oposición, si se les otorgaba el derecho al voto. Por ello se opusieron sistemáticamente a abrir esa posibilidad. Los partidos de opinión diferente estimaban que si se les permitiera el sufragio a este grupo, ellos se inclinarían por una transición del poder en las elecciones presidenciales del 2000.

El Grupo Parlamentario del Senado del PAN tenía su propia iniciativa en cuanto al voto en el exterior. Su propuesta no contemplaba la idea de incluir a todos los emigrantes mexicanos en las elecciones presidenciales. Esta proposición

¹⁰¹ ESPINOZA VALLE, 2004: 5.

pretendía permitir votar a todo aquel que se encontrara en el padrón electoral y demostrara interés por participar en las elecciones aunque no residiera cerca de las zonas fronterizas. Todos los mexicanos que solicitaban credencial de elector por primera vez (los que cumplían 18 años fuera de México) o simplemente la perdieron o dejaron en su lugar de origen, quedaban excluidos por esta propuesta aún cuando se examinaba la idea de instaurar casillas especiales en sitios de alto tránsito de turistas mexicanos. Algo más que mencionaban era la idea de otorgar facultades de carácter electoral a los trabajadores del Servicio Exterior Mexicano para que los mexicanos pudieran votar.

Con la división de posturas sobre el derecho para votar desde el extranjero, surgieron varias razones para que el voto se contemplara cuidadosamente y no se buscara una solución simplista. Primero debía analizarse cuál sería la instrumentación del voto en el exterior (los costos y estructuras) y después considerarse las modalidades de registro y emisión del voto, o como lo dice Jorge Santibáñez, *el quién y el cómo*. El marco legal era otro tópico de discusión y también lo era el respeto de los derechos de los migrantes. Santibáñez menciona que debería analizarse el tema de los derechos de los migrantes y no sólo el asunto de los derechos políticos. Pueden parecer lo mismo pero no lo son ya que el migrante mexicano no es un sujeto protegido por la estructura gubernamental ni por la legislación; por eso, el voto de los mexicanos debía incluirse en la agenda de los asuntos migratorios y no en la de los asuntos políticos, y así se ampliarían estos derechos e incluso se impulsaría la expansión de los mismos. Conjuntamente, esta agenda de protección de los migrantes debería atender las

demás preocupaciones desatendidas como la *tenencia de papeles legales, programas de protección, programas de orientación, en fin, una larga lista.*

En cuanto a la cuestión del voto, Santibáñez expone cómo el proceso tiene tres dilemas: *qué, quién y cómo.*¹⁰²

El qué era la etapa que debía superarse, refiriéndose al derecho y respeto de los derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero. Buscaba esclarecer la idea que ya no debía haber duda alguna que cuestionara si debían o no tener derechos o sí estos debían ser defendidos. Además, me parece certero cuando dice que,

Es importante no caer en la trampa de que la discusión del quién y el cómo obstaculice el qué. Es decir hay quienes dicen...está bien que voten...pero se empieza a discutir y en un determinado momento se concluye [que] todos estamos de acuerdo que voten, pero es tan difícil que es mejor que no lo hagan...porque cuesta tanto trabajo instrumentarlo [y] entonces ahí la dejamos, y no se avanza.

Esta es la discusión que se ha dado no desde el año 2000 sino desde fines de los ochenta. Así que el hecho de realizar un debate ya fuera como foro nacional o una comisión de especialistas para analizar estos puntos era urgente y necesario.

Santibáñez menciona que es de suma importancia generar una estructura que no ponga en riesgo ni la credibilidad de los votos ni la credibilidad del sistema en conjunto. Como la rigidez del sistema electoral mexicano no es reproducible en el exterior, era necesario entender que las leyes debían renovarse y los mecanismos

¹⁰² SANTIBÁÑEZ, 2005: 403.

del voto debían modificarse para no poner en riesgo la credibilidad que el sistema político mexicano estaba adquiriendo.

Las cuatro propuestas antes expuestas llegaron a centrarse en cuatro puntos específicamente (otorgar el derecho al voto, modo de registro, modo de la emisión del voto y las campañas políticas fuera del territorio). Cada posición política partidista tenía su postura en cada tema; a veces concordaron, a veces no, pero lo importante del esfuerzo realizado es que el IFE condujo un análisis de la viabilidad del proceso electoral fuera de México y le dio solución.

Ahora, empezando con el primer punto, todas las iniciativas defendían la idea de retomar el derecho otorgado por la Constitución a todos los ciudadanos mexicanos. De hecho, el Artículo 35 fue discutido, analizado y casi destrozado en un intento de poder mostrar que de ninguna manera resultaba inconstitucional permitir a ciudadanos mexicanos llevar a cabo sus prerrogativas desde afuera del país. Además, el Artículo 6 del COFIPE, después de la última serie de reformas efectuadas en junio del 2005, de igual manera que la Constitución, no muestra ninguna inconformidad con dar el voto a ciudadanos oriundos en el extranjero. El primer punto resalta el respeto de los derechos de los migrantes como un grupo influyente en el ámbito nacional. Ahora no sólo son contribuyentes de remesas, sino que serían actores acreditados con derecho para tomar decisiones políticas que los afectan directamente a ellos y a sus familiares en México.

En lo que se refiere a la identificación de los residentes en el extranjero como electores, existía una polémica ya que las posturas eran: crear un Padrón

Electoral de los mexicanos en el extranjero, incorporar a los mexicanos que poseen credenciales de elector al padrón ya existente y la otra es olvidarse del Padrón Electoral y sólo crear una Lista Nominal de Electores en el Extranjero. A primera vista puede aparentar que un padrón electoral y una lista nominal son lo mismo pero de acuerdo con lo establecido por el IFE:

El Padrón Electoral es un registro en el que se encuentran inscritos todos los ciudadanos que solicitaron su inscripción.

Una vez que los ciudadanos han requerido su suscripción, el IFE verificará la información y seguirá adelante con la emisión de su credencial de elector con fotografía. Una vez entregada la credencial podrán ejercer su derecho al voto en elecciones locales y federales. En cambio, una lista nominal de electores es un conjunto de información de todos los ciudadanos que tramitaron su inscripción al Padrón Electoral y cuentan ya con su credencial de elector vigente. De esta manera, las listas que se encontrarán en las casillas electorales, tendrán la información de todos los votantes a mano. Las Listas Nominales:

...son una relación de ciudadanos que además de tener sus datos como nombre, dirección y ubicación geoelectoral, cuenta con su fotografía impresa, la cual es idéntica a la de su Credencial para votar vigente, ya que ésta fue digitalizada y almacenada en una base de imágenes, dando así otro elemento adicional de seguridad que garantice jornadas electorales confiables.¹⁰³

De acuerdo al artículo 161, párrafos 1 y 2, del COFIPE, se realiza la impresión y distribución de las Listas Nominales de Electores definitivas para utilizarse de la siguiente manera:

¹⁰³ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.567c1f17d312a665169cb731100000f7/>

- Una Lista Nominal Electoral para cada partido político.
- Uno para cada casilla electoral.
- Uno para respaldo en cada Vocalía Distrital del IFE.

Continuando con el tema de la identificación del electorado, la credencialización de los mexicanos en el extranjero fue otro punto que causara controversia en la organización del proceso. El PRI, PRD y el Ejecutivo buscaban credencializar a los que necesitaran, aunque las razones eran diferentes. Para la instalación de casillas especiales, ya fuera en la frontera, en centros turísticos con alta afluencia de mexicanos o en aeropuertos, puertos marinos o instalaciones gubernamentales, sería necesario contar con credenciales que identificasen a los ciudadanos mexicanos. Pero eso no era lo único, sino que también tenían que demostrar con bastante tiempo su disposición para votar. Una ventaja que se veía con identificar e incluir en el padrón a los mexicanos en el extranjero era porque así se tendría una cifra precisa del total de los migrantes mexicanos que viven fuera de México. Analizando lo anterior desde una perspectiva de los migrantes ilegales, resultaría un arma de doble filo, ya que al tiempo que le funcionaria al gobierno mexicano para tener un registro de sus ciudadanos en el extranjero, sin importar su situación legal en su actual país de residencia, los que están de manera ilegal, rechazarían esta moción por temor a que el gobierno estadounidense por ejemplo también utilizara esta lista para detectarlos y deportarlos.

Después de la batalla por definir la modalidad de registro, se buscaba establecer la manera ideal de voto. La instalación de casillas en zonas fronterizas era una de las propuestas pero quedaban excluidos una gran parte de mexicanos que viviesen lejos de la frontera entre México y Estados Unidos en el norte y México-Belice y México-Guatemala en la zona sur del país. Las casillas en lugares turísticos con un alto índice de mexicanos tampoco eran viables ya que también dejaba fuera a una minoría pequeña pero habilitada al voto. El voto a distancia (postal, telefónico y/o electrónico) igual mostraba ciertas limitantes a la seguridad y legitimidad del proceso electoral. El problema con estas vías era que se temía la inmersión de interés ajenos al proceso, así como la intrusión de hackers que alteraran, manipularan o secuestraran los resultados de las elecciones.

Por último, estaba el de si se debía o no permitir a los partidos y candidatos promocionarse en el exterior. Éste fue un punto que fue discutido mucho hasta agotarse. Las propuestas perredista, panista y ejecutiva objetaban la idea que debían los partidos políticos o contendientes hacer campaña, invertir en promoción o recibir apoyo económico o propagandista proveniente desde adentro o fuera de México. El único que debía promocionar a los candidatos y sus plataformas de campaña sería el IFE. El PRI, por su lado, apoyaba la idea de ir al extranjero a promover los candidatos y sus posturas. Esto se puede entender ya que de acuerdo a una encuesta realizada a principios del 2000 por el *Pew Hispanic Center* a principios del 2006 llamada “*Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections*” (Encuesta de mexicanos viviendo en

Estados Unidos sobre el voto ausente en la elecciones mexicanas)¹⁰⁴ mostró que la popularidad del PRI no era la mejor. De hecho, de 987 personas encuestadas, el 36 por ciento de los encuestados (que estaban registrados para votar) afirmó inclinarse hacia el PAN y tan sólo un 14 por ciento por el PRI y PRD respectivamente.¹⁰⁵ Con la campaña en el exterior buscaría alcanzar la popularidad de la que gozaba el blanqui-azul.

A fines del 2004, la Cámara de Diputados obtuvo la conformidad de un dictamen que tenía como cimiento la iniciativa de la Diputada Laura Elena Martínez del PRI, que se sometería a votación para que los ciudadanos mexicanos oriundos pudieran participar en las elecciones del 2006. Entonces, los Diputados aprobaron el proyecto por 391 votos a favor, 5 en contra y 22 abstenciones el 22 de febrero de 2005.

Después de los trabajos de debate y de las reuniones de consulta, en la sesión ordinaria del 27 de abril de 2005, los senadores le dieron el visto bueno a la minuta con la adición de un Libro Sexto al COFIPE intitulado “Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, adoptando la modalidad de voto postal con una votación de 91 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

¹⁰⁴ SURO y ESCOBAR, 2006: 17.

¹⁰⁵ Del 36% restante, un 34 dijo no tener inclinación, 1% no sabía y el otro % se rehusó a responder.

En la edición de junio del 2005 de la revista *Voz y Voto*, Alonso Lujambio¹⁰⁶ escribe sobre cinco problemas que él ve con la versión final de la propuesta del voto en el extranjero. Sus principales problemas eran cinco.

1) El vínculo de los mexicanos con México. La última revisión del Senado debería tomar en cuenta a todos elementos con mucha seriedad. Primero, cuando habla del vínculo se refería a cómo podían asegurarse las autoridades electorales que los ciudadanos se sentían conectados a su país de origen. Aquí entraba la solicitud de que todos los mexicanos que quisieran votar, tuvieran su credencial del elector solicitada en el territorio nacional y los que no la tuvieran, entraran a México y la solicitaran. El problema con lo que Lujambio propone, entrar a México a procesar la credencial de elector en caso de no tenerla excluye a los que están ilegalmente del “otro lado”; pero, tiene un acierto en cuestionar la vinculación, el nacionalismo, por decirlo de otra forma. Cuanto tiempo puede pasar un mexicano fuera del país antes de comenzar a sentirse más conectado a su nuevo hábitat que a su país de origen. Canadá, por ejemplo, permite ausentarse cinco años y Alemania 25.

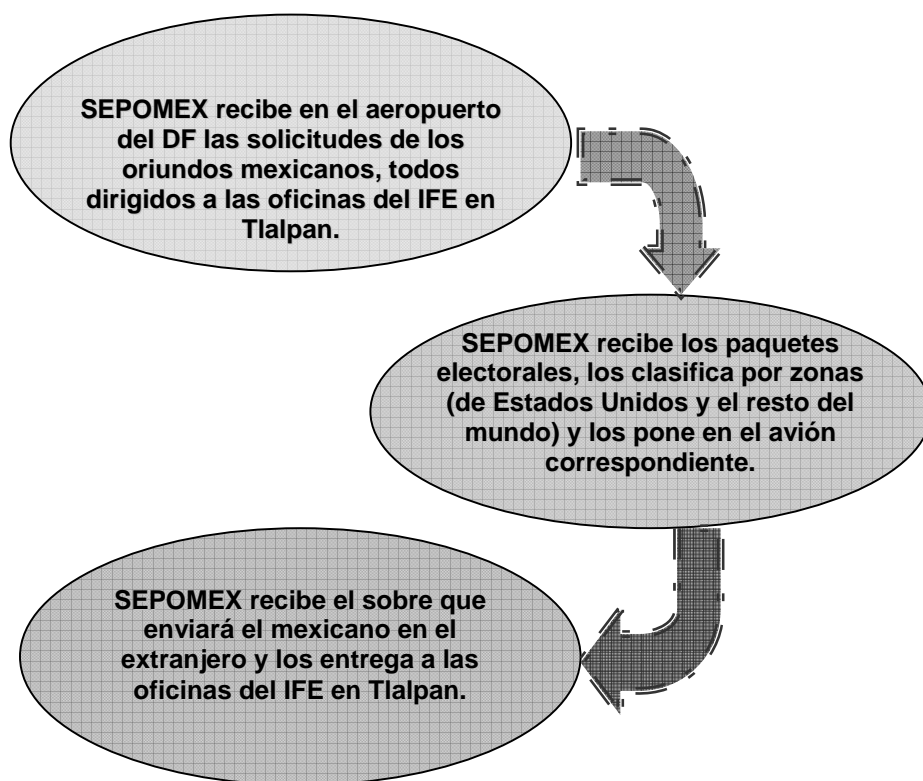
2) La igualdad ante la ley. En 1996 se otorgó el derecho al voto a todos los mexicanos. Eso no se discutía más pero el sí porqué unos pudieron votar por correo y otros no. Me parece muy acertada su posición ante este dilema; es decir, en su escrito surge la pregunta de porqué oriundos de Sonora residentes en Yucatán no podían emitir su voto a través del correo también. Fácil, para eso

¹⁰⁶ El artículo al que se hace alusión fue escrito antes de que se aprobaran las reformas al COFIPE en junio del 2005.

existen las casillas especiales en cada estado. La implementación del voto por correo para los oriundos mexicanos era para que sin importar el rincón del mundo en que se encontraran, éstos tuvieran asegurado que podrían votar en las elecciones presidenciales. Lo importante era igualar la ley, sin importar el mecanismo, para todos.

3) Problema logístico del voto por correo. Aplicar la modalidad de voto por correo desde el extranjero puede parecer una tarea difícil para el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), tan sólo al imaginar el caos que este proceso supone. De hecho, para aclarar cualquier duda del tema, Lujambio expone la sencillez del procedimiento postal. Primero, el SEPOMEX tendría el primer contacto con los migrantes. Sería el responsable de recibir las solicitudes en el aeropuerto cuyo destino son las mismas, las oficinas del IFE en Tlalpan, Ciudad de México. Lo único que el SEPOMEX debe hacer es clasificarlas y entregarlas al IFE. La siguiente intervención del servicio postal se daría cuando reciba los PEPs del IFE para enviarlos a los votantes fuera de México; lo único que tendría que hacer es clasificarlos de acuerdo a la zona donde serían enviados (dentro de Estados Unidos y el resto del mundo). El tercer punto de coincidencia se daría al momento que comienzan a llegar los sobre conteniendo las boletas electorales y este paso sería igual que el primero, ya que solamente es necesario agruparlos y entregarlos a las oficinas del IFE en Tlalpan. Coordinar un procedimiento de dimensiones tan amplias puede espantar a muchos pero una vez que todas las vías son analizadas, la más sencilla es la vía postal, tal como se muestra a continuación.

Cuadro 5 INTERVENCIÓN LOGÍSTICA DEL SEPOMEX EN EL PROCESO DEL VOTO DESDE EL EXTERIOR



Fuente:

Elaboración Propia.

4) Su legitimidad. El dilema aquí es simple, cómo se puede garantizar la secrecía del voto. Explicado de otra forma, cuando nosotros vamos a la casilla electoral, te entregan la boleta, eliges tu candidato y la depositas en la urna. Ahora, el voto es *una prerrogativa del ciudadano, no una obligación*, y de acuerdo con esto, participar en las encuestas de salida es una decisión que toma cada ciudadano. Puedes elegir participar revelando tu voto o no es un derecho. En el extranjero, a los ciudadanos les llegaría su PEP en su domicilio y ahí mismo la marcaría. Esta persona *está en su derecho de votar en secreto, en soledad*¹⁰⁷, o

¹⁰⁷ LUJAMBIO, 2005: 464.

de hacerlo frente quien quiera. Lo reitero, está en su derecho de hacerlo, más no está obligado a hacerlo.

5) Las campañas. Este punto es sencillo; se prohíbe promoverse, promocionarse, o recibir asistencia de cualquier tipo desde el exterior a los candidatos y partidos políticos. Hubo quien defendió la propuesta de hacer propaganda en el extranjero, abogando que se podía controlar tal y como se hace en México. El problema que se puede presentar es que sería casi imposible para el IFE solicitar y obtener información bancaria protegida por leyes extranjeras. Por lo tanto, lo único que importa decir aquí es que el IFE lo prohíbe.

La discusión legislativa por fin quedó concluida en la sesión de la Cámara de Diputados el 28 de junio de 2005, con la aprobación de la iniciativa previamente certificada en la Cámara de Senadores, con 455 votos a favor del proyecto, 6 en contra y 6 abstenciones. En las votaciones que se realizaron en el Congreso de la Unión, los legisladores se manifestaron a favor del voto en el extranjero con una aceptación alta. El Cuadro 6 muestra la cronología completa de las iniciativas que se presentaron ante el Congreso de la Unión. Se hace hincapié que en abril del 2003 se presentó también una propuesta ciudadana a las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión. A lo largo de este capítulo se hizo mención a varias de ellas y de esta forma puede mantenerse un orden de cómo se fueron desarrollando los proyectos y quién los presentó.

Cuadro 6 VOTO EN EL EXTRANJERO: INICIATIVAS DE REFORMA AL COFIPE (1998-2005)

AÑO	PARTIDO	LEGISLADOR
1998	PRD	Dip. Lázaro Cárdenas Batel
1998	PAN	Dip. Alberto Castilla Peniche
1998	PAN	Dip. José de Jesús González Reyes
1999	PAN	Dips. Rafael Castilla Peniche y Javier Algara Cossio
1999	PRD	Grupos Parlamentarios
1999	GRUPOS PARLAMENTARIOS	Diputados de grupos parlamentarios e independientes
2000	PAN	Dip. Felipe de Jesús Preciado Coronado
2001	PRD	Dip. Sergio Acosta Salazar
2001	PRD	Dip. Gregorio Urías Germán
2001	PRI, PAN, PRD, Y PVEM	Sen. Gerardo Borrego Estrada (PRI), Sen. Jeffrey Max Jones (PAN), Sen. Serafín Ríos Álvarez (PRD), y Sen. Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM)
2002	PRD	Dip. Miguel Bortolini Castillo, Dip. Ramón León Morales, Sen. Jesús Ortega Martínez, y Sen. Rutilio Escandón
2002	PAN	Sen. Luís Alberto Rico Samaniego
2003	PRI	Dip. Irma Piñeyro Arias
2003	PAN	Dip. Eduardo Rivera Pérez
2004	EJECUTIVO FEDERAL	Presidente Vicente Fox Quesada
2004	PRD	Dip. Juan José García Ochoa
2004	PRI	Dip. Laura Elena Martínez Rivera
2005	PAN	Sen. Cesar Jáuregui Robles

Fuente: ALANÍS, 2005: 481.

3.3. Debate sobre derecho al voto extraterritorial en Estados Unidos

La importancia que han cobrado los mexicanos oriundos y sus organizaciones para el gobierno mexicano se deriva de un nuevo enfoque hacia los factores externos que surgen del nuevo contexto político y económico que ha estado tomando México. Los mexicanos residentes en Estados Unidos ya no se conformaban con ser únicamente un vínculo económico; buscaban otro tipo de lazo, algo que los uniera más a su lugar de origen. El primer paso fue unirse en grupos de apoyo con otros mexicanos. De esta manera se unen a equipos deportivos y otros grupos de pertenencia. Todo esto es derivado de un sentido de pertenencia. Cecilia Imaz se refiere a la pertenencia como la relación que los migrantes tienen en la vida pública de su país de origen, la que puede ser

institucionalizada a través de las estructuras estatales y no-estatales como las asociaciones civiles.¹⁰⁸

Los migrantes, a su paso, comenzaron a formar clubes con un grado más elevado de actividades convirtiéndose en asociaciones exclusivas que sólo admitían personas provenientes de un mismo lugar, Zacatecas por ejemplo. Estos grupos se fueron politizando y convirtieron ese lugar de reunión en una extensión más de sus pueblos; por lo tanto buscaban comprometerse e involucrarse con las actividades locales. Primero se organizaban basándose en un modelo político liberal de interacción con el gobierno en el que no existía un órgano administrativo que actuase como interlocutor de los migrantes con el gobierno mexicano.

Hay quienes argumentan que estas organizaciones de oriundos mexicanos enfatizan las actividades locales con mayor esfuerzo, que las del lugar de origen; una de ellos es Mónica Lozano¹⁰⁹, Directora del periódico *La Opinión*. Élla observa que las asociaciones se ocupan de asuntos orientados hacia la vida cívica en Estados Unidos y no en los asuntos de importancia para México. Por otro lado, Guadalupe Gómez¹¹⁰, ex Vice-Presidenta de la Federación de Clubes Zacatecanos en el Sur de California (FCZSC), argumentaba que el éxito de los clubes y federaciones de oriundos mexicanos es que su liderazgo representa los intereses de sus miembros en su compromiso por trabajar en ambos lados de la frontera.

¹⁰⁸ IMAZ, 2004: 120.

¹⁰⁹ RIVERA-SALGADO, 2005, 8.

¹¹⁰ <http://www.federacionzacatecana.org/>

A través de estos grupos se comienza a trabajar con gobiernos locales, después estatales, hasta llegar a funcionar con el Ejecutivo en ciertos aspectos de la vida política mexicana. Servir de proveedor de remesas e infraestructura ya no era suficiente para un amplio sector de estos mexicanos. Ellos siempre se han sentido unidos a la nación pero veían que quedaban excluidos de las decisiones y elecciones dentro del país al que tanto le han dado. Sentían que eran tratados como ciudadanos de segunda clase. Podían seguir siendo mexicanos mientras contribuyeran a la economía, pero no podían gozar de las prerrogativas que les otorgaba la Carta Magna. Fue entonces que el dilema del respeto a sus derechos comienza a sonar fuertemente entre los mexicanos que vivían en Estados Unidos.

De tal manera, el interés de un grupo de migrantes mexicanos por obtener sus derechos que se les otorgaban constitucionalmente, como ya se mencionó antes en este capítulo, comenzó a manifestarse aproximadamente hace 20 años. En un artículo publicado en *La Jornada* en 1998, Raúl Ross escribe que

*...El voto es una demanda popular muy sentida en EU, apoyada por simpatizantes de todos los partidos mexicanos...Nunca fue, como se pretendió presentar, una "estrategia de la oposición" para avergonzar al gobierno mexicano...*¹¹¹

Él manifestaba que la demanda de respeto a los derechos de los ciudadanos no tenía que ver con la lucha por el poder entre los partidos políticos mexicanos. La visita que hicieron representantes del PRD en vísperas a la elección presidencial de 1988, fue un impulso al movimiento pero, a diferencia de las batallas partidarias que se dan en México, los mexicanos oriundos en Estados Unidos buscaban una

¹¹¹ ROSS, 1998.

sola cosa y esa era que se les respetaran sus derechos constitucionales, el voto incluido.

Para 1994 el voto y el respeto de su nacionalidad eran puntos importantes que los migrantes querían ser respetados. Este mismo año se llevó a cabo un simulacro de elección en varios estados del país del Norte y la respuesta fue positiva. Hubo un alto índice de participación entre los mexicanos en Estados Unidos. Evento simbólico que se repitió en el año 2000.

Las reformas de 1996 alentaron aun más a los mexicanos a seguir presionando para que el proceso de participación extraterritorial se apresurara y de esta manera ellos pudieran votar en las elecciones próximas del 2000. Preocupados de que llegase a esfumar el avance que se había logrado hasta entonces, en 1997 una delegación de mexicanos provenientes de varios puntos en Estados Unidos se reunieron con los dirigentes del IFE, PRI, PAN y PRD. Tras una serie de reuniones con los representantes de los partidos políticos se comenzaron a dar los primeros pasos para otorgar realmente el voto a los mexicanos en tiempo para que lo ejercieran en el año 2000. Por falta de tiempo, y problemas logísticos y de organización no pudieron llegar a instalar un sistema electoral que fuera conveniente implementar en el extranjero.

Esto no detuvo a los mexicanos que desde ya hace tiempo ansiaban con ejercer su derecho de votar. Las presiones desde Estados Unidos siguieron. La cultura política de los mexicanos en Estados Unidos fue mutando, llegando a ser un ente político transnacional que después de descubrir lo que puede ocurrir cuando

participa en un sistema democrático distinto al mexicano, ven que un cambio es posible.

El sentimiento de los mexicanos del otro lado de la frontera en el 2000 era uno de desesperación. El que quería participar en las elecciones debía cruzar la frontera para votar en casillas especiales. De hecho, “ese *innegable interés por decidir el futuro de su país los ha hecho organizarse y movilizarse con el fin de hacer hablar a las urnas hoy más que nunca...*” es lo que manifestaba un editorial del periódico *La Opinión* el 29 de junio del 2000.

Después de que el gobierno reconociera que los mexicanos en Estados Unidos son actores influyentes en México, se les dio el visto bueno para participar en las elecciones mexicanas. La reportera Maria Luisa Arredondo, escribió que la lucha de los activistas transnacionales no había sido en vano ya que,

...A mediados de marzo [del 2002], el gobierno del presidente Vicente Fox anunció el establecimiento de una comisión binacional que tendrá como finalidad presentar una propuesta viable para implementar ese derecho, a más tardar para las elecciones presidenciales de 2006.¹¹²

La opinión generalizada en Estados Unidos también valoraba y discutía el tema del voto a distancia en México. Wayne Cornelius, Director del *Centro de Estudios México-Estados Unidos*, de la Universidad de California en San Diego, opinaba que para que México pueda considerarse una democracia, los mexicanos en el exterior deben participar en las elecciones de su país de origen. De hecho, en un

¹¹² ARREDONDO: 2002.

estudio realizado junto con Enrico Marcelli¹¹³, mencionaban que entre *100 mil y un millón 250 mil mexicanos que vivían en los Estados Unidos en el 2003 podrían votar en las elecciones presidenciales del 2006.*

Los estudiosos no eran los únicos que opinaban ello. Los clubes de migrantes también se involucraron con fuerza. El 2004 fue un año importante en cuanto al activismo pro-derechos de los migrantes mexicanos. En la primera mitad del año, líderes de comunidades mexicanas en el exterior solicitaron el respaldo para en que la LIX Legislatura se aprobara su propuesta del voto en el exterior.¹¹⁴ Además, Julio César Aragón, Presidente de la Federación de Organizaciones Mexicanas de Nueva Inglaterra y Miembro del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME), acreditó el interés de los migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos para tomar parte en la política mexicana y se mostró a favor de la propuesta de que la modalidad ideal del voto extraterritorial fuera vía Internet, por ser la ruta más económica y rápida. A finales de agosto, en Los Angeles, California, se llevó a cabo uno de tres foros de mexicanos en el extranjero para discutir las reformas necesarias al COFIPE. El segundo se realizó en Chicago y el último en Houston. La realización de estos foros fue resultado de las recomendaciones y gestiones realizadas por el CCIME, en coordinación con la Coalición para los Derechos Políticos de los Migrantes en el Exterior (CDPME) y otras organizaciones. El análisis de las iniciativas hasta entonces propuestas eran revisadas en orden para ayudar al Congreso a

¹¹³ CORNELIUS y MARCELLI, 2003: 14-18.

¹¹⁴ IFE, 2004: 2-4.

encontrar la vía que facilitara este proceso sin poner en riesgo la legitimidad, legalidad y seguridad de las elecciones en México.

En enero del 2005, los Cónsules de Los Angeles, Chicago y Nueva York enviaron notas a diversos medios de comunicación señalando que la cuestión en ese momento no era “*cuestionar el voto de los mexicanos en el extranjero, sino darle viabilidad, responsabilidad que compete exclusivamente al Congreso mexicano. Reiteramos que los Cónsules de México en Estados Unidos estamos en la mejor disposición de cumplir con las tareas que resuelva encomendarnos el Legislativo.*”¹¹⁵ Para ese entonces sólo era de esperar para que se aceptara una iniciativa de este tipo. El 5 de abril se lleva a cabo una manifestación en Nueva York para expresar el descontento contra la exclusión política por parte de las autoridades mexicanas. Asistieron 500 personas y fue convocada por la Asociación Tepeyac y el grupo de estudiantes mexicanos de *New School University*.¹¹⁶ Tres días después, el Consejo Electoral Ciudadano Mexicano del Medio Oeste organizó en la ciudad de Chicago el foro sobre el “Voto de los mexicanos en el exterior” en donde se contó con la asistencia de dirigentes del PRI, PAN y PRD. El 26 del mismo mes, en Los Angeles, el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional junto con el Frente Indígena Latinoamericano organizaron una conferencia de Prensa afuera del Consulado mexicano manifestándose a favor del voto de los mexicanos en el extranjero así como el respeto de las

¹¹⁵ BOLETIN ESPECIAL **LAZOS**: 2005.

¹¹⁶ BOLETIN ESPECIAL **LAZOS**: 2005.

comunidades indígenas de toda América Latina.¹¹⁷ Para entonces, ya se podía presentir la aprobación de una iniciativa que favoreciera a todos los mexicanos.

Después de la aprobación del voto a fines de junio, éstas eran las palabras que se escuchaban por todo Estados Unidos,

...Al aprobar la ley que permitirá a los mexicanos que viven en el extranjero votar por correo en las elecciones presidenciales de 2006, el Congreso no sólo le hizo justicia a los millones de migrantes que se han visto forzados a dejar su tierra natal sino que dio un importante paso para fortalecer la democracia mexicana¹¹⁸.

De esta manera, los mexicanos en Estados Unidos veían una aplicación correcta de la justicia que tanto tiempo les negó la libertad de sus derechos constitucionales. Uno de los aspectos más llamativos de este suceso es que las diferentes facciones en el Congreso pudieron ponerse de acuerdo en este asunto tan complejo.

El abrumador apoyo que recibió en la Cámara de Diputados la ley en favor del voto es digno de ser destacado, sobre todo porque durante el gobierno actual la Legislatura se ha caracterizado, precisamente, por su incapacidad para alcanzar consensos.¹¹⁹

En febrero del 2006, mes límite para solicitar la inscripción en el padrón electoral, la demanda de los mexicanos ya no era la misma. Varios argumentaban que esto se debía a la falta de promoción e información del IFE. También se criticaba el costo del proceso que sólo le daría la oportunidad a participar a 56,749 personas. En una entrevista en el *New York Times*, Raúl Ross, activista pro-derechos de los

¹¹⁷ LA OPINIÓN: [26 de abril de] 2005.

¹¹⁸ ARREDONDO: 2005.

¹¹⁹ ARREDONDO: 2005.

migrantes, criticó esta postura basándose en el razonamiento que “...*Cuando Neil Armstrong caminó en la luna, nadie se detuvo a contar cuál sería el costo de cada uno de los pasos. Nadie se quejó de los pequeños pasos que tomó.*”¹²⁰

Días después del 2 de julio del 2006 ya se habían contado los votos provenientes del exterior de México. Esto es importante porque México estaba pasando por una transición que democratizaba su sistema electoral al nivel de países europeos y americanos. El nivel de avance en cuanto al porcentaje de personas que participaron en las elecciones nacionales del 2006 quedaba por encima de los costos de campaña, promoción y el proceso en general. Cabe mencionar que el índice de participación de los mexicanos en el extranjero fue de un 58 por ciento. Abajo se muestra cómo fueron divididos los votos desde afuera.

Cuadro 7 CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA VOTACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2006: RESULTADOS NACIONALES

Partido Político o Coalición	Número de Votos	% de Votación
Partido Acción Nacional	19,016	57.40%
Coalición Alianza por México	1,360	4.10%
Coalición Por el Bien de Todos	11,088	33.47%
Partido Nueva Alianza	128	0.39%
Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina	887	2.68%
Candidatos no registrados	29	0.08%
Votos nulos	623	1.88%
Total	33,131	100%

Fuente: IFE, 2006.

3.4. Efectos de la participación en las elecciones presidenciales mexicanas del 2006 de los migrantes residentes en Estados Unidos

¹²⁰ STEVENSON: 2006.

Como se puede analizar, la mayoría de las solicitudes del voto fue proveniente de los Estados Unidos. Aproximadamente el 98 por ciento de los migrantes que salen de México se concentra en el país justo al norte de México y por ende no debe sorprender que de las más de 56,000 solicitudes, unas 35,746 (más del 62%) fueron hechas por mexicanos residentes en Estados Unidos. El día de las elecciones se tenían contadas 28,335 boletas de las 35,746 que se habían enviado de los diferentes estados en Estados Unidos. Eso significa que hubo una respuesta positiva de los mexicanos asentados en Estados Unidos; en otras palabras, se obtuvo una respuesta del 79 por ciento del registro total de la lista nominal de mexicanos habitantes en la Unión Americana.

El estado con la participación más alta es California, de donde el IFE recibió 13,506 (37.77%) solicitudes del voto. Después le siguen Texas, Illinois, Arizona, Florida y Nueva York en ese orden. Se puede observar que tres de los mencionados comparten su frontera con México. Illinois siempre ha sido un estado con una alta población mexicana, principalmente en la ciudad de Chicago, lo mismo que Nueva York. La Florida y Georgia estados que hasta hace poco no eran un polo atractivo para la migración mexicana. En una entrevista realizada por la Dra. Rebecca Torres, Profesora Investigadora de *East Carolina University*, se mostró que a finales de la década pasada un número significativo de personas de la región del Sureste mexicano, más preciso de la zona sur de Quintana Roo,

quienes comenzaron a emigrar hacia el Sureste estadounidense debido a la amplia oferta de trabajo en granjas y plantaciones de frutas tropicales.¹²¹

Cuadro 8 ESTADOS CON MAYOR ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (JULIO 2006)¹²²

Estado	Ciudadanos inscritos por estado	Porcentaje de ciudadanos inscritos por estado	sobres recibidos por estado
CALIFORNIA	13506	37.77%	11,264
TEXAS	5812	16.25%	4124
ILLINOIS	3603	10.07%	2831
ARIZONA	1476	4.13%	1,121
FLORIDA	1132	3.17%	927
NUEVA YORK	1107	3.10%	860
GEORGIA	817	2.28%	592

Fuente: Bureau de Censos de Estados Unidos, *CPS Monthly*, noviembre 2005. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Coordinación del DERFE para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; elaboración propia.

Los estados con el menor índice de respuesta en cuanto al registro en el Padrón Nacional para votar en el proceso electoral mexicano del 2006 fueron Montana, Vermont, Dakota del Sur, Maine, Dakota del Norte y Wyoming. Comparando las cifras presentadas en el Cuadro 9 tomadas después de la contienda presidencial del 2006, a las capturadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE en el 2005, parece señalar un crecimiento de mexicanos en ciertas zonas de Estados Unidos, lo que también presenta un incremento en la participación de oriundos. A mediados del 2005, se tenía registro de un asentamiento en Montana de 1,676 mexicanos, tan sólo el 0.02 por ciento de la población migrante total en Estados Unidos. De estos 1,676 mexicanos establecidos, había dos solicitudes dirigidas al IFE proveniente de este estado.

¹²¹ TORRES: 2002. La persona entrevistada en esa ocasión era residente de Morocoy, Quintana Roo, pidió no mencionar su nombre por temor a que sus familiares en Estados Unidos sufrieran alguna represalia.

¹²² COVE: 2006.

Las primeras solicitudes de inscripción al LNERE comenzaron a presentar resultados en noviembre del 2005, pero de los pobladores mexicanos en Montana, únicamente había dos personas tomadas en cuenta para votar el 2 de julio de 2006. Lo mismo ocurría con los demás que se muestran en la tabla. La respuesta en comparación al total de población de origen mexicana era baja comparado con los números que estimaba el IFE.

Para el 15 de febrero del 2006, fecha límite de solicitud, el IFE había recibido tres solicitudes para el registro en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero con origen en Montana. Esto indica un crecimiento en el interés de la población mexicana de Montana por la actividad política en México. De las tres solicitudes para votar que recibió el IFE, únicamente una persona hizo el proceso de pedido como lo establecía el Instituto Federal Electoral por esta razón sólo se tomó en cuenta un paquete electoral el día de las elecciones.

Algo parecido ocurrió en los estados de Dakota del Sur, Dakota del Norte y Wyoming. Los casos de Maine y Vermont sobresalen ya que ni el IFE ni el Bureau de Censos de Estados Unidos registraban asentamientos de residentes mexicanos en estos dos estados en el 2005¹²³. Lo que se puede concluir de estos datos es que existía migración hacia varios estados del norte del país pero no se tenían registrados. Además, éstos son estados que no cuentan con consulados mexicanos lo que complicaba la obtención de información acerca del proceso. Se puede especular que la migración a estos estados era de mexicanos

¹²³ Bureau de Censos de Estados Unidos, *CPS Monthly*, noviembre 2005. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Coordinación del DERFE para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

indocumentados, pero esto es sólo una presunción. Otros estados que para noviembre del 2005 no presentaban señales de habitantes mexicanos eran New Hampshire y Lousiana además del territorio de Puerto Rico.

**Cuadro 9 ESTADOS CON MENOR ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(NOVIEMBRE 2005/JULIO 2006)**

Estado	Solicitudes (2005)/ Ciudadanos inscritos por estado	% de participación (2005)/ Porcentaje de ciudadanos inscritos por estado	sobres recibidos por estado
MONTANA	2/3	0.0012/0.003%	1
VERMONT	½	0.001/0.005%	1
DAKOTA DEL SUR	4/5	0.0025/0.006%	3
MAINE	½	0/0.01%	2
DAKOTA DEL NORTE	0/2	0/0.01%	2
WYOMING	2/5	0.01/0.01%	5

Fuente: IFE, julio 2006. Elaboración propia.

Además de los mexicanos que participaron directamente a través del voto postal, se encuentran aquellos mexicanos que cruzaron la frontera para votar en casillas especiales. En una encuesta de salida aplicada el 2 de julio del 2006 en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, por Yadira Carrera¹²⁴, el día de las elecciones, demostró que aunque varios no pudieron votar desde sus hogares, estos cruzaron la frontera para emitir su boleta. De acuerdo a la encuesta, de una muestra de 420 electores que emitieron su voto en el Aeropuerto Internacional de

¹²⁴ Estudiante de Maestría en Estudios sobre Estados Unidos y Canadá. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Tijuana, 403 de ellos, aproximadamente el 96 por ciento, se preocupó por cumplir con sus deberes constitucionales¹²⁵.

Estos son datos que únicamente contemplan la ciudad de Tijuana. En total fueron 5,401 electores que atravesaron la frontera para entrar al estado de Baja California para emitir su voto. Alrededor de 1,896 hicieron lo mismo en el estado mexicano de Coahuila, 3,325 en Chihuahua, más de 3,500 en Nuevo León, Tamaulipas registró 4,602 y Sonora 3,134 votantes que cruzaron la frontera de Estados Unidos a México. En el Cuadro 10 se observa un comparativo de la respuesta que hubo en los estados que comparte frontera con Estados Unidos.

Cuadro 10 ESTIMACION DE MIGRANTES EN TODAS LAS CASILLAS ESPECIALES EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

ENTIDAD	VOTO FRONTERIZO
Baja California	5,401
Coahuila	1,896
Chihuahua	3,325
Nuevo León	3,530
Tamaulipas	4,602
Sonora	3,134
TOTAL	21,337

Fuente: Elaboración propia.

Otros 15,936 cruzaron los diversos puestos para depositar su boleta en las urnas especiales. En la Figura 1 se muestran donde se asentaron módulos de atención para personas que votaron en la línea fronteriza. En total se instalaron diez módulos: dos en Baja California (Tijuana y Mexicali); dos en Sonora (Nogales y Agua Prieta); uno en Cd. Juárez, Chihuahua; dos en Coahuila (Ciudad Acuña y Piedras Negras); y tres más en Tamaulipas (Nuevo Laredo, Reynosa y

¹²⁵ CARRERA, 2006: 6-10.

Matamoros). Todos estos son puntos de alta afluencia migratoria lo que explica la instalación de módulos en estas ciudades mexicanas. Debido a la cercanía que existe entre los centros de atención de Nuevo Laredo y Piedras Negras con la zona fronteriza que tiene Nuevo León con el estado de Texas, no fue necesario colocar un centro de atención pero esto no quiere decir que no hubo quienes viajaron a diversos puntos en Nuevo León desde Estados Unidos para presentar su voto.

Figura 1. MÓDULOS DE ATENCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006



Fuente: Registro Federal de Electores

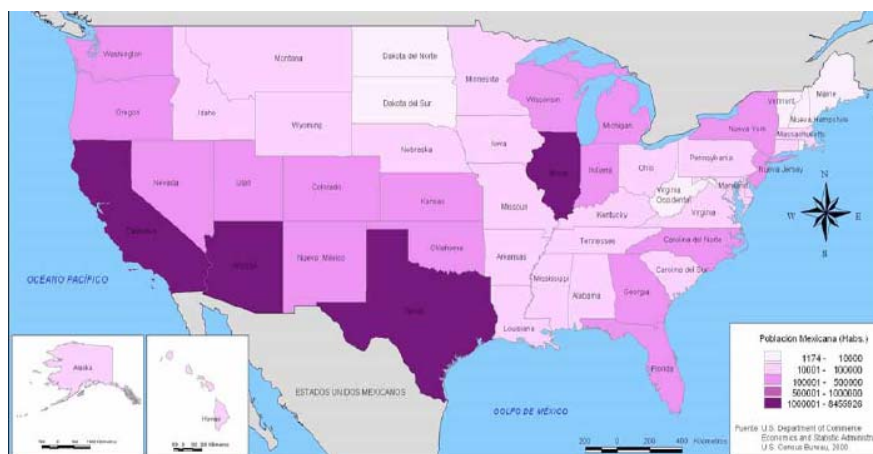
3.5. Análisis de la participación mexicana en el estado de California

De acuerdo a datos del 2000 proporcionados por el U.S. Census Bureau, California era el estado con mayor población mexicana dentro de Estados Unidos. Esto es entendible ya que California es un estado colindante con México, lo que facilita el traspaso al resto del país. También abre la puerta a la estancia misma de los mexicanos dado el inmenso número de paisanos que ya radican en el estado.

Además, para entonces los latinos eran la minoría étnica más grande en todo el país.

Para el 2005 esas cifras se convirtieron en oro para los organizadores del voto postal. Esta era una de las maneras netas para hacer un estimado de cuantos mexicanos participarían en el proceso electoral del 2006. Se estimaba que para el 2005 había más de 10 millones de mexicanos mayores de 18 años que se encontraban en Estados Unidos y aproximadamente un poco más de 8.4 millones de ellos eran habitantes de California¹²⁶. Otros estados con una concentración mayor a un millón de mexicanos eran Illinois, Texas y Arizona.

Figura 2. POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: Atlas del voto de los electores residentes en el extranjero: Proceso Electoral 2005-2006; IFE, 2006.

El interés por California en las elecciones era de suma importancia ya que más del 80 por ciento de los migrantes mayores de edad eran californianos. La Figura 2 muestra como se distribuye la población mexicana en Estados Unidos. California

¹²⁶ Fuente: U.S. Department of Commerce; Economics and Statistic Administration; U.S. Census Bureau, 2000.

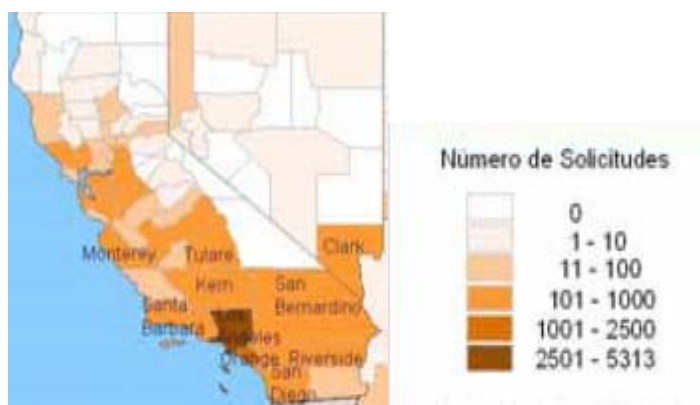
es un estado atractivo para la migración mundial debido a su desarrollo económico y tecnológico. Además, el producto del trabajo humano ha convertido a California en el estado más rico del país. Su poder económico se deriva de los trabajos tecnológicos del *Silicon Valley* en el norte, y de los campos agrícolas en el centro y sur del estado.

Para hablar del desarrollo en California, cabe resaltar la trascendencia del área metropolitana de Los Angeles: en el condado angelino se concentra una población de más de tres millones de mexicanos. Otros condados con importancia son San Diego, Santa Barbara, Riverside, Orange y San Bernardino en la parte sur del estado. Más al norte se encuentran los condados de Fresno, Monterrey y Sacramento; éstas son otras zonas con alta población de mexicanos.

Para octubre del 2005, fecha en que comenzó la solicitud de inscripción al padrón electoral mexicano, se contemplaba una respuesta de alrededor de tres millones de mexicanos, por lo cual se destinaron el presupuesto y la logística correspondientes. La razón por la que no se contemplaba a los más de diez millones de mexicanos era que únicamente el 30% de ellos contaban con una identificación para votar o habían hecho el trámite para obtenerla antes de la fecha límite. Desafortunadamente la respuesta no fue la ideal. De hecho, la respuesta fue del 0.01 por ciento. Hablando en números concretos y como ya se había mencionado anteriormente, unas poco más de 35,000 personas fueron las que solicitaron la inscripción en el LNERE desde Estados Unidos. Sin embargo, hay que apreciar que hubo respuesta de los mexicanos residentes fuera de su comunidad natal: 35,745 en Estados Unidos y 19,035 del resto del mundo.

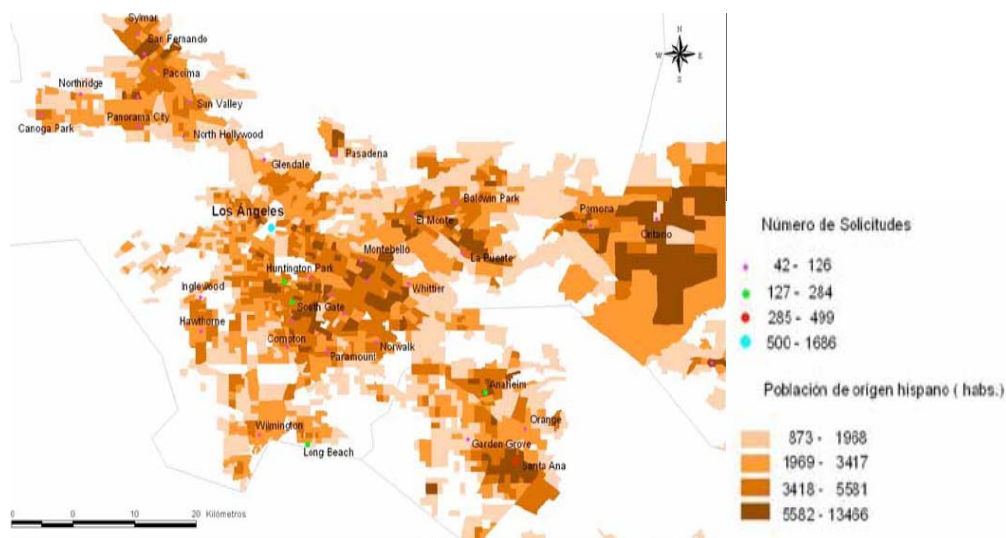
Del cien por ciento (35,745) de las solicitudes que provenían de Estados Unidos, 38% (13,506) de ellas se originaban en California. En la Figura 3 se observa que la mayor parte de las solicitudes en el estado de California se enviaron al Condado de Los Angeles, aproximadamente 5,313 (15%) [Véase Figura 4]. El resto de California ocupa el 23% de las solicitudes enviadas al IFE entre octubre de 2005 y febrero de 2006.

Figura 3. ELECTORES RESIDENTES EN CALIFORNIA, POR CONDADO



Fuente: Registro Federal de Electores.

Figura 4. ELECTORES RESIDENTES EN EL CONDADO DE LOS ANGELES, CALIFORNIA



Fuente: Registro Federal de Electores; U.S. Department of Commerce; Economics and Statistic Administration; U.S. Census Bureau, 2000.

En una encuesta realizada en noviembre de 2006 por el IFE, el 19% de 580 mexicanos migrantes entrevistados respondió pertenecer a alguna asociación de migrantes. Esto significa que aproximadamente 19 de cada 100 mexicanos en Estados Unidos es miembro de alguna agrupación de migrantes en el extranjero y 6,792 de los 35,745 que se registraron es un miembro activo de su comunidad. De hecho, el IFE llevaba a cabo reuniones con varias organizaciones por todo Estados Unidos con el propósito de alentar a las organizaciones y sus integrantes a participar e incitar a otros mexicanos para que participaran en el proceso electoral del 2006. Además, un 88% lee algún periódico para mantenerse enterado de los acontecimientos y el 82% muestra un serio interés por la actividad política en México.

La respuesta de los mexicanos desde Estados Unidos y principalmente desde el estado de California se debe a la alta tasa de participación de las agrupaciones de migrantes mexicanos. En el conteo preliminar realizado por el IFE se tabularon que desde Estados Unidos se reunieron 28,321 votos con California como el mayor benefactor. Desde este estado se obtuvieron 11,264 votos, casi un 40 por ciento del total estadounidense.

Hubo otros estados con un mayor porcentaje de participación, comparando paquetes enviados y recibidos, pero en volumen ningún otro estado aportó al proceso electoral mexicano del 2006 más que California.

De acuerdo a la historia reciente, debemos tomar en cuenta que mientras el gobierno mexicano no encuentre una manera viable para limitar el éxodo de mano

de obra más allá de las fronteras nacionales, el fenómeno migratorio seguirá ascendiendo y polos migratorios como California, Arizona, Texas, e Illinois seguirán albergando un mayor número de mexicanos con mayor frecuencia. Habiendo dicho esto, se debe considerar una revisión profunda del voto postal. Se necesitan analizar, las experiencias de países como Colombia, República Dominicana y España, lo que están acercando a sus compatriotas a la actividad política nacional sin éstos tener que estar presentes el día de las elecciones. México debe establecer varias vías para agilizar el registro y sufragio de más de 35,000 mexicanos en el extranjero.

Reflexiones finales

El movimiento de personas hacia otros países, especialmente a Estados Unidos y Europa, no va a cesar en el futuro cercano ni lejano debido a que los salarios que se ganan en México no son lo suficiente para que una familia viva bien. El salario mínimo a nivel nacional según las cifras del INEGI en el 2007, fue de aproximadamente \$43.00 y \$47.00 pesos mexicanos al día. En comparación en el 2001 el salario mínimo en Estados Unidos, en el Condado de Los Angeles en particular, una persona ganaba \$6.25 dólares la hora y, para el 2007, \$8.00 dólares americanos (aproximadamente \$85 pesos M.N.) por hora. Como se puede observar, no hay comparación entre lo que gana una persona en Estados Unidos y México. Esta es una razón por qué una persona que vive en una zona rural mexicana prefiere arriesgar su vida y aventurarse a viajar a Estados Unidos.

Para tener otra perspectiva sobre el salario mínimo en ambos lados del Río Grande, en 1998 o 1999, un trabajador de medio tiempo de una tienda de ropa en el Sur-centro de Los Angeles ganaba aproximadamente \$6.75 dólares por hora. Digamos que trabajaba cinco horas diarias, seis días a la semana; para el fin de la semana ya había ganado \$202 dólares (\$2,100 pesos). Para la quincena ya había ganado un poco más de \$400 dólares (\$4,200) y \$800 (equivalente a \$8400 pesos) al mes.

Para que una persona logre ganar más de \$4000 pesos quincenales, ganando el salario mínimo diario en México, debe trabajar casi cuatro veces más que el migrante mexicano trabajando en Estados Unidos.

Para luchar contra la migración, el gobierno mexicano fomenta la creación de empleos año con año. Esta es una solución parcial para evitar que los mexicanos sigan migrando a los Estados Unidos. Buscar una manera de subir los salarios cercanos al nivel de los países de primer mundo sería una respuesta más efectiva. Se sabe que esta no es una solución factible pero es una iniciativa a lograr para prevenir el abandono de los mexicanos de sus hogares.

Además, la migración de mexicanos hacia el *otro lado* implica ingresos para México también. Las remesas que ellos envían a México, a través de asociaciones de mexicanos oriundos en todas partes del mundo, son aprovechados por los gobiernos municipales y estatales para ampliar la infraestructura y vías de comunicación. Los programas como el 3x1 son un claro ejemplo de ello, ya que el trabajo conjunto entre los migrantes y los gobiernos en México están impulsando el desarrollo y crecimiento en zonas rurales donde se necesita la inserción de recursos.

Aunado a esta relación transnacional se suman otros intereses en ambos lados de la frontera. Primero, este trabajo entre grupos de migrantes y gobiernos locales permite a los mexicanos en Estados Unidos insertarse en la actividad política en México, a través de la toma de decisión sobre cómo debe ser utilizado el dinero recaudado por ellos fuera de México. Segundo, representantes municipales mexicanos logran interactuar en Estados Unidos con sus compatriotas a través de reuniones que se organizan ya sea por trabajadores consulares o las propias organizaciones de migrantes con el objetivo de impulsarlos a seguir apoyando económicamente a las comunidades de origen y a que visiten sus hogares en

México para que no se pierdan esas costumbres culturales y tradiciones con las que crecieron.

Con las nuevas reformas a la constitución, la participación electoral desde el extranjero se vuelve más sencilla. Un claro ejemplo es lo que está ocurriendo en estados como Michoacán en donde el gobierno permitió una serie de cambios constitucionales y al Código Electoral local que permite a migrantes michoacanos participar en las elecciones municipales, y estatales.

Conjuntamente, no se puede olvidar a los migrantes que han regresado para tomar parte en cargos políticos en varias partes de México. Andrés Bermúdez, “el *Rey del tomate*”, es el ejemplo más claro. Desde su llegada a México ha logrado ganar la Presidencia Municipal de Jerez, Zacatecas.

Cuando se piensa en la política mexicana, lo que viene a la mente son los malos manejos por funcionarios públicos, favores políticos y a veces hasta la desaprobación del Alcalde Municipal por la población. Lo impresionante de este personaje zacatecano tan pintoresco es que ha sido candidato de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional. Su apariencia y carisma aunados a su capacidad de liderazgo han permitido que permanezca en el poder sin importar su afiliación política. Además, una ventaja que tiene sobre otros candidatos y opositores, es que tiene el respaldo de los zacatecanos dentro y fuera del estado. Es una persona que emigró buscando superarse y cuando obtuvo lo que él quería, regresó a su lugar de origen con otra mentalidad política en la que no importan las alianzas y amistades locales sino que adopta una postura de concejal de distrito,

que son el vínculo entre la población y el gobierno local en Estados Unidos, para poder asistir a las personas que lo llevaron a la presidencia municipal.

La actividad de los mexicanos en el exterior se hace cada vez más evidente. Ellos se involucran en las actividades de sus comunidades de origen a través de su participación en los procesos electorales locales.

Los mexicanos que viven en Estados Unidos tienen una percepción del voto extraterritorial muy contrastante a la que tienen los que viven dentro de México, pero aún así buscan integrarse al proceso electoral. La mayoría de los electores extraterritoriales son personas que ya tienen un sentido de lo que es votar en México. No van a votar o abstenerse como están acostumbrados a hacerlo en México. Votan mandando su boleta a través del correo o cruzan la línea fronteriza para sufragar en una casilla especial es lo importante. Aun estando fuera de México, el interés por la actividad política no muere y estando fuera de México se fortalece ya que puede considerarse como un lazo que los mantendrá unidos al país.

La mayoría de los ausentes estuvieron en México cuando el PRI aún estaba en el poder, y debido a este razonamiento desconfían del proceso en su totalidad. Parte de ello se debe a que hasta donde ellos recuerdan, el presidente se elegía con un *dedazo* como ocurría hasta los noventa. Esta desconfianza creó mucha abstinencia en México pero en Estados Unidos se esperaba otra respuesta. Pero esta desconfianza fue desapareciendo en los últimos procesos electorales ya que los que pudieron votar en el 2000 en casillas especiales, y por el voto postal y

casillas especiales en territorio mexicano en el 2006 ya no se inclinaban por los partidos políticos sino por la persona que aportara más al bienestar de los migrantes y sus intereses en México.

De acuerdo a datos del US Census Bureau, para marzo del 2005 habían aproximadamente 9.7 millones de mexicanos elegibles para votar en las elecciones del 2006. El problema que se criticó del proceso es la respuesta real de cuántas personas participaron en el proceso electoral. Esto es, para febrero 2006, 54,780 personas solicitaron el registro en el Padrón Electoral desde el exterior, y de esta cifra, 50,500 provenían de Estados Unidos. El 89%¹²⁷ de los registros eran de mexicanos en Estados Unidos, lo que nos sugiere que aunque sí fue un número menor al esperado, existió un interés. De los 50,500 que buscaban votar, se aceptaron únicamente 35,746 desde Estados Unidos. Al final del proceso, sólo se recibieron 33,131 votos de todo el mundo y 28,335 eran de mexicanos que vivían en el país justamente al norte de México. O sea que, los votos provenientes de Estados Unidos fue el 79% de todos los votos.

Debido a esto, la necesidad de instaurar instituciones especializadas en el sufragio desde el extranjero, además deben analizarse los costos y proponer un presupuesto verosímil que sea suficiente para el crecimiento de este proyecto. La principal crítica de los mexicanos en el extranjero era la falta de participación por parte de las instituciones así como las dificultades que les impidió registrarse en padrón electoral. De hecho, en la etapa de registro, el principal problema que enfrentaron los solicitantes fue enviar la solicitud por correo ordinario. Además, el

¹²⁷ SURO y ESCOBAR, 2006: 1.

costo era muy elevado y contrario a lo que habían dicho los representantes del IFE, si les causó un gasto indebido. El problema no se centró únicamente en Estados Unidos, ya que mexicanos en países como Italia, Suecia, Bélgica, Chile, Uruguay y Venezuela tuvieron problemas con la aplicación y envío de los documentos a México.

Además de los problemas postales, se presentó el abstencionismo forzado. Esto se debió a que un número elevado de mexicanos querían votar pero no contaban con la credencial de elector.¹²⁸ Una solución simple para agilizar este paso, para futuros eventos electivos, sería adecuar las listas nominales del extranjero para que cuenten con no sólo los datos de la credencial sino que también incluyan los datos del pasaporte, matriculas consulares y cualquier otro tipo de identificación de nacionalidad que los identifique como mexicanos. Una diligencia como tal implica un costo extra en la impresión de las listas pero miles de mexicanos serían beneficiados de esta manera. En el proceso pasado la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Mexicano de Migración, el IFE, Secretaria de Gobernación entre otros trabajaron en conjunto para simplificar varias tareas en el extranjero, y por qué no pueden volver a hacerlo dentro de unos años para no obstaculizar aun más los siguientes procesos electorales.

Los Consulados ya tienen la información personal de todos los mexicanos en el extranjero ya que, al menos en el Consulado de Los Angeles, es el sitio donde se

¹²⁸ Otros errores y problemas indicados por los migrantes por qué no pudieron votar incluían enviar el PEP por correo ordinario, no haber firmado la copia de la credencial de elector, no proporcionar comprobante de domicilio válido, falta de credencial de elector y la ausencia de firma en la solicitud para votar (IFE: 2006).

tramitan todas las gestiones de carácter mexicano: pasaportes, credencial de elector y cartilla militar para mencionar algunas.

Un inconveniente que se presentó en varias iniciativas fue la temporalidad de la ciudadanía mexicana, tema delicado y concerniente para validar quién tiene el voto extraterritorial. Esto es, de los que tienen un cierto número de años viviendo fuera del país. Hay quienes opinan que después de residir cuatro años o más, una persona se enajena de sus costumbres e intereses en México. Pero, si esto fuera cierto por qué tantas personas a quienes se les pregunta si piensan retornar a vivir a México responden que sí y además son pertenecientes a alguna asociación de migrantes. Creo que imponer una estancia límite está agrediendo a las garantías constitucionales además de lo estipulado por el Estatuto Federal Electoral de los mexicanos en el extranjero. Sería una violación directa de sus derechos. Si un ciudadano mexicano no quiere participar en el proceso electoral es su prerrogativa, pero no existe ley alguna que niegue su participación si cumplen con todos los requisitos establecidos en el Sexto Libro del COFIPE.

Algo que debe quedar claro es que los mexicanos que emigran y comienzan una nueva vida diferente a la que acostumbraban en México. Estas personas experimentan cambios en su estilo de vida, pronto comienzan a americanizarse sin siquiera darse cuenta. Después de unos años comienzan a dejar atrás esas tradiciones políticas que conocían en México y se involucran en sus comunidades, ya sea en las escuelas de sus hijos o participando como voluntarios en las elecciones locales. Esta nueva cultura política, entonces, nos convierte en ciudadanos más alertados de lo que sucede en lugares donde tenemos intereses,

por ejemplo nuestro pueblo natal. Así es una manera más de cómo los mexicanos se involucran en la actividad política mexicana aun cuando se encuentran fuera del país. Además, hay otros que piden más.

Por ejemplo, concurren aquellos quienes abogan por la instalación de sucursales del IFE en el extranjero para que funjan como casillas electorales donde los mexicanos puedan ir a votar directamente. Esta es una modalidad más que debe revisarse con rigor y de esta manera buscar llegar a más mexicanos. Un ejemplo en el que podríamos basarnos sería el colombiano que desde hace más de 30 años vienen aplicando esta técnica con sus ciudadanos en el extranjero. No se instaurarían en ciudades grandes sino en pueblos pequeños pero con una cifra elevada de mexicanos. Ciudades como Dalton, Georgia en el Sureste; Nueva Brunswick, Nueva Jersey en el Noreste; Oxnard, California en el Suroeste y Sunnyside, Washington en el Noroeste de Estados Unidos. Éstos son tan sólo unos ejemplos de ciudades en donde hay una comunidad mexicana pequeña a moderada que no están cerca de las grandes metrópolis pero de donde hubo amplia participación en las pasadas elecciones presidenciales.

La necesidad de instaurar el voto postal en México es un paso a la democracia moderna permitiendo que todos los mexicanos sean considerados y sus derechos respetados. Países con una población menor a la nuestra han implicado sistemas electorales abiertos desde hace más de 30 años y ya era tiempo que México se pusiera al tanto en materia electoral.

La razón principal para que México se fijara en los mexicanos que viven fuera del territorio es por el envío de remesas que año tras año entran al territorio mexicano. Al sentirse los emigrantes mexicanos beneficiados por el gobierno nacional, ya formaban parte del sistema político que mucho tiempo los mantuvo marginados. Los hacían a un lado, pero ahora su participación si cuenta y además está siendo cada vez más influyente. De hecho, con las reformas electorales que se están haciendo a niveles locales, en unos cuantos años, se estarán eligiendo representantes congresionales de los emigrantes desde el extranjero, pero eso ya es otro tema para investigación.

Bibliografía

- ACOSTA SALAZAR, Sergio; Exposición de Motivos a la *Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al COFIPE, para que en las elecciones presidenciales del año 2006 voten los mexicanos en el extranjero*, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 832, viernes 7 de septiembre de 2001, disponible en: <http://gaceta.cddhcu.gob.mx>.
- AGUAYO, Sergio, *El almanaque mexicano*, Grijalbo, México, 2000.
- AGUIRRE M., Alberto, "Voto Migrante: La solución coahuilense", en *Suplemento Semanal Enfoque de Reforma*, México, D.F., 11 de enero de 2004.
- ALCOCER, Jorge, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Nuevo Horizonte Editores, México, 2005.
- ARANGO, Joaquín. "La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra", en *Migración y Desarrollo*, Número 1, Colegio de la Frontera Norte, México, 2003.
- ARREDONDO, Maria Luisa; "Enlace: Voto postal" en *La Opinión*, 30 de junio, 2005, disponible en: <http://www.laopinion.com/latinoamerica/?rkey=00050629190607908235>
- Associated Press, "Fresno Professor Picked to Run for State Legislature in Mexico", en *San Diego Union-Tribune*, August 3, 2004.
- Associated Press, "Mexico Elects a Woman as Governor," en *New York Times*, July 6, 2004.
- AYÓN, David R., "La política mexicana y la movilización de los migrantes mexicanos en Estados Unidos", en *Relaciones Estado-Diáspora: perspectivas de América Latina y el Caribe*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- AYÓN, David, "Mexican Migrants and Mexican Americans/Latinos: One Agenda or Two?" (2004) en *Invisible No More: Mexican Migrant Civic Participation in the United States* [Xóchitl Bada, Jonathan Fox y Andrew Selee (Edit.)], Woodrow Wilson Center, EUA, 2006.
- AYÓN, David, "Redes de liderazgo latino y mexicano en Estados Unidos y el papel del Estado mexicano", de próxima aparición en Francis Pisan *et al.* (eds.), *Redes transnacionales en la cuenca de los huracanes*, México, Editorial Porrúa, 2006.
- AYÓN, David, "The Long Road to the Voto Postal: Mexican Policy and People of Mexican Origin in the U.S.", *Policy Papers*, documento núm. 6, Berkeley, Center for Latin American Studies, University of California, febrero de 2006.
- BADA, Xóchitl, Jonathan Fox y Andrew Selee (coord.), *Invisible No More: Mexican Migrant Civic Participation in the United States*, Washington, D.C.,

Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2006, en <http://www.wilsoncenter.org/news/docs/Invisible%20No%20More1.pdf>.

- BAKKER, Matt y Michael Peter Smith, "El rey del tomate: Migrant Political Transnationalism and Democratization in Mexico" en *Migraciones Internacionales*, Vol. 2, Núm. 1, Enero-Junio 2003 Pp. 59-83. University of California Davis disponible en: http://www.colef.mx/migracionesinternacionales/Volumenes/vol2_no1/el_rey.htm
- BALDERRAMA, Francisco E., *In Defense of La Raza: The Los Angeles Mexican Consulate and the Mexican Community, 1929-1936*, Tucson, University of Arizona Press, 1982.
- BANCO DE MÉXICO (Banxico); *Ingresos por Remesas Familiares en 2003*, Comunicado de Prensa, México, D.F., 3 de febrero de 2004; disponible en: <http://www.banxico.org.mx/fBoletines/Boletines/FSBoletines.html>. 10.
- BANCO DE MÉXICO (Banxico); *Ingresos por Remesas Familiares en 2003*, Comunicado de Prensa, México, D.F., 3 de febrero de 2004; disponible en: <http://www.banxico.org.mx/fBoletines/Boletines/FSBoletines.html>; p. 1.
- BANCO DE MÉXICO (Banxico); *La Balanza de Pagos en 2003*, Comunicado de Prensa, México, D.F., 25 de febrero de 2004; disponible en: <http://www.banxico.org.mx/fBoletines/Boletines/FSBoletines.html>.
- BANCO DE MÉXICO (Banxico); *La Balanza de Pagos en 2003*, Comunicado de Prensa, México, D.F., 25 de febrero de 2004; disponible en: <http://www.banxico.org.mx/fBoletines/Boletines/FSBoletines.html>; p. 2.
- BANCO DE MÉXICO, "Las remesas en México" en *La Jornada*, disponible en: <http://www.lajornadausa.com/ligizq/remesas040203BdM.pdf>.
- BANCO DE MÉXICO, <http://www.banxico.org.mx>, 2004.
- BECERRA RAMIREZ, Manuel (2000), "Nationality in Mexico", en *From Migrants to Citizens. Membership in a Changing World* [T. Alexander Aleinikoff y Douglas Klusmeyer (eds.)], Washington, Carnegie Endowment for International.
- BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- BUSTAMANTE, Jorge (coord.), *Cruzar la línea: la migración de México a los Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- BUSTAMANTE, Jorge, "El prometer no empobrece" en *Milenio Diario*, México, D.F., 9 de febrero de 2004.
- BUSTAMANTE, Jorge, "Más Sobre el voto de los mexicanos en el extranjero" en *Milenio Diario*, México, D.F., 1 de marzo de 2004.
- BUSTAMANTE, Jorge, Daniel Delaunay y Jorge Santibáñez, *Taller de medición de la migración internacional*, Tijuana, Colegio de la Frontera norte,

Institut Français de recherche scientifique Pour le Développement e Coopération, 1997.

- BUSTAMANTE, Jorge, *Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*, México, El Colegio de México, 1983.
- CALDERON CHELIUS, Leticia (coord.), *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora, 2004.
- CALDERON CHELIUS, Leticia, “La extensión de derechos políticos como debate teórico y político en América Latina”, en *La puerta que llama, el voto de los mexicanos en el exterior* [Gonzalo Badillo Moreno (coord)], México, Senado de la República, p.p 389-401. ISBN 970-727-035-7, 2000.
- CALDERON CHELIUS, Leticia, “La nostalgia como poder político: Aproximaciones metodológicas para el estudio del ejercicio político de los migrantes”, en *Enfoques*, Universidad Central de Chile, no. 3, julio- diciembre, 2004, pág. 35-60.
- CALDERÓN CHELIUS, Leticia, “Voto migrante: Una respuesta necesaria” en *Suplemento Semanal Enfoque de Reforma*, México, D.F., 11 de enero de 2004.
- CALDERON CHELIUS, Leticia, *El voto de los mexicanos en el exterior: Las preguntas más frecuentes*, en Este País, México, junio de 2004, pág. 20- 27.
- CALDERON CHELIUS, Leticia, *Votar en la Distancia*; Editado por el Instituto Mora; México, 2003.
- CANO, Arturo, “La maquinaria contra el mito: El regreso del *Rey del Tomate*” en *La Jornada*, México, 11 de junio de 2004.
- CANO, Gustavo, “México visto desde fuera/ El voto de los migrantes”, en *Reforma*, México, D.F., 7 de marzo de 2003.
- CÁRDENAS BATEL, Lázaro, *Exposición de Motivos a la Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del COFIPE*, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 32, jueves 30 de abril de 1998; disponible en: <http://gaceta.cddhcu.gob.mx>.
- CARPIZO, Jorge & Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Editado por Porrúa y la UNAM, 2ª ed., México, 1999.
- CARRERA, Yadira, “El voto de los mexicanos en la frontera en los comicios del 2006”, en *Congreso Internacional Migraciones Globales: Población en movimiento, familia y comunidades migrantes*, disponible en: <http://interpol.uasnet.mx/migracionesglobales/>, 2007.
- CASTILLA PENICHE, Rafael Alberto, *Exposición de Motivos a la Iniciativa de reformas al artículo 35, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 159, martes 17 de noviembre de 1998; disponible en: <http://gaceta.cddhcu.gob.mx>.

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2004; disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/1.pdf>.
- CORDERO, Luis Alberto; "Voto de los Nacionales en el Exterior. ¿Una Rectificación Necesaria?" (Ponencia), *Conferencia Trilateral México – Estados Unidos - Canadá Sobre El Voto en el Extranjero*, Instituto Federal Electoral, México, D.F., 2 y 3 de septiembre de 1998, disponible en: <http://www.ife.org.mx/wwwcai/confer1.html>.
- CORNELIUS, Wayne, "Controlling 'Unwanted' Immigration: Lessons from the United States, 1993-2004," en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 31, No. 4 (July 2005).
- CORONA VAZQUEZ, Rodolfo, *Estimación de la población de origen mexicano en Estados Unidos 1850-1990*, COLEF, México, 1995.
- CORONA, R. y TUIRAN, Rodolfo, *Informe de la Comisión de Especialistas del Estudio de las Modalidades del Voto de Subcomisión Demográfica*, México, 1998.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón. *Derecho y análisis económico*. Instituto Tecnológico Autónomo de México; Fondo de Cultura Económica; México; 1997.
- DELANO, Alexandra. "Integración económica y políticas: los desafíos para México y Estados Unidos", en *Migración y Desarrollo*, Número 2, COLEF, México, 2004.
- DÍAZ DE COSSIO, Roger, G. Orozco y E González, *Los mexicanos en Estados Unidos*, Sistemas Técnicos de Edición, México, 1997.
- DÍAZ DE COSSÍO, Roger. *Hacia una política cultural*. Editorial Limusa; Noriega Editores; México; 1997.
- DIEZ CANEDO RUIZ, Juan. *La migración indocumentada de México a los Estados Unidos : Un nuevo enfoque*. Fondo de Cultura Económica; México; 1984.
- DURAND PONTE, Victor Manuel. *Ciudadanía y cultura política México, 1993-2001*. Siglo XXI Editores; México; 2004.
- ELECTORAL KNOWLEDGE NETWORK, disponible en: <http://aceproject.org/ace-en>, 2006.
- ENCISO LUEBBERT, Judith, Alfonso Rojas Morales, y Domingo Castro Bolaños; "Voto en el Extranjero: Reflexiones", en *Voz y Voto* (73), 34-39; 1999.
- "Envío de remesas a México" disponible en: http://www.macroeconomia.com.mx/articulos.php?id_sec=9&id_art=530&id_ejemplar=44
- ESCALA RABADÁN, Luís y LEAL JIMENEZ, Claudia, "Clubes de migrantes y participación cívico-político en México" en *Congreso Internacional Migraciones*

Globales: Población en movimiento, familia y comunidades migrantes, disponible en: <http://interpol.uasnet.mx/migracionesglobales/>, 2007.

- ESPINOZA VALLE, Víctor Alejandro (2004), *El voto lejano: Cultura política y migración México-Estados Unidos*, editado por El Colegio de la Frontera Norte y la Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.
- FERNÁNDEZ MENÉNDEZ Jorge, “La amenaza del voto políticamente correcto”, en *Milenio*, México DF, 13 de abril de 2004.
- FITZGERALD, David, *Negotiating Extra-Territorial Citizenship. The Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*, Monograph 2, San Diego, University of California, 2000.
- FITZGERALD, David, *Negotiating Extra-Territorial Citizenship: Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*, Monograph Series, no. 2. La Jolla: Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego, 2000.
- FITZGERALD, David, *Rethinking Emigrant Citizenship*, \\server05\productn\N\NYU\81-1\NYU105.txt unknown Seq: 1 21-MAR-06.
- FITZGERALD, David, *Rethinking Emigrant Citizenship*, disponible en: \\server05\productn\N\NYU\81-1\NYU105.txt unknown Seq: 1 21-MAR-06
- FOX QUESADA, *Proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversos artículos del COFIPE*, Publicada en Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, número 1522, viernes 18 de junio de 2004.
- GARCÍA OCHOA, *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a cargo del Grupo Parlamentario del PRD*, Gaceta Parlamentaria, número 1584-I, martes 14 de septiembre de 2004.
- GARCÍA OCHOA, Jose Luis. *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*, Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión LIX Legislatura; México, 2005.
- GARCÍA VILLA, Juan Antonio, “El voto de los mexicanos en el extranjero” en *El Sol de México*, México, 30 de noviembre de 1998.
- GLICK SCHILLER, Nina, “Transmigrants and Nation-States: Something Old and Something New in the U.S. Immigrant Experience,” en *The Handbook of International Migration: The American Experience*, ed. Charles Hirschman, Philip Kasinitz, y Josh DeWind, New York: Russell Sage Foundation; 1999.
- GOLDFRANK, Walter L., “Paradigm Regained? The Rules of Wallerstein’s World-System Method” en *Journal of World-Systems Research Vol. 6, No. 2, pp. 150-195*, Estados Unidos, 2000.

- GONZALEZ Gutiérrez, Carlos, “La diáspora mexicana en California”, en Abraham F. Lowenthal y Katrina Burgess (comps.), en *La conexión México–California*, Siglo XXI, México, 1995.
- GUARNIZO, Luis Eduardo, “On the Political Participation of Transnational Migrants: Old Practices and New Trends,” en *E Pluribus Unum? Contemporary and Historical Perspectives on Immigrant Political Incorporation*, ed. Gary Gerstle y John Mollenkopf (New York: Russell Sage Foundation), 213-63; 2001.
- GUARNIZO, Luis Eduardo, Alejandro Portes y William Haller, “Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migrants,” en *American Journal of Sociology* 108:6, 1211-48; 2003.
- GUTIÉRREZ, Francisco J. & Silvia del Valle; “La migración Internacional de México” en *Guía Política*, documento elaborado por la Dirección de Análisis Bursátil y Económico de Scotia Inverlat, México, D.F., 2 de febrero de 2004; disponible en: <http://www.scotiainverlat.com.mx/resources/migracioninternac.pdf>: pág. 3.
- GUZMÁN CASTILLO, Dianivel & José Ricardo Feris Ferus, “Voto en el Extranjero” en *Boletín del Consejo Latinoamericano de Estudiosos de Derecho Internacional y Comparado (COLADIC)*, República Dominicana, 2004, dirección electrónica: http://www.coladicrd.org/pdf/Voto_en_el_extranjero.pdf.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, Víctor y Gustavo Meixueiro Nájera, *Debate en México sobre el voto en el extranjero*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, 2004.
- IFE, [http:// pac.ife.org.mx/download/06/pac_down_imprimir_MAY.pdf](http://pac.ife.org.mx/download/06/pac_down_imprimir_MAY.pdf). 2006.
- IFE, http://pac.ife.org.mx/notas/06/pac_nota_boletas-voto-ext_21abr2006.html. 2006. Instituto de los Mexicanos en el Exterior, <http://portal.sre.gob.mx/ime>. 2004.
- IMAZ BAYONA, Cecilia, *La nación mexicana transfronteras: impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos*, UNAM, México, 2006.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE); *Informe Final de la Comisión de Especialistas que estudia las modalidades del Voto de los Mexicanos en el Extranjero*, México, D.F., 12 de noviembre de 1998; disponible en: <http://www.ife.org.mx/wwwcai/veinfin.html>.
- Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.567c1f17d312a665169cb73110000f7/>
- JÁUREGUI ROBLES y MORGAN ÁLVAREZ, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *De los Senadores Cesar Jáuregui Robles y Rafael Gilberto Morgan Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*,

la que contiene proyecto de decreto que reforma diversos Artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Gaceta Parlamentaria No. 109, Año 2005, Jueves 21 de Abril, 2° Año de Ejercicio. <http://www.senado.gob.mx/gace2.php?sesion=2005/04/21/1&documento=22>; consultado el 15 de marzo del 2008.

- KRAUL, Chris, "Hopes of Office Lure Migrants Home," en *Los Angeles Times*, July 4, 2004.
- Lazos 29, <http://www.sre.gob.mx/hongkong/laz29.htm>. 2005.
- LOAEZA TOVAR, Enrique M. (Coord.), *Migration between Mexico and the United States: Binational Study*, UNAM, México, 2001.
- LUJAMBIO, Alonso, "Cinco dilemas", en *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Nuevo Horizonte Editores, México, 2005.
- MACRO ECONOMÍA, "1,100 millones USD, el costo de la Elección", en *Revista Macro Economía*, México, D.F., 25 de julio de 2003; disponible en: http://www.macroeconomia.com.mx/articulos.php?id_sec=23&id_art=400&id_ejemplar=
- MARCELLI, Enrico A. y Paul M. Ong., *2000 Census Coverage of Foreign-born Mexicans Residing in Los Angeles County: Implications for Demographic Analysis*, Diserción presentada en Atlanta en 2002 Population Association of America Meetings, 2002.
- MARCELLI, Enrico A. y Wayne A. Cornelius, *Immigrant Voting in Home-Country Elections: Potential Consequences of Extending the Franchise to Expatriate Mexicans*, Diserción presentada en Atlanta en 2002 Population Association of America Meetings, 2005.
- MARCELLI, Enrico y CORNELIUS, Wayne, "The Changing Profile of Mexican Migrants to the United States: New Evidence from California and Mexico," en *Latin American Research Review*, Vol. 36, No. 3, 105-131; Fall 2001.
- MARTINEZ COSSIO, Nayamín, *¿La incorporación del México de afuera? Un análisis sobre el voto de los mexicanos en el exterior*, tesis de maestría en Sociología Política, México, Instituto Mora, 2000.
- MARTINEZ COSSIO, Nayamín, "El voto extraterritorial: el desencuentro partidista frente a la extensión de la ciudadanía", en Arturo Santamaría Gómez et al., *Mexicanos en Estados Unidos: la nación, la política y el voto sin fronteras*, Culiacán, Partido de la revolución Democrática, Universidad autónoma de Sinaloa, 2001.
- MARTÍNEZ RIVERA, *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a cargo de la Diputada Laura Elena Martínez Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI*, Gaceta Parlamentaria, número 1621-I, martes 9 de noviembre de 2004.
- MARTINEZ-SALDAÑA, Jesús and Raúl Ross Pineda, "Suffrage for Mexicans Residing Abroad", en *Cross-Border Dialogues: U.S.-Mexico Social Movement*

Networking [David Brooks and Jonathan Fox. Eds.], La Jolla, CA: UCSD Center for U.S.-Mexican Studies, pp. 275-293, 2003.

- MASSEY, Douglas S. et al., *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration* (New York: Russell Sage Foundation), pp. 128-33; 2002.
- MAZA, Enrique. *Pa' ver si salía de pobre: la cara oculta de la migración*. Océano; México; 1998.
- Mc CORMACK, Conny B.; "Voting in the U.S. by Citizens of Other Countries: a California Perspectiva", en *Conferencia Trilateral México - Estados Unidos - Canadá Sobre El Voto en el Extranjero*, Instituto Federal Electoral, México, D.F., 2 y 3 de septiembre de 1998; disponible en: <http://www.ife.org.mx/wwwcai/cmccor.html>.
- MCCANN, James A, Wayne A. Cornelius y David L. Leal, "Mexico's 2006 *Voto Remoto* and the Potential for Transnational Civic Engagement among Mexican Expatriates", Ponencia presentada en la reunión anual de la Asociación Americana de Ciencias Políticas (the American Political Science Association), Philadelphia, PA, EUA, August 31-September 3, 2006.
- MOLINAR HORCASITAS, Juan, "Ensayo: La extensión del sufragio" en *Reforma*, México, D.F., 20 de septiembre de 1998.
- MONREAL AVILA, Ricardo, "Lo que sigue: el voto de los mexicanos en el extranjero", en *Milenio Diario*, México, D.F., 14 de enero de 2004.
- MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *Derecho político mexicano*, Trillas, México, 1991.
- MORALES BECERRA, Alejandro. *Manual de procedimientos legislativos y sus formatos*. Grupo Parlamentario del PRD; México; 2005.
- NAVARRO Fierro, Carlos M. (2001), *El Voto en el Extranjero: Estudio Comparado*, Sistemas Políticos Electorales, Instituto Federal Electoral (IFE), México, D.F.; disponible en: <http://www.ife.org.mx/wwwcai/votoext/comparadovotoex.pdf>.
- NAVARRO Fierro, Carlos M., "Sobre el Voto de los Mexicanos en el Extranjero", *Primer Curso de Especialización sobre Régimen Electoral, Gobernabilidad Democrática y Resolución de Conflictos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Federal Electoral (IFE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/México (PNUD) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), México, D.F., marzo y abril de 2003; disponible en: http://www.trife.org.mx/eventos_especiales/material/md_left.html.
- NOGUERA CALDERÓN en *Seminario Internacional sobre el Voto de los Nacionales en el Extranjero*, IFE, México, 1998.
- NOHLEN, Dieter & GROTZ, Florian; "External Voting: Legal Framework and Overview of Electoral Legislation" en *Revista Justicia Electoral*, Revista del

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Núm. 16, México, D.F., 2001; <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=juselec&n=16>. Véase también en. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado Nueva Serie*, Año XXXIII, Número 99, Septiembre - Diciembre 2000, México, D.F., 2001; disponible en: http://www.trife.org.mx/eventos_especiales/material/md_left.html.
- OBSATZ, Sharyn and Jazmin Ortega, "Inland Empire: Some Immigrants and Their Descendants Want to Vote in Mexican Elections", en *The Press-Enterprise y La Prensa*, 2002, http://www.pe.com/localnews/stories/PE_News_ndual08.e2e5.html.
 - Organización del proceso electoral federal 2005-2006, IFE Presupuesto del IFE para 2006.
 - PANTOJA, Adrian D., Ricardo Ramirez, y Gary M. Segura, "Citizens by Choice, Voters by Necessity: Patterns in Political Mobilization by Naturalized Latinos," en *Political Research Quarterly*, 54: 729- 50; 2001.
 - PARRA BARBOSA, José Francisco, *Cambios en la participación política de los mexicano-americanos en California: la fuerza del voto en los noventa*, tesis de maestría en Estudios México-Estados Unidos, ENEP Campus Acatlán, UNAM, 2000.
 - PASSEL, Jeffrey S.; "Naturalization Trends and Opportunities: A Focus on Mexicans", presentación ante la conferencia *Mexican Communities in the United States*, Office of National Population (August 2003); US Census Bureau (2002 y 2004 Review) y Banco de México (remesas), Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en los Estados Unidos of América. Disponible en: <http://portal.sre.gob.mx/usa>
 - PASSELL, Jeffrey, "Mexican Immigration to the U.S.: The Latest Estimates," en *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, Washington, D.C., March 1, 2004.
 - PESCHARD, Jacqueline, "Voto migrante: Agenda de segunda Generación" en *Suplemento Semanal Enfoque de Reforma*, México, D.F., 11 de enero de 2004.
 - PEW HISPANIC CENTER (PEW), Universidad del Sur de California (USC) e Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), *Análisis de la Encuesta a Migrantes Mexicanos*, Estados Unidos, 2006.
 - PORTES, Alejandro, "Theoretical Convergences and Empirical Evidence in the Study of Immigrant Transnationalism," en *International Migration Review* 37:3, 874-92; 2003.
 - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO, Boletín 00; Septiembre, disponible en: <http://www.ife.gob.mx>, 2005.
 - RAMOS, Jorge, "Jorge Carpizo advierte sobre Reformas a la Constitución" nota publicada en *El Universal*, México, D.F., 12 de febrero de 2002.

- RAMOS, Jorge. *La otra cara de América: historias de los inmigrantes latinoamericanos que están cambiando a Estados Unidos*, Grijalbo; México; 2000.
- “Remesas familiares alcanzaran los 650 millones dólares”, disponible en: <http://www.financiero.com/noticias/remesas-familiares-alcanzaran-los-650-millones-dolares-2006.asp>
- REYES, Belinda, “U.S. Immigration Policy and the Duration of Undocumented Trips,” en *Crossing the Border*, Jorge Durand and Douglas S. Massey, eds. (New York: Russell Sage Foundation), pp. 299-320; 2004.
- REYES-HEROLES G.G., Jesús, “2006: voto en el extranjero” Columna Política en *El Universal*, México, D.F., 27 de febrero de 2004.
- RIONDA, Luís Miguel, “Organizaciones y liderazgos mexicanos y guanajuatenses en busca de la representación política y el derecho al voto desde el extranjero”, presentado en, *Latin American Studies Association (Lasa) XXIII International Congreso, Mesa DEM16 Democracia Migrante: El voto de los Mexicanos en el Extranjero*, Estados Unidos, septiembre 6-8, 2001,
- ROMERO, Jorge Javier, *Voices of Mexico*, July-September 2006.
- ROSS, Raúl, “Mexicanos en Estados Unidos: El voto incómodo”, en *Milenio*, México, 13 de septiembre de 1998.
- SANTAMARÍA GÓMEZ, Arturo, “El Voto en el Extranjero y la redefinición de la Soberanía Mexicana”; en *Latin American Studies Association*; disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu> y en: <http://136.142.158.105/Lasa2001/SantamariaGomezArturo.pdf>.
- SANTAMARIA GOMEZ, Arturo, “El voto mexicano en el extranjero,” en *A la Urna*, Año 1, No. 2, Sinaloa, p.3; julio de 2003.
- SANTAMARÍA GÓMEZ, Arturo, “Identidad, soberanía y la primera experiencia del voto mexicano en el exterior”, en *Congreso Internacional Migraciones Globales: Población en movimiento, familia y comunidades migrantes*, disponible en: <http://interpol.uasnet.mx/migracionesglobales/>, 2007.
- SANTIBÁÑEZ, Jorge, “Migrantes mexicanos en los Estados Unidos, su número y su voto en las elecciones de México” en *El voto de los mexicanos en el extranjero*, Nuevo Horizonte Editores, México, 2005.
- SANTIBÁÑEZ, Jorge, *Voto desde el extranjero: ¿Para qué insistir en que fue culpa del IFE o del procedimiento?*, COLEF, México, 2006.
- SENADO DE LA REPUBLICA, “Boletín de Prensa 98/152”, en *Sala de Prensa del Senado de la República*, México, 11 de septiembre de 1998.
- SENADO DE LA REPUBLICA, “Boletín de Prensa 98/155”, *Sala de Prensa del Senado de la República*, México, 13 de septiembre de 1998, disponible en <http://www.ife.gob.mx>, <http://www.sre.gob.mx>, <http://portal.sre.gob.mx/imeindex>

- SOUDRIETTE, Richard W.; “La perspectiva de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)” (Ponencia), *Conferencia Trilateral México - Estados Unidos - Canadá Sobre El Voto en el Extranjero*, Instituto Federal Electoral, México, D.F., 2 y 3 de septiembre de 1998; disponible en: <http://www.ife.org.mx/wwwcai/crichard.html>.
- SURO, Robert, “What do Surveys Tell Us About Mexican Migrant Social and Civic Participation?” en *Mexican Migrant Civic and Political Participation*, Woodrow Wilson Center, Estados Unidos, 2005.
- SURO, Roberto y Gabriel Escobar, *Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections*; Pew Hispanic Center, Washington D.C., 2006.
- SZEKELY, Gabriel, *El voto de los mexicanos en el extranjero, memoria del Coloquio Internacional El Voto de los Mexicanos en el Extranjero*, Toluca, Instituto Estatal Electoral, 2003.
- SZEKELY, Gabriel; *México una Nación de Migrantes*, Documento Ejecutivo de la Memoria del Coloquio Internacional El Voto de los mexicanos en el Extranjero, organizado por el Tribunal Electoral del Estado de México, celebrado los días 8 y 9 de agosto de 2002; disponible en: <http://www.teemmx.org.mx/>.
- TARDIOLI, Renata; “Presentación del Manual del Voto en el Extranjero” (Ponencia). *Seminario Internacional sobre el Voto en el Extranjero*, Instituto Federal Electoral, Ciudad de México, 11 de agosto de 1998; disponible en: <http://www.ife.org.mx/wwwife/comsoc/pdiago5.html>.
- THOMPSON, Ginger, “Mexico’s ‘Tomato King’ Seeks a New Title,” *New York Times*, July 5, 2004.
- TORRES MENDEZ; Clarisa; “Voto en el Extranjero por una decisión ponderada”, *Voz y Voto*, (75), 46-48; 1999.
- TORRES, Rebecca, Michelle Norton and J.J. Alejandro Monjaraz, *Rural Poverty, Livelihoods and Migration in the Yucatan Peninsula*, Manuscrito en progreso, 2002.
- TRIGUEROS GAISMAN, Laura, «Nacionalidad» en Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Editorial Porrúa, México, D.F., 1998.
- TRUAX, “Más obstáculos para el voto en el exterior”, en *La Opinión*; 17 de mayo de 2006.
- TUIRÁN, Rodolfo, Virgilio Partida & José Luís Ávila, “Las causas de la migración hacia Estados Unidos” artículo contenido en *Las causas de la migración hacia Estados Unidos en Migración México-Estados Unidos: presente y futuro*. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Coordinación y conducción del Dr. Rodolfo Tuirán, México, 2000; disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/Migra2/Pdf/ppyfuturo.pdf>

- U.S. Commission on Immigration Reform, Binational Study, *Migration Between Mexico & the United States*, <http://www.utexas.edu/lbj/uscir/binational.html>, 1997.
- U.S. Immigration and Naturalization Service, *Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: 1990 to 2000*; <http://www.immigration.gov/graphics/aboutus/statistics/2000execsumm.pdf>, 2002.
- URRUTY, Carlos Alberto; "Voto en el Extranjero" en *Revista Justicia Electoral*, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Núm. 13, México, D.F., 2000; disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=juselec&n=13>.
- VALADÉS, Diego, "Voto Migrante: La República en el extranjero" en *Suplemento Semanal Enfoque de Reforma*, México, D.F., 11 de enero de 2004.
- VALENZUELA, M. Basilia, *Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante*, Universidad De Guadalajara, México, 2004.
- VAZQUEZ, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico, 1776-2000*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- VENEGAS TREJO, Francisco, *Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Editorial Porrúa, México, D.F., 1998.
- VERTOVEC, Steven. "Desafíos transnacionales al nuevo multiculturalismo", en *Migración y Desarrollo*, Número 1, COLEF, México, 2003.
- WALDINGER, Roger y FITZGERALD, David, "Transnationalism in Question," en *American Journal of Sociology* 109:5, 1177-95; 2004.
- WALL, Alan; "Voto por Procuración", *Proyecto sobre Administración y Costo de Elecciones (Proyecto Ace)*; Elaboración conjunta del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Internacional (IDEA Internacional), Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y Naciones Unidas (NU), 1997, Tr. Carlos Navarro. Actualizado por Carlos Navarro, 2000; disponible en: <http://www.aceproject.org/main/espanol/po/poa02e.html>.
- WAYNE A., Cornelius & MARCELLI Enrico A., "¿Y si los migrantes votaran en el 2006?" en *Suplemento Semanal Enfoque de Reforma*, Traducción: Marcos Castañeda Contreras, México, D.F., 14 de septiembre de 2003.
- WAYNE A., Cornelius, "La hora del voto remoto" en *Suplemento Semanal Enfoque de Reforma*, Traducción: Marcos Castañeda Contreras, México, D.F., 11 de enero de 2004.
- ZEBADÚA, Emilio; *Voto de los Mexicanos en el Extranjero / Constitucionalidad y Retos Jurídicos*, Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Centro de Producción

Electoral, México, D.F., febrero de 2004; disponible en:
<http://www.emilioZebadúa.com.mx/publicavoto.html>.

ANEXOS

Anexo 1. CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y SOBRES DE ENVÍO REGISTRADO RECIBIDOS, CORRESPONDIENTES A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AGRUPADOS POR ESTADO DE RESIDENCIA

Estado	Ciudadanos inscritos por estado	Porcentaje de ciudadanos inscritos por estado	Sobres recibidos por estado
ALASKA	17	0.05%	15
ALABAMA	72	0.20%	57
ARKANSAS	144	0.40%	92
ARIZONA	1476	4.13%	1,121
CALIFORNIA	13506	37.77%	11,264
COLORADO	674	1.88%	543
CONNECTICUT	147	0.41%	128
DISTRITO DE COLUMBIA	102	0.29%	92
DELAWARE	43	0.12%	35
FLORIDA	1132	3.17%	927
GEORGIA	817	2.28%	592
HAWAII	13	0.04%	10
IOWA	98	0.27%	75
IDAHO	91	0.25%	73
ILLINOIS	3603	10.07%	2831
INDIANA	308	0.86%	230
KANSAS	159	0.44%	108
KENTUCKY	79	0.22%	59
LOUISIANA	52	0.15%	32
MASSACHUSETTS	163	0.46%	153
MARYLAND	235	0.66%	195
MAINE	2	0.01%	2
MICHIGAN	395	1.10%	334
MINNESOTA	239	0.67%	202
MISSOURI	118	0.33%	90
MISSISSIPPI	32	0.09%	20
MONTANA	3	0.01%	1
CAROLINA DEL NORTE	716	2.00%	564
DAKOTA DEL NORTE	2	0.01%	2
NEBRASKA	179	0.50%	142
NEW HAMPSHIRE	24	0.07%	23
NEW JERSEY	529	1.48%	447
NUEVO México	187	0.52%	145
NEVADA	661	1.85%	478
NUEVA YORK	1107	3.10%	860
OHIO	144	0.40%	115
OKLAHOMA	125	0.35%	76
OREGON	445	1.24%	372
PENNSYLVANIA	230	0.64%	195
PUERTO RICO	18	0.05%	14
RHODE ISLAND	28	0.08%	22
CAROLINA DEL SUR	128	0.36%	92
DAKOTA DEL SUR	5	0.01%	3
TENNESSEE	210	0.59%	154
TEXAS	5812	16.25%	4124
UTAH	346	0.69%	195
VIRGINIA	354	0.99%	302
VERMONT	2	0.01%	1
WASHINGTON	589	1.65%	493
WISCONSIN	286	0.80%	219
VIRGINIA OCCIDENTAL	11	0.03%	11
WYOMING	5	0.01%	5
TOTAL	35763	100%	28,335

Fuente: IFE, 2006.

Anexo 2. POBLACIÓN DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD

Estado	Residentes en EUA		Solicitudes recibidas en LNERE		Tasa de participación (por cien)
	Mexicanos	% respecto al total nacional	Solicitudes	% respecto al total	
ALASKA	3,225	0.03	12	0.09	0.37
ALABAMA	55,393	0.57	34	0.26	0.06
ARKANSAS	41,691	0.43	77	0.58	0.18
ARIZONA	684,652	7.03	397	3.00	0.06
CALIFORNIA	4,065,171	41.73	5,268	39.80	0.13
COLORADO	233,688	2.40	250	1.89	0.11
CONNECTICUT	13,770	0.14	46	0.35	0.33
DISTRITO DE COLUMBIA	1,159	0.01	27	0.20	2.33
DELAWARE	17,906	0.18	17	0.13	0.09
FLORIDA	155,973	1.60	411	3.10	0.26
GEORGIA	307,122	3.15	275	2.08	0.09
HAWAII	6,735	0.07	7	0.05	0.10
IOWA	38,929	0.40	32	0.24	0.08
IDAHO	43,592	0.45	47	0.36	0.11
ILLINOIS	497,703	5.11	854	6.45	0.17
INDIANA	63,944	0.66	120	0.91	0.19
KANSAS	51,106	0.52	70	0.53	0.14
KENTUCKY	14,052	0.14	27	0.20	0.19
LOUISIANA	0	0.00	35	0.26	0.00
MASSACHUSETTS	2,455	0.03	53	0.40	2.16
MARYLAND	62,846	0.65	96	0.73	0.15
MAINE	0	0.00	1	0.01	0.00
MICHIGAN	59,833	0.61	153	1.16	0.25
MINNESOTA	40,459	0.42	94	0.71	0.23
MISSOURI	42,599	0.44	56	0.42	0.13
MISSISSIPPI	8,535	0.09	20	0.15	0.23
MONTANA	1,676	0.02	2	0.02	0.12
CAROLINA DEL NORTE	218,883	2.25	322	2.43	0.15
DAKOTA DEL NORTE	1,345	0.01	0	0.00	0.00
NEBRASKA	61,132	0.63	74	0.56	0.12
NEW HAMPSHIRE	0	0.00	2	0.02	0.00
NEW JERSEY	113,696	1.17	168	1.27	0.15
NUEVO México	92,644	0.95	66	0.50	0.07
NEVADA	165,987	1.70	226	1.71	0.14
NUEVA YORK	162,349	1.67	314	2.37	0.19
OHIO	44,845	0.46	42	0.32	0.09
OKLAHOMA	69,647	0.71	67	0.51	0.10
OREGON	61,821	0.63	177	1.34	0.29
PENNSYLVANIA	50,247	0.52	78	0.59	0.16
PUERTO RICO	0	0.00	5	0.04	0.00
RHODE ISLAND	7,709	0.08	10	0.08	0.13
CAROLINA DEL SUR	46,031	0.47	53	0.40	0.12
DAKOTA DEL SUR	1,629	0.02	4	0.03	0.25
TENNESSEE	67,828	0.70	69	0.52	0.10
TEXAS	1,803,939	18.52	2,486	18.78	0.14
UTAH	62,385	0.64	107	0.81	0.17
VIRGINIA	0	0.00	1	0.01	0.00
VERMONT	43,372	0.45	122	0.92	0.28
WASHINGTON	85,543	0.88	254	1.92	0.30
WISCONSIN	62,980	0.65	99	0.75	0.16
VIRGINIA OCCIDENTAL	1,201	0.01	8	0.06	0.67
WYOMING	2,084	0.02	2	0.02	0.10
TOTAL	9,741,511	100.00	13,237	100.00	0.14

Fuente: IFE, 2005.